

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024



PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÉRIDA

Presidente

LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA
Presidente Municipal

Coordinador General

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
Secretario del Ayuntamiento

Secretario Ejecutivo

LIC. IGNACIO GASPAR GUTIÉRREZ SOLÍS
Director de Gobernación

Secretario Técnico

ARQ. CHRISTIAN JAVIER CHAN ESTRELLA
Titular de la Coordinación Municipal
de Protección Civil



INTRODUCCIÓN

El presente Programa Municipal de Protección Civil, se elabora para el Municipio de Mérida tomando en consideración el análisis de las condiciones que se han observado en los últimos años como agentes perturbadores que han afectado a los meridianos, pero también considerando los agentes perturbadores que el CENAPRED define en sus parámetros y que por diferentes causas podrían afectar a los habitantes del Municipio de Mérida, aun cuando se tiene antecedente de que el mayor riesgo que el Municipio de Mérida enfrenta, dada su ubicación geográfica, ha sido el impacto de Ciclones Tropicales durante el periodo que transcurre entre los meses de mayo a noviembre, siendo este el fenómeno perturbador que, históricamente ha representado una afectación que interrumpe la vida cotidiana de la población

Se analizarán también los efectos secundarios que los fenómenos perturbadores tienen o podrían tener sobre la población con la finalidad de prever dichas afectaciones y definir acciones de prevención, alertamiento, mitigación de las afectaciones a la población; así como las acciones a implementar para hacer frente en caso de contingencia, es decir, la capacidad de respuesta del Ayuntamiento de Mérida ante la ocurrencia de una calamidad o desastre.

De igual forma se establecerán las líneas de acción para promover, difundir y consolidar la cultura de la Autoprotección y la Protección Civil entre la población, así como entre los sectores productivos de la sociedad cuyas actividades implican la presencia y concentración de personas al interior de centros de trabajo que a su vez constituyen los sitios para actividades comerciales, de servicios, abasto, asistencia social, educación, recreación, deporte, cultura, espectáculos públicos entre muchos otros que son parte de las actividades cotidianas de las y los habitantes de Mérida y que por tanto, deben procurar siempre la seguridad de sus instalaciones en beneficio directo de sus empleados y visitantes.

Para la consecución de dichas metas será necesaria la colaboración sinérgica del Sistema Municipal de Protección Civil y los diferentes sectores de la sociedad, cuyos esfuerzos deberán ser encaminados a la implementación de acciones que permitan conseguir mejor coordinación entre autoridades y población civil para la prevención de desastres, así como durante la atención de emergencias; lo anterior, en beneficio la población del Municipio de Mérida.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2021-2023.

- Alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

III. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

IV. MARCO JURÍDICO

V. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

VI. ESTRATEGIAS

VII. RECURSOS MATERIALES

VIII. RECURSOS HUMANOS

IX. RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

X. PLANES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN.

- Programa Especial de Lluvias, Ciclones Tropicales e Inundaciones 2022

XI. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS.



I. OBJETIVO GENERAL:

En seguimiento a las políticas públicas que se establecen en el Programa Municipal de Desarrollo 2021-2024, se tiene que la Protección Civil forma parte de EJE 4: MÉRIDA SEGURA, mismo del que se desprende la Política Pública POLITICA 4.3. PROTECCIÓN CIVIL, con el objetivo de "Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población."

El OBJETIVO GENERAL del presente PROGRAMA, es organizar las acciones de Protección Civil en el Municipio de Mérida para DEFINIR e IMPLEMENTAR acciones encaminadas hacia la PREVENCIÓN, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y, RECUPERACIÓN ante CONTINGENCIAS que pudieran afectar a la población y establecer las condiciones para responder de manera coordinada y conjunta para mitigar en lo posible los daños que puedan generar en una situación de emergencia o desastre. Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las posibles contingencias que amenacen el territorio municipal
- b) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, en cuanto a su ámbito de acción en situaciones de emergencias, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y posibilidades.
- c) Promover la participación de la población, en labores de protección civil encaminadas a su concientización, integración y fomento de la cultura de protección civil y autoprotección.
- d) Promover y difundir la importancia de mantener en condiciones de seguridad los inmuebles que los sectores productivos de la sociedad ocupan para el cotidiano desarrollo de sus actividades, lo anterior en beneficio directo del personal que en ellos labora, así como de las personas que los visitan.



II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DESASTRES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio de Mérida se encuentra localizado al noroeste de la Península de Yucatán, en las coordenadas 20° 58' 04" N y 89° 37'18" a 8 msnm (Mapa base). Tiene una superficie total de 88,514 km² y una población de 892,363 habitantes (INEGI 2015). El Área Urbanizada se encuentra distribuida en 48 Centros de Población reconocidos administrativamente por el Ayuntamiento de Mérida, siendo éstos: la Ciudad de Mérida, 27 Comisarías y 20 Subcomisarías

La Ciudad de Mérida es el principal núcleo poblacional del estado y cabecera del Municipio de Mérida. Colinda al Norte con los municipios de Progreso y Chicxulub; al Sur con Abalá, Tecoh y Timucuy; al Este con Conkal, Kanasín, Tixkokob, Yaxkukul y Tixpéhual y al Oeste con Ucú y Umán.

RESUMEN HISTÓRICO DE EVENTOS QUE HAN AFECTADO LA VIDA COTIDIANA Y LA MEMORIA COLECTIVA DE LA POBLACIÓN MERIDANA (ciclones tropicales 1851-2021).

Dadas las condiciones climatológicas que prevalecen la zona de ubicación del Municipio de Mérida, los Ciclones Tropicales han sido históricamente los eventos que han propiciado situaciones de alertamiento masivo para la población. La "Temporada de Ciclones Tropicales" para el Océano Atlántico, región donde se desarrollan los ciclones tropicales que pueden incidir en el Municipio de Mérida, abarca anualmente del 1 de junio al 30 de noviembre, aunque no se descarta la formación de estos hidrometeoros durante el resto del año. Desde 1851 hasta el 2021, se han formado 1,625 ciclones tropicales con nombre. Durante este mismo período de tiempo:

- La Temporada de Huracanes 2005 había sido considerada como históricamente hasta entonces la más intensa, sin embargo, fue superada en el 2020, cuando se registró la formación de 30 ciclones con nombre.
- Los huracanes más poderosos han sido "Camille" (1969) y "Allen" (1980) considerando los vientos máximos sostenidos de 305 km/h.
- Los huracanes "Gilbert" (1988) e "Isidore" (2002), han sido los más significativos para los habitantes de Mérida, tanto por encontrarse en el pasado reciente, como por los daños que ocasionaron. "Gilbert" generó



vientos de hasta 240 km/h.

- Como producto de las incidencias con Ciclones Tropicales en el año 2020, el Municipio de Mérida también fue objeto de inundaciones en la zona noroeste de su territorio, abarcando las comisarías Noc-Ac, Cosgaya, Cheumán, Sierra Papacal, Komchen, Chablekal y zonas urbanas como el Fraccionamiento las Américas; lo anterior debido a que la intensidad casi ininterumpida de precipitaciones pluviales generadas por las Tormentas Tropicales Cristóbal, Delta, Gamma y Zeta, así como el Huracán Grace en 2021, provocaron la subida de los niveles históricos del manto freático por lo que la población de las comunidades ya mencionadas padecieron los efectos directos y secundarios de la permanencia de niveles de agua muy por encima de lo cotidiano.



III. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTO EL MUNICIPIO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL

El reconocimiento de los posibles peligros y riesgos que pueden incidir en un territorio que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante los posibles efectos de la acción de determinados fenómenos naturales requiere desarrollar capacidades para reconocer, y valorar los posibles efectos y los impactos de las posibles consecuencias. Los diagnósticos realizados implican la revisión de los diferentes escenarios que van desde los menos peligrosos hasta los más desfavorables que puedan ocurrir. Con relación a los fenómenos que representen mayor peligro, se entiende que el potencial de desastre tiene correspondencia a la magnitud del sistema que queda expuesto al desastre. A esta razón se le puede denominar grado de exposición. La posibilidad de ocurrencia de un desastre está en correspondencia de la vulnerabilidad de los sistemas expuestos.

Los fenómenos naturales que han ocasionado contingencias de mayor envergadura en nuestro país, por el impacto que han ocasionado, son los fenómenos de origen geológico e hidrometeorológico. El Centro Nacional de Desastres (CENAPRED) publica en los términos de referencia para la elaboración de los Atlas de Riesgos, cuáles son los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que tienen mayor presencia e incidencia a nivel nacional, sin embargo el espacio geográfico no es isotrópico por lo que la recurrencia de dichos fenómenos depende de la localización geográfica, historia geológica, latitud, longitud, en donde el tipo de relieve (geomorfología), tipo de roca, la altitud, exposición, maritimidad, son determinantes en la dinámica de los factores, en la recurrencia de los fenómenos naturales. Es preciso mencionar que no todos los fenómenos tienen presencia en la Península de Yucatán, por lo que se hará mención somera de algunos fenómenos geológicos profundizando en aquellos que son considerados como riesgos o peligros potenciales

AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN GEOLÓGICO

VULCANISMO

El vulcanismo es una manifestación de la energía interna de la Tierra. En México gran parte del vulcanismo se relaciona con la falla de los 19 grados y la zona de subducción formada por las placas de Rivera y Cocos con la gran placa de Norteamérica que contiene la zona volcánica Trans -mexicana, la cual alberga a los principales volcanes activos del país. Se caracteriza por un vulcanismo variado, desde actividad efusiva (lava), hasta erupciones altamente explosivas con depósitos piroclásticos de flujo como de caída, mismos que pueden ocasionar efectos negativos a las poblaciones que se encuentren cercanas (CENAPRED, 2009). Los peligros volcánicos tienen características especiales, ya que su localización es puntual y por qué los aparatos volcánicos tienen clara presencia y están asociados a otros volcanes. Los mayores desastres han ocurrido cuando los volcanes han estado inactivos por años, pero debido a que muchos de los procesos geológicos que tienen su origen en los volcanes son potencialmente peligrosos, es importante considerarlos.

Aunque en Yucatán no existen sistemas volcánicos, se considera relativamente cercano a una de las tres grandes provincias volcánicas que hay en nuestro país:

1. **Provincia del Golfo de California.**

Los campos volcánicos en esta región están asociados a un relieve montañoso en el océano, la dorsal del pacífico. Un límite divergente entre la Placa del Pacífico y la Placa de Norteamérica. Los movimientos divergentes de estas dos placas han creado una zona distintiva que ejerce presión hacia sus puntos extremos que da origen al Golfo de California y a muchos de los campos volcánicos que se localización en esta región.

2. **Sistema volcánico trans mexicano.**

La provincia volcánica más importante el país. Atraviesa el centro de México a lo largo de una franja que corre por más de 1000 km desde las costas de Nayarit en el Pacífico hasta las costas de Veracruz en el Golfo de México. Conformado por más de 3000 conos mono genéticos, es decir, que hacen erupción una sola vez y una veintena de grandes estratovolcanes con erupciones volcánicas. Este cinturón está asociado al límite convergente de la Placa de Cocos en el Pacífico y la Placa de Norteamérica.

3. **Volcanes de Chiapas y Guatemala.**

Esta franja de volcanes está asociada al límite convergente de la Placa de Cocos en el Pacífico y la Placa del Caribe. Es una región muy activa con una alta densidad de estratovolcanes. Aunque la mayoría de estos volcanes se



localiza fuera del territorio mexicano, este puede ser afectado por caída de cenizas generadas por las erupciones en estos volcanes.

En México existen más de 2,000 volcanes, la mayoría no están activos y no representan peligro. Aunque la mayor parte del vulcanismo activo en México se localiza en la parte central del territorio, en el llamado Sistema Volcánico Trans mexicano (SVTM), que atraviesa varias entidades federativas.

En virtud de lo anterior, se considera que el vulcanismo no representa un riesgo inminente para el Municipio de Mérida

SISMISIDAD

México se encuentra en una zona de riesgo sísmico ya que se encuentra rodeado por diferentes placas tectónicas. Éstas son la placa del Cinturón Circumpacífico, la microplaca de Rivera, la placa de Cocos, la placa del Caribe y la placa Norteamericana, la cual abarca la mayor parte del territorio mexicano (SGM, 2017). El movimiento de estas placas ocasiona los sismos en México. Estos movimientos ocurren de la siguiente manera: la de Norteamérica con desplazamiento hacia el Suroccidente; la del Pacífico Oriental hacia el Noroeste; la de Cocos hacia el noreste y la del Caribe hacia el oriente franco. Los sismos ocurren cuando la placa Norteamericana se separa de la del Pacífico roza con la de Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos (Corona-Esquivel y Benavides-Muñoz, 2012). Los sismos que ocurren a lo largo de la costa del Pacífico, que afecta principalmente a los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco, se deben a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera. La placa de Cocos es generada en la cordillera del Pacífico Oriental, abarca desde la zona de fracturas de Rivera hasta el sistema de cordilleras de Galápagos y es consumida en la Trinchera Mesoamericana o Trinchera de Acapulco que se extiende desde Nayarit hasta la frontera sur de Costa Rica. Éstas son subducidas por las de Norteamérica y del Caribe, descendiendo bajo la corteza a una velocidad promedio de 6 cm por año (figura 20 y 21) (Corona-Esquivel, R., Benavides-Muñoz, M.E. 2012; SGM, 2017).

Para un diseño antisísmico, el país se dividió en cuatro zonas sísmicas que a continuación se nombran:

Zona A. Es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

Zona B y C. Son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan



frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobre pasan el 70% de la aceleración del suelo.

Zona D. Es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad

El país se divide en 3 regiones: Sísmicas, Penisísmicas y Asísmicas. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Ciudad de México; las Zonas penisísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas asísmicas se sitúan en la parte Norte y Noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la Península de Yucatán (SGM, 2017). Por lo tanto, **la Península de Yucatán se encuentra en una zona asísmica o zona A (de baja actividad sísmica)**. Sin embargo, se han registrado sismos en años anteriores, como el del 15 de noviembre de 1908 a las 09:25 hrs el cual se sintió en Quintana Roo y Yucatán. En el 2002 se registró un sismo con magnitud de 4.7 y el 11 de enero de 2015 con magnitud de 4.2, ambos con epicentros en Quintana Roo (SSM, 2015). Según los datos reportados por el Servicio Sismológico Nacional, el 29 de junio de 1994 se presencié un sismo de magnitud de 4.2 a 735 km al norte de Progreso. El 22 de junio 2004, se presentó otro sismo de magnitud de 4.1 a 79 km al sur de Peto. Y el 7 de abril del 2016 se registró un sismo de magnitud de 2.9 a 19 km al noroeste de Motul.

AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO.

CICLONES TROPICALES

Los ciclones tropicales son la principal amenaza para la población del Municipio de Mérida; se originan en el Océano Atlántico entre los meses de junio a noviembre, por lo que este periodo es considerado la “Temporada de Ciclones Tropicales” para nuestra región territorial. De los efectos de impactos de Ciclones Tropicales en el pasado inmediato, se tienen las afectaciones a la infraestructura, la imagen urbana, los servicios básicos, las comunicaciones y por supuesto las viviendas de las y los habitantes de Mérida.

Estos fenómenos meteorológicos se caracterizan por fuertes vientos, lluvias intensas, sobre elevación del nivel del mar y aumento del oleaje. La Península de Yucatán está geográficamente ubicada en la trayectoria de los huracanes que se forman en:

- 1) Las costas de África frente a Cabo Verde.



2) El Mar Caribe Oriental.

3) Golfo de México.

De estas tres zonas, en las primeras dos se generan fenómenos meteorológicos que se mueven en dirección Noroeste - Oeste, hasta llegar al Estrecho de Yucatán y el Mar Caribe Occidental y evolucionan hacia el Noroeste. Como es bien sabido las trayectorias de estos fenómenos son de difícil predicción, su trayectoria puede ser modificada drásticamente, en virtud de las condiciones atmosféricas regionales imperantes, como son las altas temperaturas de las aguas oceánicas y eventualmente masas de aire frío que descienden de latitudes polares. El estado de las corrientes de viento de la alta atmósfera y la presencia de vaguadas y movimiento de masas frías tempranas son determinantes en la evolución de dichos fenómenos y de su posible impacto sobre el Municipio de Mérida.

Además de poner en riesgo la vida de la población y la infraestructura que estuvieran expuestas, ya sea por encontrarse en viviendas precarias o si estuviera expuesta sin protección, el paso de este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, provoca graves daños. Estos pueden provocar inundaciones que ocurren de manera diferenciada y la destrucción de todo a su paso, incluyendo la vegetación.

INUNDACIONES

Debido a las características del sistema kárstico el comportamiento del agua en el suelo puede variar. En la zona urbanizada de la ciudad, la superficie de concreto, forma una placa impermeable que tiene un efecto de retardo en la infiltración, por lo que se favorece el encharcamiento (inundación). Este aspecto se ha intentado aminorar a través de la construcción de pozos de absorción, que tienen la finalidad de acelerar el proceso de infiltración de las aguas pluviales. Sin embargo, en los eventos que han tocado a la Ciudad de Mérida, estos pozos son parcialmente insuficientes

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, el Municipio de Mérida se encuentra en la Región Hidrológica No 32 y administrativamente se localiza en la Región XII Península de Yucatán que abarca a todo el Estado de Yucatán (CNA, 1997). Considerando las características hidrogeológicas los acuíferos tienen diferentes capacidades para almacenar y transmitir el agua. En el caso de Mérida dominan las condiciones de materiales calizos, también existen acuitardos, que son formaciones con capacidad para almacenar agua en grandes cantidades, pero tienen ciertas limitaciones para transmitirla por lo que su capacidad de drenaje es baja. El nivel del agua subterránea del acuífero



de Yucatán varía de acuerdo con la época de precipitación pluvial. Las variaciones más acentuadas del nivel de agua ocurren durante el período de mayor recarga pluvial. El nivel del agua medido en un pozo, también depende de la hidrogeología local del mismo; en algunos pozos cercanos uno de otro, el nivel del agua después de una tormenta, puede diferir hasta en 4 m o más.

ONDAS TROPICALES

Las Ondas tropicales son líneas de flujo onduladas superpuestas a los vientos del este o vientos alisios. Apuntan hacia la baja presión hacia el Norte y se desplazan de Este a Oeste. Debido a la ausencia de orografía en la Península de Yucatán, el paso de las ondas tropicales es la principal causa de las lluvias en verano.

FRENTES FRÍOS (NORTES)

Los frentes fríos son masas de aire producidas inicialmente por el choque de los vientos del oeste contra los vientos circumpolares. La masa de aire producida se desplaza de Oeste hacia el Este y eventualmente hacia el Sureste, en México, cuando entra en contacto con las masas de aire más cálidas del Golfo de México y el Atlántico, se saturan de humedad y producen un gradiente de presión que se traduce en vientos fuertes y lluviosos, que así se transforman en lo que se conoce como "Nortes". Ambos fenómenos hidrometeorológicos junto con los huracanes, son factores de riesgo.

Los frentes fríos afectan, en el invierno, principalmente a la población infantil y personas adultas mayores quienes resultan más vulnerables a los cambios bruscos de temperatura que en ocasiones estos sistemas meteorológicos implican dando como resultado que sean objetos de enfermedades respiratorias.

El mayor riesgo es que en los meses de transición se presenten ambos fenómenos, lo cual ocasiona estados del tiempo malos con riesgos de fuertes tormentas y vientos, lo cual podrá afectar a la infraestructura de casa en general y la urbana concretamente, además de riesgos a la salud. Si se le agrega el riesgo a la entrada de algún huracán, que puede ocurrir simultáneamente, entonces se potencia el riesgo a daños por fenómenos hidrometeorológicos.

VIENTOS

El viento es el desplazamiento horizontal del aire. El componente vertical es sólo importante en tormentas, tornados y en remolinos muy pequeños denominados **turbulencias**. En las corrientes a gran escala el movimiento es predominantemente horizontal, con componentes verticales del orden de 10



cm/seg. El análisis del viento como variable climática comprende una serie de aspectos, entre los que se pueden destacar la frecuencia y dirección de los principales flujos que afectan a una zona y la velocidad y estructura vertical de la masa de aire (Fernández, 1996). Los vientos dominantes son del Sureste y Noroeste, casi en un 75% de los días del año, y son considerados vientos débiles. En el período de septiembre a febrero son comunes los "nortes", denominados así por la predominancia de vientos del Norte a causa de la presencia de masas de aire de origen polar (Duch, 1988). Por su cercanía con la costa, la humedad relativa puede alcanzar más del 75%.

AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN QUÍMICO

INCENDIOS

Los incendios forestales son un siniestro asociado a las sequías y en menor medida, a la temporada de estiaje. El incendio se produce cuando el calor afecta a la vegetación del monte (figura 30). Así, esta quema no se encuentra prevista, por lo que es importante realizar acciones para evitar su propagación y extinguirla.

A su vez, los incendios pueden ser causados por la sequedad de la maleza; tanto remanentes de la agricultura tradicional (roza-tumba-quema), como por predios abandonados, terrenos baldíos o áreas destinadas a equipamiento urbano aún sin construir en la ciudad, durante marzo, abril y fines de mayo, los meses más secos del año, se incrementa este riesgo considerablemente con la constante incidencia de incendios rurales.

Entre las principales causas de los incendios forestales se encuentran:

- 1) Las accidentales, aquellos incendios provocados por la ruptura de líneas eléctricas y accidentes automovilísticos, ferroviarios o aéreos;
- 2) Las negligencias, como las quemas agropecuarias no controladas, la quema de basura, la limpieza de vías en carreteras y el uso del fuego en otras actividades productivas dentro de áreas forestales;
- 3) Las intencionales como la tala ilegal, quemas por conflictos entre personas o litigios y,
- 4) Los incendios naturales, causados por la caída de rayos entre otros fenómenos naturales. No obstante, se presume que el 99% de los incendios forestales son causados por las actividades humanas (SEMARNAT, 2016).

Entre los factores que pueden iniciar el fuego se encuentran: las sequías, el combustible disponible, la topografía del sitio, la extensión del área forestal afectable, la velocidad del viento al momento del incendio, la continuidad y la



comunicación entre áreas afectadas (CENAPRED, 2001; Bitrán 2001). Un incendio puede propagarse de diferentes maneras; ya sea por conducción, convección, radiación o pavesas, ésta última se refiere a las partículas encendidas expedidas, o chispas, y representan el mecanismo de propagación del fuego más importante y peligroso. Las pavesas pueden ser voladoras, provocadas por aire calentado que tiende a subir desplazándose lateralmente y; rodantes y saltantes, que pueden ser provocadas cuando existen pendientes en el terreno. La topografía, el tiempo atmosférico y los combustibles son los factores que determinan el comportamiento del fuego una vez que ha iniciado (CENAPRED, 2008), dichos mecanismos y factores, son importantes al momento de combatir y planear estrategias para la prevención de cualquier incendio forestal. Al mismo tiempo, la velocidad de propagación, el dinamismo de la columna de convección y la resistencia al control nos permiten conocer el tiempo en que el incendio alcanzará los recursos que estén amenazados, la longitud de brecha de control, el ritmo del daño y la dificultad o facilidad de evitar el avance de un incendio (CENAPRED, 2008)

Los incendios forestales constituyen un factor relevante en la deforestación y degradación de los ecosistemas, aun cuando representen solamente el 2% de la afectación forestal nacional (Arriaga et al., 2000). Hay que recordar que afectan de manera negativa al ambiente por:

- La deforestación
- La pérdida de la biodiversidad
- La generación de gases a la atmósfera (bióxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre)
- La disminución de la calidad del aire y agua
- Afectación al paisaje • Las posibilidades de recreación y el ecoturismo
- Dañan el hábitat de la fauna silvestre asociada a la masa forestal.

Se sabe que la tasa de pérdida de bosques y selvas a nivel nacional por incendios forestales es mucho más elevada que la de reforestación tanto natural como inducida. Los incendios a inmuebles urbanos, aunque de menor incidencia, son factor de importancia, ya que involucran una mayor posibilidad de pérdidas humanas. No obstante, es necesario enfatizar en los beneficios que los incendios forestales pueden aportar al ecosistema, ya que se ha observado que los bosques que llevan cierto tiempo libres de incendios, son más propensos a plagas y enfermedades, así como a cambios en la estructura vertical y horizontal; además, al acumularse el combustible por varios años, los incendios posteriores pueden ser mucho más severos. Por lo anterior, en el manejo forestal también existen las quemas prescritas para recuperar la salud de los bosques.



INCENDIOS EN MÉRIDA.

En el Municipio de Mérida, durante el periodo de 1998-2006, ocurrieron 37 incendios que afectaron 492.8 has. (gráfica 40), esto representa el 7.32% de la registrada a nivel estatal, en el mismo periodo, con respecto al número de incendios y el 1.14% con el respecto a la superficie afectada (figuras 34 y 35). En cuanto a los incendios de inmuebles urbanos, por fortuna, la predominante horizontalidad de las construcciones permite el uso de equipo apaga fuegos de bajo costo, además de posibilitar una segura y rápida evacuación de los edificios, los índices de muertes por incendios de este tipo en el Municipio de Mérida son bajos.

A su vez, el aumento significativo de edificios de gran altura parece indicar que Mérida dejará de crecer solo de manera horizontal. No obstante, la tecnología que utilizan las centrales de bomberos y sus equipos de rescate es obsoleta para el avance tecnológico que ha tenido el contexto habitacional, comercial y el industrial. Por lo que existe el riesgo de pérdidas de bienes debido a la incapacidad de las misiones de rescate. Una de las opciones que nos permite detectar oportunamente posibles incendios, es el análisis de los puntos de calor. Los puntos de calor pueden definirse como cualquier punto de la superficie terrestre que emita suficiente temperatura para ser registrado por los satélites, a pesar de que no se tenga la certeza de que sea un incendio. Del año 2007 al 2017, en el Municipio de Mérida se llevó a cabo el monitoreo de puntos de calor, los resultados arrojaron que la mayor concentración se encontró en la zona selvática, aludiendo a una considerable vulnerabilidad de las selvas del municipio; las zonas urbanas por su parte, figuraron como la segunda zona con mayor concentración de puntos de calor, y en menor proporción en las áreas agrícolas y pastizales (ver puntos de calor en atlas de riesgos naturales).

En el Municipio de Mérida la mayoría de los incendios ocurren en las selvas, son causadas por el hombre posiblemente como medidas de ordenación de la tierra para convertirlas en tierras de cultivo, mantener los pastizales o facilitar la extracción de productos forestales no madereros, la caza y el desbroce de la tierra para la explotación minera, para el desarrollo industrial y para crear asentamientos.

En cuanto a las medidas de prevención de incendios se debe dar una constante educación sobre los incendios en las escuelas y comunidades rurales para concientizar sobre este desastre antrópico, y la capacitación de técnicos especialistas para combatir y controlar los incendios forestales. Por parte legal, las leyes que regulan el uso fuego en los terrenos forestales y agropecuarios son la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, indica en los artículos 122, 123, 124 y 125 el papel de las dependencias gubernamental ante un incendio forestal (DOF, 2017a). La NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 (DOF, 2009) especifica que las personas que



requieran usar el fuego deben presentar un Aviso de Uso de Fuego ante la autoridad municipal para que se tenga control sobre su aplicación según las disposiciones técnicas contenidas en la Norma. Como indican las normas, el fuego no se podrá usar como una manera para provocar la dispersión y salida de animales silvestres de sus hábitats, madrigueras o refugios con el fin de darles captura o muerte. Así mismo, las instituciones gubernamentales tales como la SEMARNAT, la Comisión, la CONANP, la SAGARPA, los gobiernos municipales y estatales, deben elaborar y difundir de manera coordinada la geolocalización de los ecosistemas adaptados y sensibles al fuego para evitar que afecte áreas protegidas y la expansión de fuegos. En cuanto a los incendios en zonas urbanas, que ocurren principalmente en edificios industriales, la NOM-002-STPS-2010 indica las condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (DOF, 2010).

GASODUCTOS Y OLEODUCTOS

El 65.22% de las viviendas de la zona de Mérida están sujetas a riesgos por gasolineras y a las estaciones de gas LP (5.29%). Siendo el Municipio de Mérida donde se localiza la mayor cantidad de tipos de riesgo. En las estaciones de servicio o gasolineras se observan riesgos de derrames o fugas de líquidos combustibles que pueden llevar a incendios o explosiones; riesgos que han incrementado por el elevado número de estaciones de servicio en las zonas urbanas. Referente a las estaciones de gas LP, los riesgos van desde la producción, transporte, distribución y uso final del gas, que implica varios riesgos para la población y el medio ambiente, desde fugas, explosiones e incendios a pequeña escala hasta eventos que abarcan grandes áreas de zonas habitacionales o industriales (Domínguez y García de Fuentes, 2012). A nivel municipal Kanasín, Mérida y Umán, cuentan con los mayores porcentajes de viviendas sujetas a riesgo por la presencia de gasolineras: 51.51%, 68.87% y 47.61% respectivamente (Domínguez y García de Fuentes, 2012). El crecimiento de las gasolineras en la Zona Conurbada es muy importante, existe un aproximado de 115 ubicadas, 7 en el municipio de Umán, 8 en Kanasín, 2 en Conkal, 6 en Progreso y las restantes 92 en Mérida. Sin embargo, es de reconocer que este número hoy día sigue en aumento. De igual manera la región cuenta con 3 depósitos de combustibles de gran magnitud 2 de estos manejados por PEMEX, el primero ubicado a 2.8 km de la ciudad de Progreso sobre la carretera Mérida-Progreso, que cuenta con 9 almacenes de distintas capacidades para combustibles y derivados. El segundo se ubica en la carretera Mérida-Umán a 300 m después del Periférico en la zona suroeste, esta instalación cuenta con 11 contenedores para combustible. Además, existe uno administrado por una empresa privada (Hidrosur) ubicado en la carretera periférico-San Antonio Ool al noroeste del periférico de Mérida, la instalación



tiene dos depósitos de combustible (Domínguez y García de Fuentes, 2012). También se representan 10 centros de almacenamiento y distribución de GasLP tanto para automóviles como para uso doméstico, estos se ubican 2 en Kanasin y los restantes 8 en Mérida (Domínguez y García de Fuentes, 2012). En la región metropolitana existe un oleoducto y un gasoducto. El oleoducto es administrado por PEMEX que corre del puerto de Progreso hasta sus depósitos en el municipio de Umán, a un costado de la carretera Mérida-Umán, después del periférico. El oleoducto parte del puerto de Progreso y se dirige hacia Mérida a un costado de la carretera Mérida - Progreso, entrando por el Norte de la Ciudad bordeándolo al poniente por el interior del periférico hasta llegar a sus almacenes en el municipio de Umán. El gasoducto es manejado por la privada Mayakan que va de Ciudad Pemex en Campeche hasta Valladolid en Yucatán, ésta pasa por el territorio de los municipios de Umán, Kanasín y Mérida, entrando por el Suroeste de Umán, saliendo del municipio por el Noreste, a partir de allí sigue el anillo metropolitano pasando por el Sur del Municipio de Mérida y Kanasín hasta encontrar la carretera Mérida - Cancún, siguiéndola en paralelo. El paso de más riesgo de este gasoducto se ubica en la localidad de Umán al atravesar una zona habitada por el oeste de la localidad.

Actualmente, se encuentran en construcción en Mérida, gasoductos para el suministro de Gas Natural a las zonas industriales del Norte del Municipio así como a diversas empresas ubicadas al poniente de la ciudad.

AGENTES PERTURBADORES DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO

Los fenómenos socio-organizativos son originados por las actividades de las concentraciones humanas, así como por el mal funcionamiento de algún sistema propuesto por el hombre, de igual forma pueden ser el resultado de acciones premeditadas, se agrupan en esta categoría ciertos accidentes y actos que son resultado de actividades humanas que se dan en grandes concentraciones de gente o movimientos masivos de población como manifestaciones sociales, eventos deportivos, musicales o religiosos, bloqueos a vialidades; conductas antisociales como el sabotaje, terrorismo o enfrentamientos entre grupos antagónicos, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres e interrupción o afectación de los servicios básicos.

Al Municipio de Mérida, y por supuesto la Ciudad de Mérida, por su calidad de capital del Estado de Yucatán, este tipo de riesgos no le son ajenos pues concentra la mayor cantidad población del Estado, de los servicios y equipamiento por lo que las actividades productivas tienen lugar precisamente en la ciudad capital.



CONCENTRACIONES MASIVAS

La excesiva cantidad de personas en calles, o recintos abiertos o cerrados para la realización de eventos entre otros, genera amenazas de distintos tipos. El riesgo de un evento catastrófico incrementa por la ocurrencia de fenómenos como incendios durante las concentraciones masivas de personas, pues cualquier acción que provoque pánico a una multitud puede ocasionar reacciones violentas e inesperadas, como las evacuaciones apresuradas que conlleva a que las personas se ocasionen lesiones entre sí mismas.

En el Municipio de Mérida, las concentraciones masivas son la mayor amenaza para la población durante la realización de eventos pues las personas podrían, en su intención de divertirse, pasar por alto las medidas de autoprotección necesarias ante la concentración de multitudes. Entre las celebraciones con mayor afluencia en el Municipio de Mérida se encuentran el "Carnaval de Mérida", la Feria "Yucatán Xmatkuil", el evento del "12 de Diciembre" en la iglesia de San Cristóbal, que cada año se lleva a cabo y propicia peregrinaciones desde diversas comunidades del Municipio y desde otros municipios. De igual forma se tiene la experiencia de los eventos deportivos y especiales que tienen lugar en los estadios de Fútbol "Carlos Iturralde Rivero" y de Béisbol "Kukulcán Álamó" y el polifuncional "Salvador Alvarado", la "Monumental Plaza de Toros Mérida"; así como los eventos artísticos, culturales, deportivos y conmemorativos que tienen lugar en las calles del Centro de la Ciudad de Mérida que son organizados por los gobiernos Municipal y Estatal con motivo de "La Noche Blanca", Mérida en Domingo", la "Ceremonia del Grito de Independencia" el 16 de Septiembre, "La Maratón de Mérida", "La Biciruta" entre muchos otros, que concentran grandes cantidades de personas y grupos familiares. Asimismo, fuera de la Ciudad de Mérida, pero dentro de los límites del Municipio, se tienen identificados recintos en los que cotidianamente se realizan diversos eventos artísticos entre ellos el "Foro GNP" y el "Auditorio La Isla", al norte del Municipio y el "Centro de Espectáculos Montejo" al sur, pues no solamente concentran importantes cantidades de personas, sino que también generan flujo vial intenso por el traslado de las personas a través de las vías de acceso a los mismos.

Por otra parte, se tiene también la experiencia de las concentraciones de personas que la celebración de las "Fiestas Tradicionales" que tienen lugar en las Comisarías y Subcomisarías del Municipio generan en torno a las plazas principales de cada comunidad para participar de los diversos eventos que en el marco de dichas celebraciones tienen lugar, pues, manera similar a los recintos privados, también concentran importantes cantidades de personas en vialidades interiores, sino que también generan flujo vial inusual en las vías de acceso a los mismos.

Hasta la actualidad, no se han presentado eventos que ocasionen decesos, sin



embargo, se tiene el sitio donde se pueden ocasionar daños a la población si los eventos no son llevados a cabo de una forma controlada.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Los accidentes de tránsito son eventos que ocasionan daños a personas o daños materiales en un determinado trayecto de movilización o transporte, debido a una acción riesgosa o irresponsable del conductor. Los accidentes también se deben a fallos mecánicos repentinos, errores de transporte de carga, condiciones ambientales desfavorables.

En el Municipio de Mérida, ocurren accidentes, provocados principalmente por la negligencia de los automovilistas, pero también por la imprudencia de los peatones.

RIESGOS POR CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA

Se estima que para el 2050 la población mundial ascenderá a más de 9 mil millones, bajo este escenario las presiones ambientales serán notables, y se corre el riesgo de poner en peligro los estándares de la vida (OCDE, 2012). También es de esperarse un impacto por la generación de residuos que se sobre el acuífero que abastece al Municipio de Mérida, la disponibilidad de agua no contaminada será restringida, además de la afectación a nivel cuencas hídricas con un estrés por 350 efecto del cambio climático. Se pronostica que la demanda mundial de agua aumente en un 55%, debido a la creciente demanda de la industria(+400%), la generación de energía termoeléctrica(+140%)y el uso doméstico(+130%). El agotamiento de los mantos acuíferos podría ser la mayor amenaza para el abastecimiento agrícola y urbano en diversas regiones. Se estima también que la contaminación por nutrientes derivada de las aguas agrícolas y urbanas empeoré en la mayoría de las regiones, intensificando la eutrofización y dañando la diversidad de las especies marinas. El estado de Yucatán, México y el Municipio de Mérida, presentan vulnerabilidades que repercuten en sus recursos hídricos, que inciden en el adecuado o inadecuado manejo de los mismos, y con los retos que se enfrentan para contar con agua de calidad y de manera equitativa (Chavéz, 2016). Diversos estudios científicos muestran evidencias del grado de contaminación del agua subterránea, con afectaciones a la calidad del agua para consumo humano y a la salud pública. Y debido a falta de infraestructura hidráulica de saneamiento, el estado de Yucatán ocupa el último lugar a nivel nacional en este rubro (CONAGUA, 2015). El Municipio de Mérida forma parte del sistema de suelos altamente pedregosos o kársticos de la Península de Yucatán, los cuales son de alta permeabilidad para la filtración de contaminantes hacia el acuífero subterráneo, siendo junto con los cenotes las únicas fuentes de agua



disponibles para beber (Marín et al., 1994; Schmitter-Soto et al., 2002; Smart et al., 2006; Metcalfe et al., 2011). Por lo que tanto el Municipio de Mérida como su Zona Metropolitana tienen diversas vulnerabilidades, que debido a las actividades antropogénicas principalmente la ganadería y la agricultura; están contribuyendo a la contaminación de los acuíferos por el uso de plaguicidas prohibidos y restringidos por tratados y convenciones internacionales debido a los potenciales efectos en la salud pública (Stockholm, 2001; 2009a; 2009b).

RIESGOS POR PERDIDA DE VEGETACIÓN.

La selva baja caducifolia, vegetación predominante en el municipio, ha sufrido diversas modificaciones en su estructura y composición, como resultado de diversos factores ocasionadas por las actividades humanas. En la actualidad, la vegetación secundaria arbórea como la vegetación secundaria arbustiva y herbácea se encuentran en diferentes estados de sucesión caracterizados por diferentes asociaciones de especies. La selva baja caducifolia tiene una marcada estacionalidad definida por la estación húmeda y seca de más de ocho meses al año con temperaturas cálidas constantes. Este tipo de selva representa la mayor extensión en México y también a la vegetación más altamente amenazada por alteraciones antropogénicas. En el Municipio de Mérida su extensión representa más de la mitad del territorio (55.24%) y alberga al 41% de la población del estado de Yucatán. El incremento en los asentamientos humanos y el incremento de las actividades comerciales han contribuido a que las superficies de vegetación disminuyan paulatinamente, por lo que ahora se perciben manchones de vegetación secundaria en diversos estados de sucesión a lo largo y ancho del municipio, completando un mosaico de usos de suelo, diverso y sin orden. Estos cambios que la vegetación ha sufrido repercuten sobre la calidad y diversidad de los recursos naturales presentes en el municipio. Tal es el caso de la selva baja caducifolia con cactáceas candelabroiformes que hasta hace poco más de 15 años aún se apreciaba en la zona norte-noroeste del municipio y que en la actualidad se encuentra completamente fragmentada y destruida. Este tipo de vegetación es sin duda el que presenta mayor vulnerabilidad al cambio de uso de suelo hacia la urbanización. Los problemas derivados del acelerado crecimiento humano son visibles en factores que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las selvas bajas caducifolia y selva baja caducifolia con cactáceas, así como la vulnerabilidad social que se tiene frente a los impactos del cambio climático y la presencia e intensidad de huracanes e incremento del nivel del mar. La pérdida y fragmentación de los tipos de vegetación en el municipio se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas. En la zona Norte, la fragmentación de la vegetación ha sido la más afectada, ya que el crecimiento

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024



urbano por la construcción de nuevos fraccionamientos se ha realizado de manera desordenada afectando la selva baja caducifolia con cactáceas y la pérdida de biodiversidad.



IV. MARCO JURÍDICO

Artículo 37 de la **Ley General de Protección Civil**, Artículos 57, 58 y 60 de la **Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán**, Artículos 37, 38, 39, 40, 42, 42-1, 42-3, 42-4, 42-5, 42-6 y 42-7 del **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida**.

V. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En el Municipio de Mérida, el Sistema Municipal de Protección Civil se estructura con base en:

1. Consejo Municipal de Protección Civil de Mérida.

Órgano colegiado de consulta y participación social, encargado de coordinar la planeación, organización y control del Programa de Protección Civil del Municipio.

2. Coordinación Municipal de Protección Civil

Es el área encargada de operar las acciones en la materia de Protección Civil en el Municipio de Mérida, el titular y el personal quienes formarán parte de la misma. Sus acciones reforzarán al Consejo Municipal de Protección Civil de Mérida, al cual deberá informar periódicamente de éstas.

3. Los representantes de los sectores público, social y privado y demás miembros de la sociedad civil, que de manera voluntaria quieran colaborar.

El Consejo Municipal de Protección Civil de Mérida para la Administración 2021-2024, es presidido por el Presidente Municipal de Mérida y está integrado por las y los titulares de Dependencias y Organismos Municipales, representantes de Autoridades de Federales y Estatales en materia de Seguridad, Salud, Infraestructura y Comunicaciones, así como por representantes de Instituciones educativas, organismos sociales y miembros de la sociedad civil, conforme al siguiente Directorio:



DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE

LIC. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÉRIDA

COORDINADOR GENERAL

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. IGNACIO GUTIÉRREZ SOLÍS
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. CHRISTIAN JAVIER CHAN ESTRELLA
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSEJEROS:

LICDA. ALICE ADRIANA PATRON CORREA
REGIDORA

ING. RICARDO ELIGIO DE JESÚS ASCENCIO MALDONADO
REGIDOR

M.D. ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ
REGIDORA

ARQ. FERNANDO JOSÉ ALCOCER ÁVILA
REGIDOR

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. SILVIA DEL CARMEN PAREDES POLANCO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMPLADEM

LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA
OFICIAL MAYOR

ING. MARIO ARTURO ROMERO ESCALANTE
DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL



LIC. AQUILES SÁNCHEZ PENICHE, MTRO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. DAVID ENRIQUE LORÍA MAGDUB
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ ENRIQUE COLLADO SOBERANIS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. FEDERICO JOSÉ SAURI MOLINA, MTRO.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

L.A.E. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MTRA. SILVIA GENNY DEL ROCIO SARTII GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. MARÍA JOSÉ CÁCERES DELGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

L.C.C. ALICIA DEL SOCORRO TRIAY MENA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. MARTHA ELENA GÓMEZ NECHAR
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

ISC. JUAN HERNÁN MOJICA RUIZ, MTRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ILDEFONSO MACHADO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CORONEL DE INFANTERÍA RICARDO ORTEGA ORTEGA
COMANDANTE DEL 11º. BATALLÓN DE INFANTERÍA

GENERAL DE GRUPO P.A.D.E.M.A JOSÉ DE JESÚS MORAN GUTIÉRREZ
COMANDANTE DE LA BASE AÉREA No. 8

CORONEL DE ZAPADORES DEM OSCAR HERNÁNDEZ OVIEDO
COMANDANTE DEL 7º. BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024

INSPECTOR GENERAL J. INÉS MELÉNDEZ ESTRADA
COORDINADOR ESTATAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN YUCATÁN

M.I. JOSÉ LUIS ACOSTA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE LA CONAGUA

ING. LUIS MANUEL PIMENTEL MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN

C.P.C. ALEJANDRO RUIZ NICOLIN
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTE EN YUCATÁN

ING. DARÍO REYES VELAZCO
GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE
ELECTRICIDAD

DR. MAURICIO SAURI VIVAS
SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C. LIBORIO VIDAL AGUILAR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CMDTE. LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CMDTE. SANTIAGO MASSA RAMOS
DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ABOG. CARLOS FRANCISCO CASTILLO SOSA, MTR.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN.

MTR. JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DÑA. MICHEL BYRNE DE RODRÍGUEZ
DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN YUCATÁN

DR. HEBERT DE JESÚS DÍAZ FLORES
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA.

MTR. ERMILO JOSÉ ECHEVERRÍA CASTELLANOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024

LIC. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE SAN AGUSTÍN

ING. MIGUEL ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB.

ING. CARLOS SAURI DUCH.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MODELO.

LIC. MARÍA ESTEFANÍA ARJONA ORTÍZ
ENCARGADA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MI. GEORGINA ELIZABETH CARRILLO MARTÍNEZ
JEFA DE LABORATORIO DE HIDROLOGÍA E HIDRAÚLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UADY

LIC. IVÁN RODRÍGUEZ GASQUE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MÉRIDA (CANACO SERVITUR)

LIC. JORGE ABEL CHARRUF CÁCERES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA YUCATÁN)

LIC. BEATRIZ GOMORY CORREA
PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COPARMEX MÉRIDA

C.P. JORGE IGLESIAS BERMÚDEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION EN YUCATÁN (CIRT)

ING. MARIO ANCONA TEIGELL
CONSUL DE FRANCIA Y COORDINADOR DEL CUERPO CONSULAR DE MÉRIDA.

LIC. GABRIEL GUTIÉRREZ CASTREJÓN
DIRECTOR REGIONAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL)

C. ELIA LORÍA SUNZA
PRESIDENTA DEL CLUB DE LEONES DE MÉRIDA, A.C.

C. JOAQUÍN MOLINA GARCÍA CANO
PRESIDENTE DEL CLUB DE ROTARIOS DE MÉRIDA

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024



LIC. JUAN JOSÉ MARTÍN PACHECO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES EN YUCATÁN, A.C. (AMHY)

LIC. JORGE ENRIQUE HARO GIFFENIG

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PUBLICISTAS EN EXTERIOR

ING. ALFREDO RÚBEN VÁRGUEZ PÉREZ

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE YUCATAN A.C.

LIC. OSCAR CARRILLO

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉRIDA, GRUPO ASUR.

C.P. ALEJANDRO ROSADO REYES

APODERADO LEGAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE YUCATÁN, A. R.

C. XAVIER MOYA GARCÍA

DIRECTOR DE LA SUBOFICINA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD MÉXICO) OFICINA DE PROYECTOS DEL SURESTE DE MÉXICO

EDUARDO SEIJO GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE CÁRITAS DE YUCATÁN

LIC. RICARDO PAZ ECHEVERRÍA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUT

ARQ. MIGUEL SOSA CORREA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO YUCATECO DE ARQUITECTOS



VI. ESTRATEGIAS

En seguimiento a las políticas públicas que se establecen en el Programa Municipal de Desarrollo 2021-2024, se tiene que la Protección Civil forma parte del:

EJE 4: MÉRIDA SEGURA Mérida asume la seguridad ciudadana con responsabilidad y profesionalismo mediante la promoción de la cohesión social, el trabajo coordinado de sus entidades y las vialidades seguras e incluyentes; la prevención del delito, la investigación efectiva a favor de la justicia y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del servicio profesional de seguridad y de protección civil. Este eje centra sus objetivos en la gestión y prevención de riesgos para un estado de bienestar de la ciudadanía y el goce de entornos urbanos saludables.

Siendo su objetivo general: Establecer las condiciones de infraestructura, normativas y de atención que garanticen la vida y bienes de los habitantes del municipio, así como fomentar la convivencia armónica y saludable de los mismos y del cual emanan las políticas

- Seguridad pública,
- Seguridad vial y
- Protección civil

POLITICA: 4.3. PROTECCIÓN CIVIL

4.3.1. Objetivo: Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población.

4.3.1.1. Estrategia: Fortalecer la normatividad, la cultura ciudadana y la inspección preventiva en materia de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.3.1.1.1. Actualizar el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal para su uso en toma de decisiones de las instituciones y los habitantes del municipio.

4.3.1.1.2. Consolidar la cultura de protección civil entre los habitantes del municipio, en modalidad presencial o virtual, a través del uso de herramientas digitales.

4.3.1.1.3. Coordinar acciones transversales para la prevención y atención de



riesgos y amenazas ante la presencia de fenómenos físicos y naturales.

4.3.1.1.4. Continuar con el programa permanente de inspección y vigilancia a comercios y eventos socio organizativo, para garantizar el cumplimiento de medidas de protección civil.

4.3.1.1.5. Coordinación de acciones de protección civil con el Consejo de participación.



VI. RECURSOS MATERIALES

Una red de 68 refugios temporales públicos ubicados estratégicamente en inmuebles diversos y que se tienen en reserva para el caso de emergencias que ameriten la evacuación temporal de personas en situación de vulnerabilidad de los cuales 18 refugios se encuentran en la ciudad de Mérida, con una capacidad aproximada para 2,940 personas y otros 50 refugios se ubican en las comisarías y subcomisarias del Municipio, con una capacidad para 3,362 personas; en estos refugios se cuenta con recursos para proveer de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población resguardada, hasta la vuelta a la normalidad y a la reactivación de servicios vitales e infraestructura.

Maquinaria y equipo:

En caso necesario la Dirección de Obras Públicas, aporta: 9 Volquetes de 6.00 m³, 19 volquetes de 7.00 m³, 5 volquetes de 14.00m³, 3 retroexcavadoras, 1 traxcavo, 1 BobCat y 3 pipas de 20,000 lts.

Por su parte, la Dirección de Servicios Públicos Municipales aporta apoyo a razón de: 43 palas, 87 palas carboneras, 75 palas cuadradas, 3 palas redondas, 95 palas de punta, 75 conos, 14 conos chicos, 15 conos grandes, 30 pares de botas de hule, 5 cascos, 100 chalecos reflejantes, 97 machetes, 47 desmalezadoras, 40 motosierras, 19 carretillas, 21 trinchos, 18 hachas, 66 picos, 73 barretas, 1 martillo, 1 marro, 1 mazo, 1 arco con filo, 3 cizallas de 18", 14 lámpara de mano, 2 máquinas de soldar, 2 sopladoras, 150 flejes, 90 lentes transparentes, 36 lentes oscuros, 250 piedras para afilar, 18 coas pequeñas, 16 coas grandes, 4 plantas eléctricas, 5 bombas sumergibles, 13 bombas autocebantes, 8 motobombas de desagüe, 50 guantes de carnaza, 10 pipas, 20 volquetes, 4 vehículos para traslado de personal, 2 vehículos para recolección, 10 grúas, 5 camionetas, 2 vehículos de redilas, 5 motos, 3 camiones de redilas, 2 camionetas doble cabina, 1 camioneta estacas, 4 compactadores, 1 astilladora, 1 mini cargador, 1 zanjadora, 1 retroexcavadora, 3 compresores, 2 perforadoras core drill y 1 colectora.

La Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con:

6 asignados y que, están disponibles para el monitoreo de las condiciones cotidianas de la población, para la atención de reportes de emergencias, así como, para las funciones de inspección y vigilancia de inmuebles y eventos de concentración de personas. Asimismo, cuenta con dos bodegas asignadas para el acopio y resguardo de insumos para la habilitación de refugios temporales.



VII. RECURSOS HUMANOS

El ayuntamiento de Mérida cuenta con una plantilla de **5,450** empleadas y empleados activos, mismos que para el caso de emergencia podrán ser convocados para el apoyo a la sociedad, y de los cuales:

- **612** personas tienen funciones asignadas para la administración de Refugios Temporales en caso de emergencia;

Y que, en épocas de calma:

- **300** personas tienen asignaciones como brigadistas en los inmuebles que constituyen sus centros de trabajo y
- **27** personas son enlaces de Protección Civil entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y las diferentes Unidades Administrativas de las que forman parte y que tienen funciones de coordinación de acciones de Protección Civil en sus centros de trabajo y fuera de ellos en beneficio de las y los habitantes de Mérida.

La Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta **22** elementos al servicio de la comunidad, de los cuales:

- 12 elementos se encuentran permanentemente disponibles para realizar actividades de monitoreo, e inspección a establecimientos y centros de concentración de personas, así como dando atención a reportes de emergencia generados por la ciudadanía; y
- 10 elementos tienen funciones administrativas, de atención al público y revisión documental del contenido de las solicitudes realizadas ante la Coordinación relacionadas con los servicios administrativos que ésta presta.

El Consejo Municipal de Protección Civil está conformado por 67 integrantes que, tienen atribuciones de coadyuvar a la toma de las mejores decisiones en el ámbito de la Protección Civil en beneficio de todas las personas que habitan en el Municipio de Mérida.



VIII. RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El sistema Municipal de Protección Civil cuenta con un Fondo Municipal para la Atención de Emergencias por \$4'000,000.00 cuyo destino es la atención de emergencias que se puedan suscitar en el Municipio de Mérida y a su vez la Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con un presupuesto anual para la atención de sus funciones cotidianas de prevención, difusión y atención ciudadana, mismo que es administrado por la Dirección de Gobernación.

IX. PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA CMPC 2022 (ÚLTIMO BIMESTRE)

NOVIEMBRE	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO EN CASA
	¿QUE ES PROTECCIÓN CIVIL?(TALLER DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL)
	PRIMEROS AUXILIOS
	TALLER DE SEÑALIZACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
DICIEMBRE	MANEJO RESPONSABLE DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS
	PRIMEROS AUXILIOS
	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO EN CASA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA CMPC 2023

ENERO	EMISIÓN DE CONVOCATORIAS A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 2023
	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
	TALLER DE SEÑALIZACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
FEBRERO	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
	REALIZACIÓN SEGURA DE QUEMAS CON FINES AGRÍCOLAS
	FORMACIÓN DE BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES
	QUÉ ES UN ENLACE DE PROTECCIÓN CIVIL?
	PRIMEROS AUXILIOS
MARZO	ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
	HABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES PÚBLICOS
	QUE ES PROTECCIÓN CIVIL?(TALLER DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL)
	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO.
ABRIL	FORMACIÓN DE BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES
	ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES
	QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL IMPACTO DE UN CICLÓN TROPICAL
	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024



MAYO	ACCIONES DE PREPARACION PARA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES
	MOCHILA DE EMERGENCIA
	PLAN FAMILAR DE PROTECCION CIVIL
	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CICLONES TROPICALES(SIAT-CT)
JUNIO	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CICLONES TROPICALES(SIAT-CT)
	QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL IMPACTO DE UN CICLÓN TROPICAL
	MOCHILA DE EMERGENCIA
	PLAN FAMILAR DE PROTECCION CIVIL
JULIO	FORMACIÓN DE BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES
	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
	TALLER DE SEÑALIZACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
	QUE ES PROTECCIÓN CIVIL?(TALLER DE INDUCCION A LA PROTECCIÓN CIVIL)
	ACCIONES COTIDIANAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASA Y EN TU CENTRO DE TRABAJO
AGOSTO	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR
	ACCIONES COTIDIANAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASA Y EN TU CENTRO DE TRABAJO
SEPTIEMBRE	FORMACIÓN DE BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES
	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
	TALLER DE SEÑALIZACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS
	QUE ES PROTECCIÓN CIVIL?(TALLER DE INDUCCION A LA PROTECCIÓN CIVIL)
	PRIMEROS AUXILIOS
	ACCIONES COTIDIANAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASA Y EN TU CENTRO DE TRABAJO
OCTUBRE	ACCIONES COTIDIANAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASA Y EN TU CENTRO DE TRABAJO
	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO.
	PRMEROS AUXILIOS

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024



NOVIEMBRE	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO EN CASA
	QUE ES PROTECCIÓN CIVIL? (TALLER DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL)
	PRIMEROS AUXILIOS
	TALLER DE SEÑALIZACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
DICIEMBRE	MANEJO RESPONSABLE DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS
	PRIMEROS AUXILIOS
	PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE CONATOS DE INCENDIO EN CASA

Para consolidar acciones de prevención, adicionalmente a lo anterior y con fundamento en los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento Municipal de Protección Civil y, para el desarrollo e implementación de acciones de planeación y respuesta a emergencias así como para dar impulso y seguimientos a actividades de difusión y promoción de la Cultura de la Autoprotección y de la Protección Civil en el Municipio de Mérida, se integrarán grupos de trabajo que analizarán las situaciones que en el ámbito de sus atribuciones les competan y desarrollarán proyectos que enriquezcan las acciones de prevención que en materia de Protección Civil se lleven a cabo, o deban implementarse en beneficio de la población de Mérida.

Para lograr lo anterior se conformarán los siguientes grupos de trabajo:

1. Grupo de Trabajo de la Función evaluación de daños. Integrado por:
 - La persona Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil,
 - La persona Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
 - La persona Titular de la Dirección de Gobernación.
 - La persona Titular de la Dirección de Desarrollo Social
 - La persona Titular de la Dirección de Salud y Bienestar Social
 - Una persona representante de la Cruz Roja Mexicana con certificación EDAN-OT, nombrada por su titular
 - Una persona representante de la Dirección de Policía Municipal, nombrado por la persona Titular de la misma.



2. Grupo de Trabajo de la Función seguridad, mismo que quedará integrado por:
 - La persona Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil,
 - El Titular de la Dirección de Policía Municipal
 - Una persona representante de la persona Titular del Grupo de Guardaparques.
 - Una persona representante de la persona Titular de la Secretaría de Protección y Vialidad.
3. Grupo de Trabajo de la Función de búsqueda, salvamento y rescate.
 - Una persona representante de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrada por su Titular
 - Una persona representante del Departamento de Siniestros y Rescate de la Secretaría de Protección y Vialidad, nombrada por la persona titular de la misma.
 - Una persona representante de la Dirección de Policía Municipal, adscrita al área de seguridad ciudadana, nombrada por su Titular.
 - Una persona representante de la Cruz Roja Mexicana, adscrita al área de paramédicos, nombrada por su titular
4. Grupo de Trabajo de la Función de servicios estratégicos, equipamiento y bienes.
 - Una persona representante de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrado por su Titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Administración, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Tecnologías de la Información, nombrada por su titular.
5. Grupo de Trabajo de la Función salud.
 - La persona Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrada por su Titular
 - Una persona representante de la Dirección de Salud y Bienestar Social, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Cruz Roja Mexicana, adscrita al área de paramédicos, nombrada por su titular.
 - Una persona representante del IMSS al área de atención prehospitolaria adscrita, nombrada por su titular.
 - Una persona representante del ISSSTE, adscrita al área de atención prehospitolaria adscrita, nombrada por su titular.



6. Grupo de Trabajo de la Función aprovisionamiento.
 - Una persona representante de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrada por su Titular
 - Una persona representante de la Dirección de Administración, nombrada por su Titular.
 - Una persona representante del DIF Municipal, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Desarrollo Social, nombrada por su Titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Salud y Bienestar Social, nombrada por su Titular.
 - Una persona representante de la Dirección de Finanzas y Tesorería, nombrada por su Titular.
7. Grupo de Trabajo de la Función comunicación social de emergencia.
 - Una persona representante de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrada por su Titular
 - La persona Titular de la Unidad de Comunicación Social.
 - Una persona representante de la Unidad de Atención Ciudadana (Ayuntatel), nombrada por su Titular.
 - Una persona representante de la Oficina de Presidencia, nombrada por su Titular.
 - Una persona representante de la Secretaría de Participación Ciudadana, nombrada por su Titular.
8. Grupo de Trabajo de la Función de financiamiento y recursos.
 - La persona Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, nombrada por su Titular
 - Una persona representante de la Dirección de Administración, nombrada por su Titular.
 - La persona Titular de la Dirección de Finanzas y Tesorería.
 - Una persona representante de la Dirección de Gobernación, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Oficina de Presidencia, nombrada por su titular.
 - Una persona representante de la Secretaría de Participación Ciudadana, nombrada por su Titular.
9. Grupo de Trabajo de la Función de reconstrucción inicial y vuelta da la normalidad.
 - La persona Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil,
 - Una persona representante de la Dirección de Gobernación, nombrada



por su titular.

- Una persona representante de la Dirección de Obras Públicas, nombrada por su titular.
- Una persona representante de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, nombrada por su titular.
- Una persona representante de la Dirección de Administración, nombrada por su titular.
- Una persona representante de la Oficina de la Presidencia, nombrada por su titular.
- La persona Titular de la Dirección de Finanzas y Tesorería.
- Una persona representante del DIF Municipal, nombrada por su titular.
- Una persona representante de la Dirección de Desarrollo Social, nombrada por su Titular.
- Una persona representante de la Dirección de Salud y Bienestar Social, nombrada por su Titular.

En cuanto a la prevención de desastres naturales y dada la incidencia de los fenómenos meteorológicos a los que queda expuesta la población meridana, se integra al presente Programa:

- El Programa Especial de lluvias, Ciclones tropicales e inundaciones 2022

Se trabaja en el desarrollado de programas especiales de protección civil respecto de los siguientes fenómenos meteorológicos:

- Programa Especial para la prevención de incendios
- Programa Especial para la temporada invernal

Dichos Programas especiales serán actualizados anualmente previo al inicio de la temporada en que dichos fenómenos tienen lugar.

***PROGRAMA ESPECIAL
DE LLUVIAS, CICLONES TROPICALES
E INUNDACIONES
2022***

PROGRAMA ESPECIAL DE



LLUVIAS, CICLONES TROPICALES E INUNDACIONES 2022





CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÉRIDA

Presidente

LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA
Presidente Municipal

Coordinador General

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
Secretario del Ayuntamiento

Secretario Ejecutivo

Lic. Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís
Director de Gobernación

Secretario Técnico

ARQ. CHRISTIAN JAVIER CHAN ESTRELLA
Titular de la Coordinación Municipal
de Protección Civil



CONTENIDO

Objetivo

Introducción

I. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

- A. Conceptualización
- B. Estructura Organizacional del Sistema Municipal de Protección Civil
- C. Marco Jurídico
- D. Análisis de Riesgo por ciclones Tropicales
 - 1. Agente perturbador
 - a) Definición
 - b) Clasificación
 - c) Escalas internacionales de Clasificación de Ciclones Tropicales
 - 2. Peligro
 - a) Comportamiento Histórico de los Ciclones Tropicales 1851–2021
 - b) Perspectiva para la temporada de huracanes 2022: Pronóstico y Nomenclatura
 - 3. Vulnerabilidad
 - 4. Exposición
- E. Acciones de prevención

II. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- A. Conceptualización
- B. Monitoreo
- C. Alertamiento
- D. Plan de contingencia
 - 1. Centro de operaciones de emergencia local
 - 2. Aprovisionamiento
 - 3. Resguardo
 - Refugios Temporales en la Ciudad
 - Rutas de Evacuación
 - Refugios Temporales en Comisarias
 - 4. Seguridad
 - 5. Salud
- 6. Acciones de Auxilio
 - Fases de Atención

III. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

- A. Conceptualización
- B. Actividades
- C. Continuidad de Operaciones
- D. Vuelta a la Normalidad



Objetivo

Organizar las actividades de prevención, auxilio y recuperación del Ayuntamiento de Mérida, establecer relaciones funcionales con dependencias de los tres órdenes de Gobierno y fomentar la vinculación con la iniciativa privada y la sociedad en general para la atención de la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, enfocada en coadyuvar en la salvaguarda de la población y la pronta rehabilitación de los espacios y servicios públicos que resulten afectados.

Introducción

Los Ciclones Tropicales que se gestan año tras año en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, durante la llamada “Temporada de Huracanes” que abarca del 1 de junio al 30 de noviembre, representan una amenaza a la vida normal de los Habitantes del Municipio de Mérida.

Es por eso que, de manera responsable y puntual, el Ayuntamiento de Mérida, año con año se da a la tarea de revisar, actualizar y presentar un Programa de Huracanes conteniendo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, basado en la organización de las dependencias que lo conforman y en su vinculación con los sectores privado, social y las dependencias de los tres órdenes de Gobierno encargadas del desarrollo de actividades similares.

La actual Administración, en su afán de proteger a la población, ha llevado a cabo diversas tareas para la detección oportuna de los riesgos que puedan presentarse en el Municipio, involucrando a los tres órdenes de gobierno y a la población en general.

La participación de la sociedad en conjunto, facilita el desarrollo de estrategias para la reducción y mitigación de riesgos, y en el supuesto de presentarse una emergencia poder hacerle frente de forma efectiva y con ello volver a la cotidianidad en el menor tiempo posible.

Es importante señalar, que las lluvias y la formación de ciclones tropicales, por su origen natural no pueden evitarse. Sin embargo, podemos mitigar sus efectos directos e indirectos, mediante la preparación adecuada ante su posible presencia.

Es por ello que la difusión oportuna a la sociedad de las acciones a emprender ante la ocurrencia de estos fenómenos, nos ayuda a evitar que se generen situaciones de riesgo, fomentando con ello una cultura de prevención.

El Ayuntamiento de Mérida asume la responsabilidad de procurar la integridad física de los habitantes del Municipio, sobre todo por aquellos que se encuentran en situación vulnerable y presenta el presente “Programa Especial de Lluvias, Ciclones Tropicales e Inundaciones 2022” a fin de socializarlo a través de las dependencias que intervienen en su elaboración y aplicación y los ciudadanos en general, para brindar apoyo inmediato, eficiente y solidario a quien lo requiera, ante la posible presencia de ciclones tropicales y sus efectos en la población.



SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

I. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

A. Conceptualización

El subprograma de prevención contiene un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas al impacto de un ciclón tropical para impedir o, en su defecto, mitigar los daños sobre nuestra comunidad para recuperar, a la mayor brevedad posible, la vida normal en la misma.

B. Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil.

1. Consejo Municipal de Protección Civil de Mérida.

Órgano colegiado de consulta y participación social, encargado de coordinar la planeación, organización y control del Programa de Protección Civil del Municipio.

2. Dirección de Gobernación

Es la Dependencia en la cual está sectorizado el Sistema Municipal de Protección Civil y, por lo tanto, de la cual depende la Coordinación Municipal de Protección Civil.

3. Coordinación Municipal de Protección Civil

Es el área encargada de operar las acciones en la materia de Protección Civil en el Municipio de Mérida, el titular y el personal quienes formarán parte de la misma. Sus acciones reforzarán al Consejo Municipal de Protección Civil de Mérida, al cual deberá informar periódicamente de éstas.

4. Comisión de Protección Civil.

Está integrada por los regidores del Ayuntamiento de Mérida designados por el Cabildo para tal fin y se conforma un coordinador general, un secretario ejecutivo y un secretario técnico. Adicionalmente a la estructura descrita, todas las áreas del Ayuntamiento de Mérida deberán colaborar en caso de amenaza de ciclón tropical, tanto con las acciones que les son asignadas en el marco del presente Programa, como dentro del ámbito de su propia competencia y con aquellas comisiones que les sean encomendadas por el Presidente Municipal.

C. Marco Jurídico

Las normas jurídicas que dan sustento al presente programa son las siguientes:

- **Ley General de Protección Civil:** Artículos 2, 3, 6, 17, 18, 26, 30, 38, 57, 58, 59, 60, 61 y 73.
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil:** Artículos 70 fracc. II, 71 y 72.
- **Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán:** Artículos 3, 16, 23, 57 y 60.
- **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida, Yucatán:** Artículos 3, 4, 5, 6, 7 Fracción I, 8, 17 y 42-1

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
LIC. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80300	renan.barrera@merida.gob.mx
LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO	SECRETARIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80008	alejandroruz@merida.gob.mx
LIC. IGNACIO G. GUTIÉRREZ SOLÍS M.D.	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80095	ignacio.gutierrez@merida.gob.mx
ARQ. CHRISTIAN JAVIER CHAN ESTRELLA	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CALLE 64 # 411 X 47-A Y 53 COL. CENTRO	TEL. 942-00-00 EXT. 84503	christian.chan@merida.gob.mx
C. DIANA MERCEDES CANTO MORENO	SÍNDICO MUNICIPAL	CALLE 50 # 471 X 51 Y 53, CENTRO.	TEL. 942-00-00 EXT. 80015	diana.canto@merida.gob.mx
LICDA. ALICE ADRIANA PATRON CORREA	REGIDORA	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00, EXT. 80014 Y 80015	alice.patron@merida.gob.mx
ING. RICARDO ELIGIO DE JESÚS ASCENCIO MALDONADO	REGIDOR	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00, EXT. 80014 Y 80015	ricardo.ascencio@merida.gob.mx
MAESTRA ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ	REGIDORA	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00, EXT. 80014 Y 80015	ana.aguilar@merida.gob.mx
ARQ. FERNANDO JOSÉ ALCOCER ÁVILA	REGIDOR	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00, EXT. 80014 Y 80015	fernando.alcocer@merida.gob.mx
ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE COPLADEM	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80030, 80320	julio.sauma@merida.gob.mx
C. SILVIA DEL CARMEN PAREDES POLANCO	SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEM	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80753	silvia.paredes@merida.gob.mx
LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA	OFICIAL MAYOR	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80044, 80002	mario.martinez@merida.gob.mx
ING. MARIO ARTURO ROMERO ESCALANTE	DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL	CALLE 57 No. 459 X 52 Y 54, CENTRO	TEL. 942-00-70 EXT. 83 005 83 004	mario.romero@merida.gob.mx
LIC. AQUILES SÁNCHEZ PENICHE, MTR.	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80044	aquiles.sanchez@merida.gob.mx

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
ING. DAVID ENRIQUE LORÍA MAGDUB	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	AV. MÉRIDA 2000 (128A) POR 67-A y 67 FRACC. BOSQUES DEL PONIENTE	TEL. 942-00-10 EXT. 81 302 81 347	davidloria@merida.gob.mx
ING. JOSÉ ENRIQUE COLLADO SOBERANIS	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AV. JACINTO CANEK X 116, No. 277	TEL. 945-07-31 EXT 82 500 82 541	jose.collado@merida.gob.mx
ARQ. FEDERICO JOSÉ SAURI MOLINA, MTR.	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.	AV. MÉRIDA 2000 (128-A) X 67-A Y 67 FRACC. BOSQUES DEL PONIENTE	TEL. 942-00-38, 39/40. EXT. 81004 FAX. 81004	federico.sauri@merida.gob.mx erika.smith@merida.gob.mx
LIC. LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA	DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	CALLE 62 # 494 X 59 Y 61, CENTRO	TEL. 942-00-00 EXT. 80600, 80628	laura.munoz@merida.gob.mx
L.A.E. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CALLE 59 No.432 X 50 Y 52 CENTRO	TEL. 928-69-77 Y 928-19-66 EXT. 85801	jose.martinez@merida.gob.mx
MTRA. SILVIA GENNY DEL ROCIO SARTI GONZÁLEZ	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.	CALLE 64 # 541 X 65 Y 67 CENTRO	TEL. 928-04-56, 924-69-00 EXT. 84268, 84250	silviasrodriguez@merida.gob.mx ; maria.maganau@merida.gob.mx
LICDA. MARÍA JOSÉ CÁCERES DELGADO	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.	CALLE 65 # 368 INT. X 40 Y 42 CENTRO	TEL. 924-69-00 Y 924-69-62 EXT. 81753	maria.caceres@merida.gob.mx
L.C.C. ALICIA DEL SOCORRO TRIAY MENA	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BAJOS PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00 EXT. 80030 Y 80004	alicia.triay@merida.gob.mx
LIC. MARTHA ELENA GÓMEZ NECHAR	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	CALLE 50 # 471 X 51 Y 53, CENTRO.	TEL. 923-68-59 Y 923-68-72 EXT. 82250	martha.gomezn@merida.gob.mx regina.peniche@merida.gob.mx
ISC. JUAN HERNÁN MOJICA RUIZ, MTR.	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CALLE 62 S/N, PALACIO MUNICIPAL	TEL. 942-00-00, EXT. 80 200	herman.mojica@merida.gob.mx
DR. ILDEFONSO MACHADO DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CALLE 65 No. 368 INT X 40 Y 42 CENTRO.	TEL. 924-69-00 EXT. 81856	ildefonso.machado@merida.gob.mx
CORONEL DE INFANTERÍA RICARDO ORTEGA ORTEGA	CMTE. 11/o BATALLÓN DE INFANTERÍA	CALLE 42 SUR S/N, COLONIA MARÍA LUISA	TEL. 929-99-24 9405174 3629762	persaa@hotmail.com denuncia11bi@sedena.gob.mx

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
GENERAL DE GRUPO P.A.D.E.M.A JOSÉ DE JESÚS MORÁN GUTIÉRREZ	COMANDANTE DE LA BASE AÉREA NÚMERO 8.	C 66 SUR FINAL. COL. CASTILLA CÁMARA. CP. 97000,	TEL. 984-22-31	bam8@sedena.gob.mx , arrozalasdos@gmail.com
CORONEL DE ZAPADORES DEM. OSCAR HERNÁNDEZ OVIEDO	COMANDANTE DEL 7º BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE.	C. 42 SUR S/N, COLONIA MARIA LUISA	TEL. 131-04-15	cmcia.7bic@sedena.gob.mx
INSPECTOR GENERAL J. INÉS MELENDEZ ESTRADA	COORDINADOR ESTATAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN YUCATÁN	CARR. MÉRIDA-UMÁN, COL. SAMBULÁ	TEL. 946-12-09 Y 946-00-92	coord.estatal.yucatan@gmail.com
M.I. JOSÉ LUIS ACOSTA RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE LA CONAGUA	(AV. ZAMNÁ) CALLE 59-B # 238, COL. YUCALPETEN	TEL. 341-06-00 EXT. 1004	jose.acostar@conagua.gob.mx , fernando.escludero@conagua.gob.mx
ING. LUIS MANUEL PIMENTEL MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN	CALLE 35 # 148, CARR. A CHICHÍ SUÁREZ, COLONIA PETCANCHÉ, C.P. 97145.	TEL. 986-00-06	luis.pimentel@sct.gob.mx
DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN	CALLE 41 No 439 X 32 Y 36 COL. INDUSTRIAL L-V	TEL. 922-56-49, 922-56-82	miriamsanchezc@imss.gob.mx , ligia.bernal@imss.gob.mx
C.P.C. ALEJANDRO RUIZ NICOLIN	SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTE EN YUCATÁN	CALLE 14 # 100-M X 21, COL. ITZIMNÁ	TEL. 942-14-70 EXT. 72087 9994487652 CEL ANTONIO RIOJA	jose.rigja@issste.gob.mx , alejandro.ruizn@issste.gob.mx
ING. DARIO REYES VELAZCO	GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CALLE 19 # 454 FRACCIONAMIENTO MONTEJO	TEL. 942-16-02 Y 942-16-03	darioreyes@cfemex.mx , julioperezv@cfemex.mx , diana.villanueva@cfemex.mx

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
DR. MAURICIO SAURI VIVAS	SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.	CALLE 72 # 463 X 53 Y 55, CENTRO	TEL. 930- 30-54, 930-30-50 EXT. 45004, 45080	direcciongeneral.yuc@ssy.gob.mx ;
C. LIBORIO VIDAL AGUILAR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	CALLE 14 # 101-A X 25, COL. GARCÍA GINERÉS	TEL. 930-39-50 EXT. 51 014 ó 510 33	liborio.vidal@yucatan.gob.mx ;
CMDTE. LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERIFERICO PONIENTE, KM 45, CAUCEL SUSULA, TABLAJE CATASTRAL 12648	TEL. 930-32-01 EXT. 4001, FAX 4031	luis.saiden@yucatan.gob.mx ;
CMDTE. SANTIAGO MASSA RAMOS	DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERIFERICO PONIENTE, KM 45, CAUCEL SUSULA, TABLAJE CATASTRAL 12648	TEL. 930-32-00 EXT. 40014	coordinaciondeambulancias_ssp@hotmail.com coordinaciondeambulancias.ssp@gmail.com
ABOG. CARLOS FRANCISCO CASTILLO SOSA, MTRO.	DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN.	CALLE 60 X 65 Y 67, CENTRO	TEL. 930-34-51, FAX 930-34-50 EXT. 25 001 Y 25 003	carlos.castillo@yucatan.gob.mx ;
LIC. JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CALLE 96 # 771-E POR 109 Y CIRCUITO COLONIAS, COLONIA OBRERA	TEL. 944-26-88 Y 944-35-32 FAX 944-24-70	enrique.alcocer@yucatan.gob.mx ;
DÑA. MICHEL BYRNE DE RODRÍGUEZ	DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN YUCATÁN	AV. QUETZALCOATL # 104, CARR. MÉRIDA-VALLA.	TEL. 983-34-54, EXT. 104 FAX 983-34-54	crm.yuc@hotmail.com
DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (UADY)	CALLE 60 X 57, CENTRO	TEL. 924-92-82 Y 924-91-10	aalayda@correouady.mx jwill@correouady.mx
DR. HEBERT DE JESÚS DÍAZ FLORES	DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA.	KM. 5 CARR. MÉRIDA A PROGRESO, S/N	TEL. 964-50-00 Y 964-50-01 EXT. 10001 Y 10051	direccion.itm@hotmail.com
MTRO. ERMILO JOSÉ ECHEVERRÍA CASTELLANOS	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA	PERIFERICO NORTE, TABLAJE CATASTRAL 13941, CARR. MÉRIDA-PROGRESO	TEL. 942-97-00, EXT. 1003	eecheverria@marista.edu.mx mvinas@marista.edu.mx

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
DR. MAURICIO SAURI VIVAS	SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.	CALLE 72 # 463 X 53 Y 55, CENTRO	TEL. 930-30-54, 930-30-50 EXT. 45004, 45080	direcciongeneral.yuc@ssy.gob.mx ;
C. LIBORIO VIDAL AGUILAR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	CALLE 14 # 101-A X 25, COL. GARCÍA GINERÉS	TEL. 930-39-50 EXT. 51 014 ó 510 33	liborio.vidal@yucatan.gob.mx ;
CMDTE. LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERIFERICO PONIENTE, KM 45, CAUCEL SUSULA, TABLAJE CATASTRAL 12648	TEL. 930-32-01 EXT. 4001, FAX 4031	luis.saiden@yucatan.gob.mx ;
CMDTE. SANTIAGO MASSA RAMOS	DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERIFERICO PONIENTE, KM 45, CAUCEL SUSULA, TABLAJE CATASTRAL 12648	TEL. 930-32-00 EXT. 40014	coordinaciondeambulancias.ssp@hotmail.com coordinaciondeambulancias.ssp@gmail.com
ABOG. CARLOS FRANCISCO CASTILLO SOSA, MTR.	DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN.	CALLE 60 X 65 Y 67, CENTRO	TEL. 930-34-51, FAX 930-34-50 EXT. 25 001 Y 25 003	carlos.castillo@yucatan.gob.mx ;
LIC. JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CALLE 96 # 771-E POR 109 Y CIRCUITO COLONIAS, COLONIA OBRERA	TEL. 944-26-88 Y 944-35-32 FAX 944-24-70	enrique.alcocer@yucatan.gob.mx ;
DÑA. MICHEL BYRNE DE RODRÍGUEZ	DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN YUCATÁN	AV. QUETZALCOATL # 104, CARR. MÉRIDA-VALLA.	TEL. 983-34-54, EXT. 104 FAX 983-34-54	crm.yuc@hotmail.com
DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (UADY)	CALLE 60 X 57, CENTRO	TEL. 924-92-82 Y 924-91-10	aalayda@correouady.mx jwill@correouady.mx

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
DR. HEBERT DE JESÚS DÍAZ FLORES	DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA.	KM. 5 CARR. MÉRIDA A PROGRESO, S/N	TEL. 964-50-00 Y 964-50-01 EXT. 10001 Y 10051	direccion.itm@hotmail.com
MTRO. ERMILO JOSÉ ECHEVERRÍA CASTELLANOS	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA	PERIFERICO NORTE, TABLAJE CATASTRAL 13941, CARR. MÉRIDA-PROGRESO	TEL. 942-97-00, EXT. 1003	eecheverria@marista.edu.mx ; mvinas@marista.edu.mx
LIC. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE SAN AGUSTÍN (UMSA)	CALLE 47 # 536 POR 72, CENTRO.	TEL. 928-45-46 EXT. 113, 102 Y 233	rectoria@umsa.edu.mx
ING. MIGUEL ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB.	CARR. MÉRIDA-PROGRESO, KM. 15. 5.DZIBICHALTÚN. T	TEL. 942-48-11, 942-48-00	rectoria.uam@anahuac.mx
ING. CARLOS SAURI DUCH.	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MODELO.	ANTIGUA CARR. A CHOLUL A 200 MTS PERIFÉRICO	TEL. 930-19-00 EXT. 1101 ó 1100	direccion.merida@modelo.edu.mx
LIC. MARÍA ESTEFANÍA ARJONA ORTÍZ	ENCARGADA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (UTM)	CALLE 115 # 404 X CIRC. COLONIAS, COL. SANTA ROSA	TEL. 940-61-10 Y 940-61-20, FAX 940-61-08	rectoria@utmetropolitana.edu.mx ; ; erendira.cachon@utmetropolitana.edu.mx
MI. GEORGINA ELIZABETH CARRILLO MARTÍNEZ	JEFA DE LABORATORIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UADY	AV. INDUSTRIAS NO CONTAMINANTES POR PERIFERICO NORTE S/N	TEL. 930-05-73 Y 930-05-66 EXT. 1010	georgina.carrillo@correo.uady.mx ; ;
LIC. IVÁN RODRÍGUEZ GASQUE	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MÉRIDA (CANACO SERVITUR)	AV. ITZAES # 273 POR 31 Y 33, COLONIA GARCIA GINERES.	TEL. 925-70-99 FAX 942-88-50 EXT. 102	presidencia@canacomerida.com ; direccion@canacomerida.com

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
LIC. JORGE ABEL CHARRUF CÁCERES	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA YUCATÁN)	CALLE 30 # 151 POR 7 Y 7-A, COL. GARCÍA GINERÉS L-V 8:30 a 13:30	TEL. 920-08-74	asistentepresidencia@canacintrayucatan.org.mx , presidencia@canacintrayucatan.org.mx
LIC. BEATRIZ GOMORY CORREA	PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COPARMEX MÉRIDA	CALLE 21 # 226 X 38, COLONIA GARCÍA GINERÉS	TEL. 942-07-00	direccion@coparmexmerida.org.mx
C.P. JORGE IGLESIAS BERMUDEZ	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION EN YUCATÁN (CIRT)	CALLE 33-B # 513 POR 6, COLONIA GARCÍA GINERÉS	TEL. 920-68-93	iglesiasradio@radioformula.com.mx , meridaconti@radioformula.com.mx
ING. MARIO ANCONA TEIGELL	CONSUL DE FRANCIA Y COORDINADOR DEL CUERPO CONSULAR DE MÉRIDA.	CALLE 60 NÚMERO 385 POR 41 Y 43, COL. CENTRO, INTERIOR GRUPO SIPSE	TEL. 930-15-42 Y 930-15-16	manconat@sipse.com.mx , consuladofrancia@sipse.com.mx , merida.chfrance@gmail.com
LIC. GABRIEL GUTIÉRREZ CASTREJÓN	DIRECTOR REGIONAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL).	CALLE 31 # 92 POR 18-A Y 20, COL. MÉXICO	TEL. 960-75-50	gabriel.gutierrez@telcel.com , gabriela.gutierrez@telcel.com
LIC. GERMÁN RODRÍGUEZ SOSA	GERENTE DE ÁREA DE TELMEX	CALLE 11 # 99 POR 16 Y 18, COLONIA YUCATÁN	TEL. 948-48-36	gerod@telmex.com , acsurest@telmex.com , icarvaja@telmex.com
C. ELIA LORÍA SUNZA	PRESIDENTA DEL CLUB DE LEONES DE MÉRIDA, A.C.	AV. COLÓN # 198-A X 14 Y 16, COL. GARCÍA GINERÉS	TEL. 925-34-09, 925-38-09	clubdeleones_merida@hotmail.com , melialoria_leones@hotmail.com
C. JOAQUÍN MOLINA GARCÍA CANO	PRESIDENTE DEL CLUB DE ROTARIOS DE MÉRIDA	AV. ROTARISMO INTERNACIONAL (PÉREZ PONCE) No. 109 X 21-A, COL. ITZIMNÁ	TEL. 927-23-23	cesamgordillom@gmail.com

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
LIC. JUAN JOSÉ MARTÍN PACHECO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES EN YUCATÁN, A.C. (AMHY)	CIRC. COLONIAS No. 144-A, LOC. 3, COL. BUENAVISTA	TEL. 928-75-46; 928-87-34;	gerencia@hotelesyucatan.com.mx ; juan@martinpacheco.mx
LIC. JORGE ENRIQUE HARO GIFFENIG	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PUBLICISTAS EN EXTERIOR	CALLE 1-H # 105 POR 8 Y 10. COL. MÉXICO NORTE	TEL. 944-42-72 EXT. 22	harojorge@premsacorp.com ; claudia.morales@premsacorp.com
ING. ALFREDO RÚBEN VARGUEZ PÉREZ	PRESIDENTE XXXIII CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE YUCATAN A.C.	CALLE 21 # 310-D X 50 Y 52, COL. ROMA	TEL. 925-87-23 Y 925-98-69 CEL. 99-91-27-31-92	asistente@cicyucatan.mx ; gerencia@cicyucatan.mx ; presidencia@cicyucatan.mx
LIC. HÉCTOR NAVARRETE MUÑOZ/ LIC. OSCAR CARRILLO	DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS DEL SURESTE, GRUPO ASUR. ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉRIDA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉRIDA	TEL. 940-60-90	hector.navarrete@asur.com.mx ; ocarrillo@asur.com.mx
C.P. ALEJANDRO ROSADO REYES	APODERADO LEGAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATÁN, A. R.	CALLE 10 NUM. 96 POR AV. 7 CUPULES Y 5, COL. GARCÍA GINERÉS	TEL. 926-47-72, EXT. 120, 121,	codae2016@gmail.com ; alejandrorosado@arquiyuc.org.mx ; facturas@arquiyuc.org.mx
C. XAVIER MOYA GARCÍA	DIRECTOR DE LA SUBOFICINA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD MÉXICO) OFICINA DE PROYECTOS DEL SURESTE DE MÉXICO	CALLE 17-B # 98-H COL. ITZIMNA	TEL. 285-23-47 ext. 104	xavier.moya@undp.org
MTRO. EDUARDO SEIJO GUTIERREZ	PRESIDENTE DE CÁRITAS DE YUCATÁN	CALLE 29 X 44-A Y 46 COL. NUEVO YUCATÁN	TEL. 924-19-11	caritasdeyucatan@gmail.com ; esg.seijo@gmail.com
LIC. RICARDO PAZ ECHEVERRÍA	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUT	CALLE 57 # 740 X 14 Y 16 FRACC. DEL PARQUE	TEL. 9994-77-88-00	davidbuenfilvera@gmail.com
ARQ. MIGUEL SOSA CORREA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	CALLE 21 # 310-D X 50 Y 52, COL. ROMA	TEL. 920-31-06	cya.difusion@gmail.com ; cya.presidencia@gmail.com

D. Análisis de Riesgo por Ciclones Tropicales



1. Agente Perturbador.

Los ciclones tropicales son grandes masas de aire cálido y húmedo con fuertes vientos en espiral alrededor de una baja presión. Se originan en el mar entre latitudes 5° a 15°, en la época con temperaturas de agua de 26°C o más. En el hemisferio Norte, giran en sentido de las manecillas del reloj.

Estos sistemas de tormenta exigen, al menos, dos requisitos básicos: calor y humedad; como consecuencia, sólo se desarrollan en los trópicos, entre las latitudes 5° y 15° norte y sur, en las regiones y temporadas en que la temperatura del mar es superior a los 26° C. (3).

(3) Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales, CENAPR ED, México, 2002

b) Clasificación

Los ciclones tropicales se caracterizan por una circulación cerrada de sus vientos y se dividen en fases de acuerdo con la velocidad de su viento máximo sostenido; de acuerdo a su evolución son: Disturbio tropical, Depresión Tropical, Tormenta Tropical y Huracán.

De manera particular, los huracanes se sub-clasifican en 5 categorías

INTENSIDADES DE LOS SISTEMAS TROPICALES	
Sistema	Intensidad de sus vientos
Disturbio tropical	Pequeño sistema atmosférico, con un diámetro de alrededor de 200 a 600 km.
Depresión tropical	Menor de 63 km/h.
Tormenta tropical	De 64 a 118 km/h.
CATEGORÍAS DE HURACAN	
Categoría 1 Huracán Normal	119 a 153 km/h.
Categoría 2 Huracán Fuerte	154 a 177 km/h.
Categoría 3 Huracán Muy Fuerte	178 a 208 km/h.
Categoría 4 Gran Huracán	209 a 251 km/h.
Categoría 5 Súper Huracán	252 km/h o más.

Para estimar la intensidad de los ciclones tropicales y sus posibles daños, en la cuenca del Atlántico se utilizan las escalas de intensidad de huracán "Saffir-Simpson" y de viento y oleaje "Beaufort"



Imagen: representación gráfica de NOAA de las diferentes intensidades de ciclones tropicales: Huracán, Tormenta Tropical y Depresión Tropical, así como su antecedente que es el Disturbio Tropical.

Tabla 1. Escala Beaufort de viento y oleaje

ESCALA DE BEAUFORT [Bft]				
Sistema tropical	Calificación		Velocidad del viento A 10 m de altura (Km/h)	Altura promedio de las olas en m
	0	Calma	Menos de 1	0.0
	1	Viento ligero	1-5	0.0
	2	Brisa ligera	6-11	0.0-0.3
	3	Brisa gentil	12-19	0.3-0.6
	4	Brisa moderada	20-28	0.6-1.2
	5	Brisa fresca	29-38	1.2-2.4
Depresión Tropical	6	Brisa fuerte	39-49	2.4-4.0
	7	Cercana a tormenta	50-62	4.0-6.0
Tormenta tropical	8	tormenta tropical	63-74	4.0-6.0
	9	tormenta fuerte	75-88	4.0-6.0
	10	Tormenta intensa	89-102	6.0-9.0
	11	Tormenta violenta	103-117	9.0-14.0
Huracán	12	Huracán	Más de 117	Más de 14.0 m

Tabla 2. Clasificación de los Huracanes conforme a la Escala de Huracanes Saffir/Simpson

ESCALA DE HURACANES DE SAFFIR/SIMPSON [ESSH]		
Categoría	Velocidad de vientos [Km/h]	Estimación de los Posibles Daños Materiales e Inundaciones
1	119-153	Daños a casas, árboles y arbustos. Algunos daños a señalizaciones; daños menores por inundaciones en carreteras costeras; daños leves en muelles e insignificantes en edificios.
2	154-177	Daños a puertas, ventanas y algunos techos de construcciones; daño considerable a arbustos y árboles; daño considerable a casas, a señalizaciones y a muelles. Las zonas costeras se pueden inundar de 2 a 4 horas antes de la llegada del centro del ciclón; las embarcaciones menores pueden romper sus amarras.
3	178-208	Se puede presentar daño estructural a construcciones; daño a árboles y arbustos con árboles grandes caídos; señalizaciones destruidas. Las zonas costeras se pueden inundar de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del fenómeno; las inundaciones costeras destruyen estructuras pequeñas y las estructuras grandes son dañadas por el oleaje; zonas costeras que están hasta 1.5 m sobre el nivel del mar pueden ser inundadas hasta 13 kilómetros o más tierra adentro.
4	209-251	Daño estructural más extenso a construcciones, con techos completamente dañados; arbustos, árboles y señalizaciones totalmente arrancados. Daño extenso en puertas y ventanas; zonas costeras inundadas de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del ciclón. Daño mayor a los pisos bajos de construcciones cercanas a la costa; zonas costeras que están hasta 3.0 m sobre el nivel medio del mar inundadas, por lo que se requiere una evacuación mayor de áreas residenciales hasta 10 km tierra adentro.
5	Superiores a 252	Daño total a techos de construcciones; fallas totales en los suministros de energía; todos los árboles, arbustos y señalizaciones arrancados; daño severo a puertas y ventanas. Zonas costeras pueden ser inundadas de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del ciclón; daños mayores a los pisos de construcciones que estén hasta 500 metros de la costa, por lo que se requiere una evacuación mayor de áreas residenciales hasta 16 km tierra adentro.

2) Peligro

a) Resumen histórico de los ciclones tropicales 1851-2021.

La "Temporada de Huracanes" para el Océano Atlántico, la región donde se desarrollan los ciclones tropicales que pueden incidir en el Municipio, abarca del 1 de junio al 30 de noviembre, aunque no se descarta la formación de estos hidrometeoros durante el resto del año.

Desde 1851 hasta el 2021, se han formado 1,625 ciclones tropicales con nombre.

Durante este mismo período de tiempo:

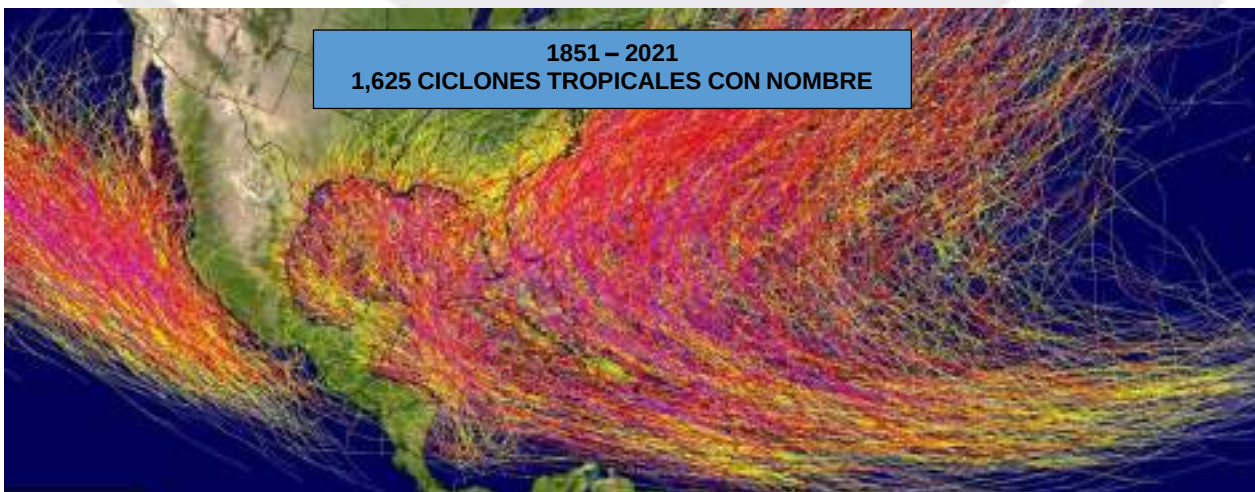
- La Temporada de Huracanes 2005 hasta entonces la más intensa, fue superada en el 2020 registrando la formación de 30 ciclones nominados;

- Los huracanes más poderosos han sido "Camille" (1969) y "Allen" (1980) considerando los vientos máximos sostenidos de 305 km/h.

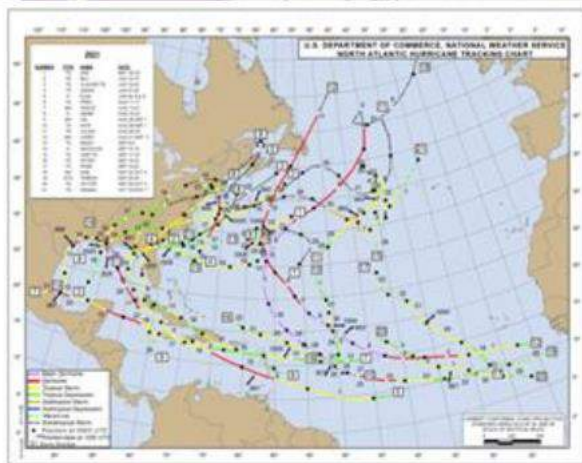
- Los huracanes "Gilbert" (1988) e "Isidore" (2002), son significativos para los habitantes de Mérida, tanto por encontrarse en el pasado reciente, como por los daños que ocasionaron. "Gilbert" generó vientos de hasta 240 km/h.



En la gráfica de arriba, parte de la trayectoria de los huracanes "Gilbert" e "Isidore" a su paso por



b) Resumen de la Temporada de Huracanes 2021.



Resumen Gráfico de la Temporada de Huracanes 2021 Fuente: Centro Nacional de Huracanes de Miami

Durante la "Temporada de Huracanes 2021" se formaron 21 ciclones tropicales con nombre: 12 tormentas tropicales, 3 huracanes y 3 huracanes intensos.

El sistema tropical que originó afectaciones durante la temporada de huracanes 2021 sobre el municipio de Mérida fue, El huracán "Grace", pasando como tormenta tropical sobre el territorio yucateco.

Esto se debió, entre otros factores, a la influencia del Fenómeno de la "Niña"; patrón meteorológico que favoreció el desarrollo de sistemas tropicales en el atlántico.

c) Perspectiva para la Temporada de Huracanes 2021: Pronóstico y nomenclatura.

El pronóstico emitido en el mes de junio de 2022 por el Departamento de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad de Colorado, Estados Unidos, indica que la Cuenca del Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, tendrá una temporada por arriba del promedio histórico (20 ciclones tropicales). Esto, debido al pronóstico de retorno del Fenómeno de "LA NIÑA".

Pronóstico 2022 2ª versión 02 de junio	
Ciclones Tropicales	Pronóstico
Tormentas Tropicales	10
Huracanes	5
Huracanes Intensos	5
Total	20

Respecto a la lista de nombres para los ciclones tropicales, éstos son asignados por la Organización Meteorológica Mundial.

En la tabla siguiente podemos apreciar la relación de 21 nombres para su utilización durante el año 2022.

En caso de agotarse esta lista por haber mayor número de formaciones de ciclones tropicales y al haberse retirado el alfabeto griego como nombres complementarios, se elaborará una lista complementaria con nombres de la A a la Z excluyendo los que empiecen con Q, U, X, Y y Z.

Nomeclatura de ciclones tropicales 2022

Nombres de los Ciclones



Alex	Gaston	Lisa	Richard
Bonnie	Hermine	Martin	Shary
Colin	Ian	Nicole	Tobias
Danielle	Julia	Owen	Virginie
Earl	Karl	Paula	Walter
Fiona			

3) Vulnerabilidad.

Como parte de los preparativos de esta administración para la temporada de huracanes, el personal de Protección Civil ha estimado los sitios y viviendas de las comisarías, sub-comisarías y colonias del Municipio, en cuanto a su vulnerabilidad respecto a viento.

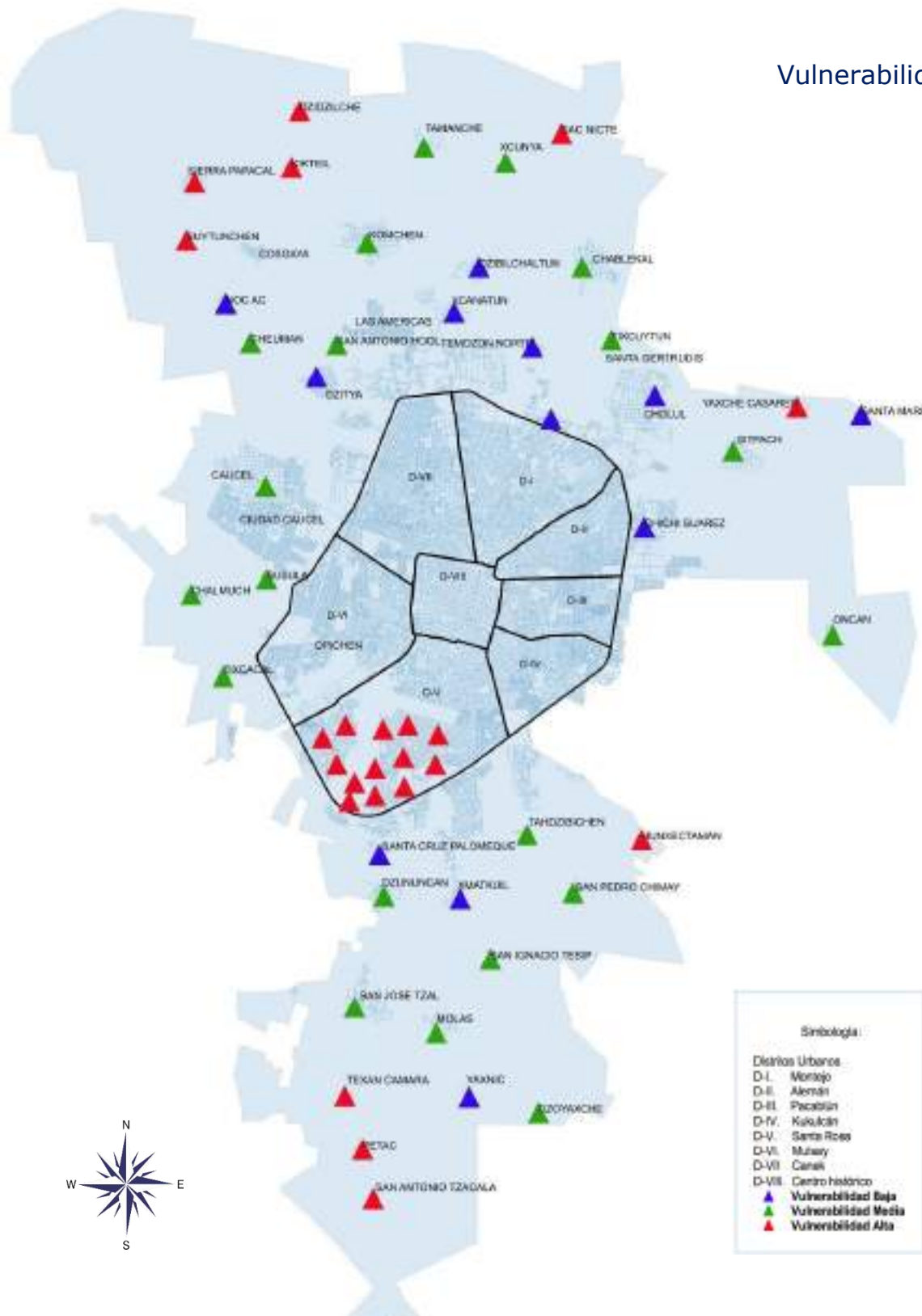
Las estimaciones de vulnerabilidad consideradas conforme a las características de las viviendas se expresan gráficamente en la página siguiente.

Nota de Cautela:

La lista de nombres de Ciclones Tropicales no constituyen un pronóstico

Los resultados de las proyecciones a largo plazo deben tomarse con las reservas del caso debido a variaciones en distribución e intensidad de los patrones de circulación de la atmósfera y del océano. La presente información debe considerarse como guía para la planeación y prevención. En ningún momento se puede afirmar cuantos ciclones tropicales pueden afectar al territorio nacional y mucho menos en que fechas o con que intensidad.

Vulnerabilidad





4) Exposición

La exposición es aquello que puede dañarse o perderse al ser sometido al impacto de un fenómeno perturbador. Es Importante saber que la primera prioridad a preservar es la vida de los habitantes del Municipio. No obstante, también es importante proteger o rehabilitar inmediatamente aquellos servicios o instalaciones que, por su relevancia, al ser afectado pone en riesgo la normalidad de la comunidad e incluso, la vida de los habitantes (servicios vitales).

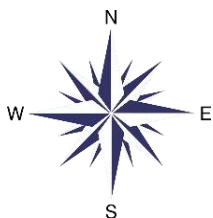
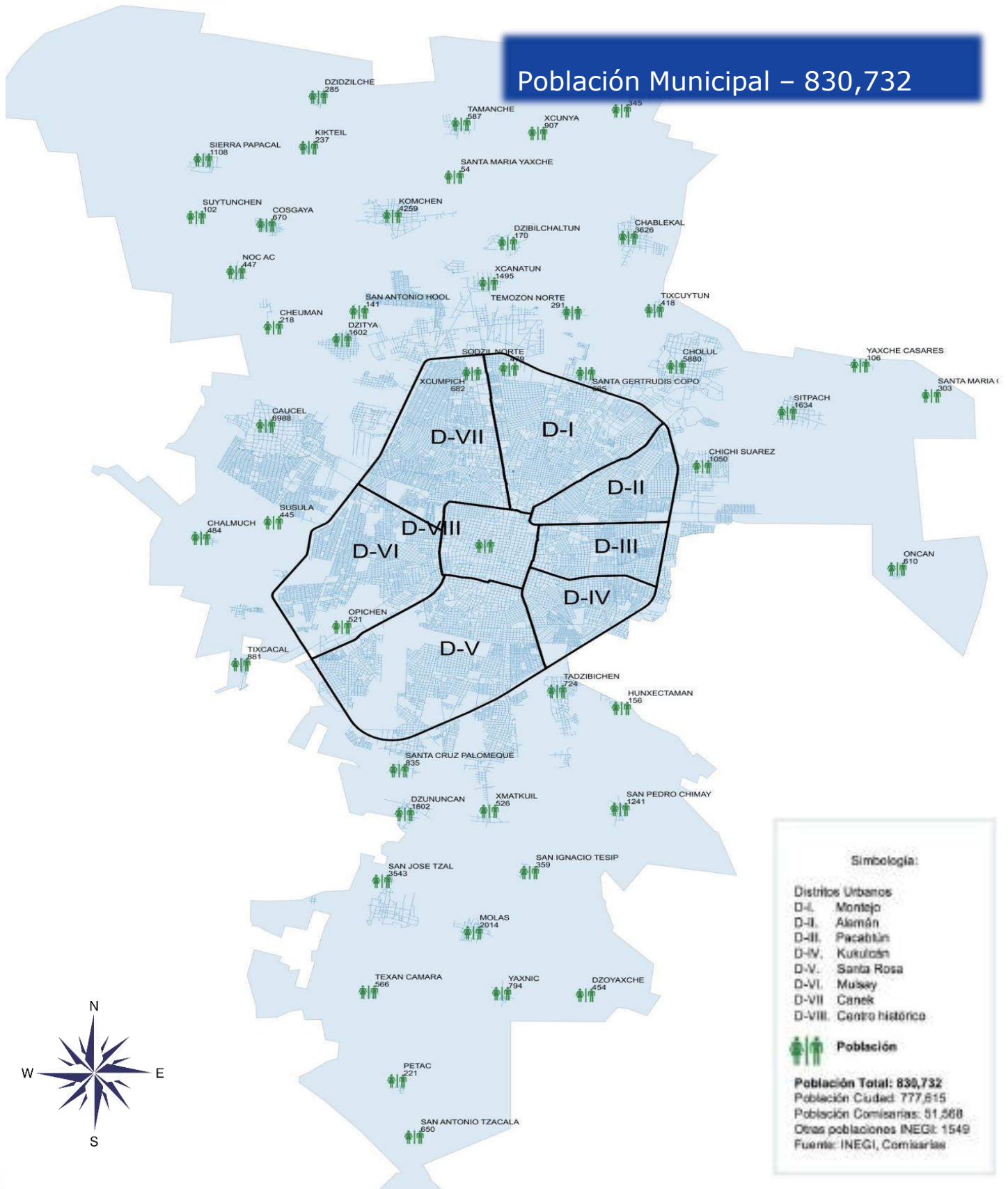
Por tal motivo, se ha identificado los principales valores expuestos a la acción de los fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico, incluyéndose gráficamente para su consideración en el operativo de emergencia, siendo los principales:

- Población;
- Subestaciones C.F.E.;
- Cárcamos de Agua Potable;
- Estaciones de Servicio.





Población Municipal – 830,732



INFRAESTRUCTURA CFE EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA

SUBESTACIONES

NOMBRE	DOMICILIO
ALOM	C 12 X 21, COL. MULSAY
CENTRO	C 48 X 59 Y 61, CENTRO
CHOLUL	CARR. MERIDA MOTUL KM 6
CHUBURNA	C 61 X 50, FRAC. MONTEJO
ITZAES	C 96 X 77 Y 77 A COL. SAMBULA
MÉRIDA OTE.	CARR. MÉRIDA CANCUN KM 6 COL. KANASIN
TAMANCHE	CARR. MÉRIDA PROGRESO KM 12
PONIENTE	AV. JACINTO CANEK X ANILLO PERIFÉRICO
SUR	ANILLO PERIFÉRICO X C 50 (CARR. XMATKUL)

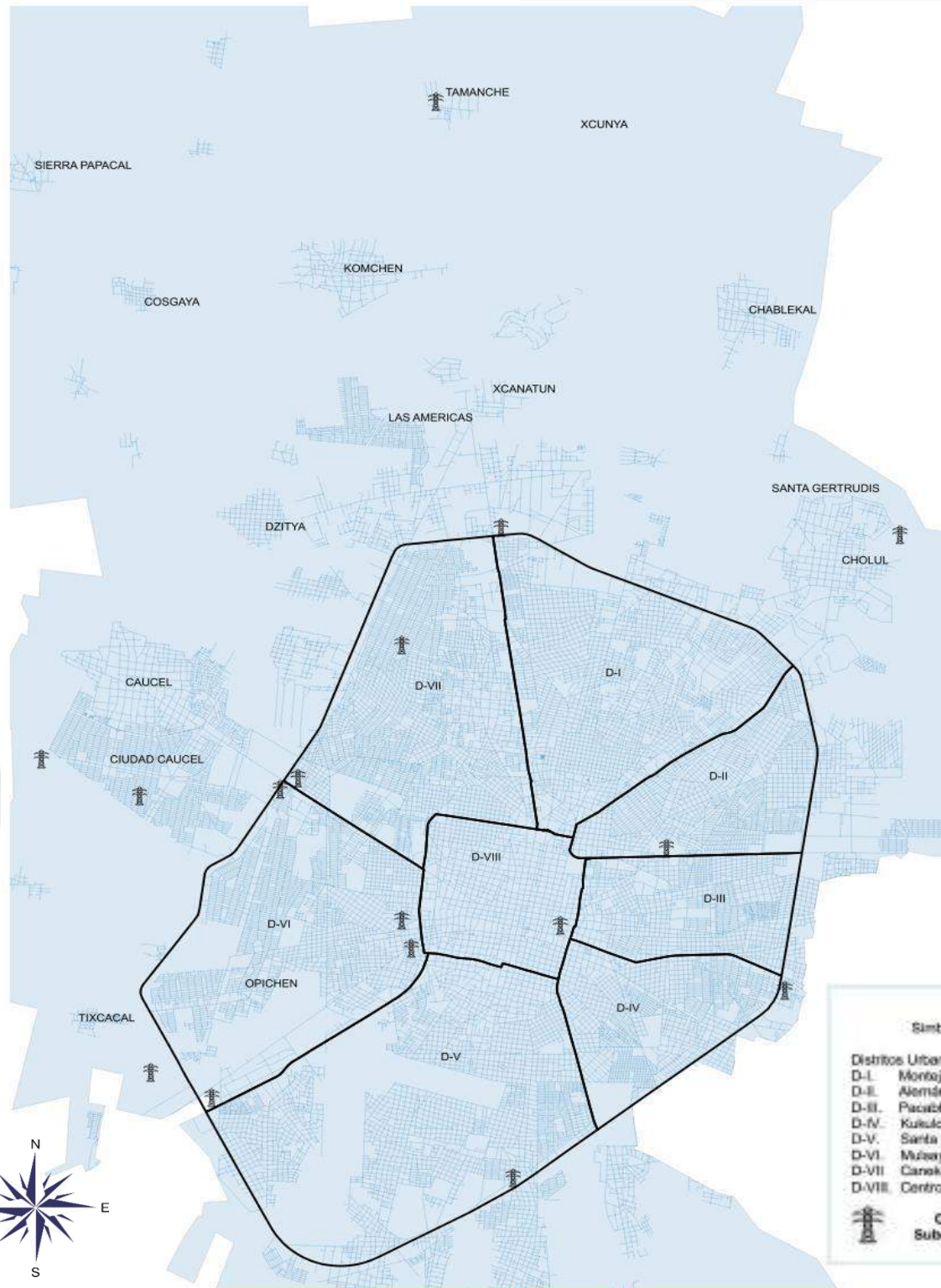
PLANTAS

NACHI COCOM	C. 20 S/N COL. MAYAPÁN
MÉRIDA	AV. AVIACIÓN X PERIFÉRICO





Centrales y Subestaciones C.F.E



Simbología:

D-I.	Montejo
D-II.	Alamán
D-III.	Pacabún
D-IV.	Kukulcán
D-V.	Santa Rosa
D-VI.	Mulero
D-VII.	Canek
D-VIII.	Centro Histórico

	Centrales y Subestaciones CFE
--	--------------------------------------



CARCAMOS DE AGUA POTABLE

Montecristo	C. 20 Fracc. Montecristo
San Carlos	C. 9 x 10 Fracc. San Carlos
Aguilas	C. 23 x 6 y 10 Fracc. José Ma. Iturralde
Emiliano Zapata	C. 41 x 36 col. Emiliano Zapata Oriente
La Florida	C. 25a x 34 Fracc. la Florida
Alemán	C. 27 x 24 y 26 Col Alemán
Jesús Carranza	C. 33 x 36 col. Jesús Carranza
Polígono 108	C. 20 x 31 Bulevares de Oriente
Los Reyes	C. 38 x 65 y 67 Fracc. Fidel Velázquez 1a etapa
Pacabtún	C. 74 x 75 y 77 Fracc. Pacabtún
42 Sur	C. 40 x 95 y 97 Col. San José
Vergel II	C. 25C x 10 Fracc. Vergel II
San Pablo Oriente	C. 31 x 14 Fracc. San Pablo Oriente
Reparto Granjas	C. 51 x 48 Fracc. Reparto Granjas
La Hacienda	C. 25 x 144 Fracc. la Hacienda
San Antonio Xluch I	C. 129 x 70 y 72 Col San Antonio Xluch I
San Antonio Xluch II	C. 82 x 143 y 145 col. San Antonio Xluch III
Graciano Ricalde	C. 35 x 26 y 28 Fracc. Graciano Ricalde
Nora Quintana	C. 140 x 59-a y 59-b Fracc. Nora Quintana
Bosques del Poniente	C. 128 x 71-b y 71-a Fracc. Bosques del Poniente
Xoclán	C. 61 x 114-a y 116 Fracc. La Reja
Ciudad Industrial	C. 20 x 15 Fracc. Ciudad Industrial
Chenkú	C. 3 x 21 y 23 Fracc. Residencial del Norte
Enlace	C. 35 x 20 Col. Tanlum
Chuburná	C. 17 x 12 Col. Carrillo Puerto
San Pedro Uxmal	C. 21 x 52 Fracc. Terranova
Francisco de Montejo	C. 42 x 53 y 53c Fracc. Francisco de Montejo
García Ginerés	C. 17 x 14 col. García Ginerés
San Sebastián	C. 74 x 77 San Sebastián

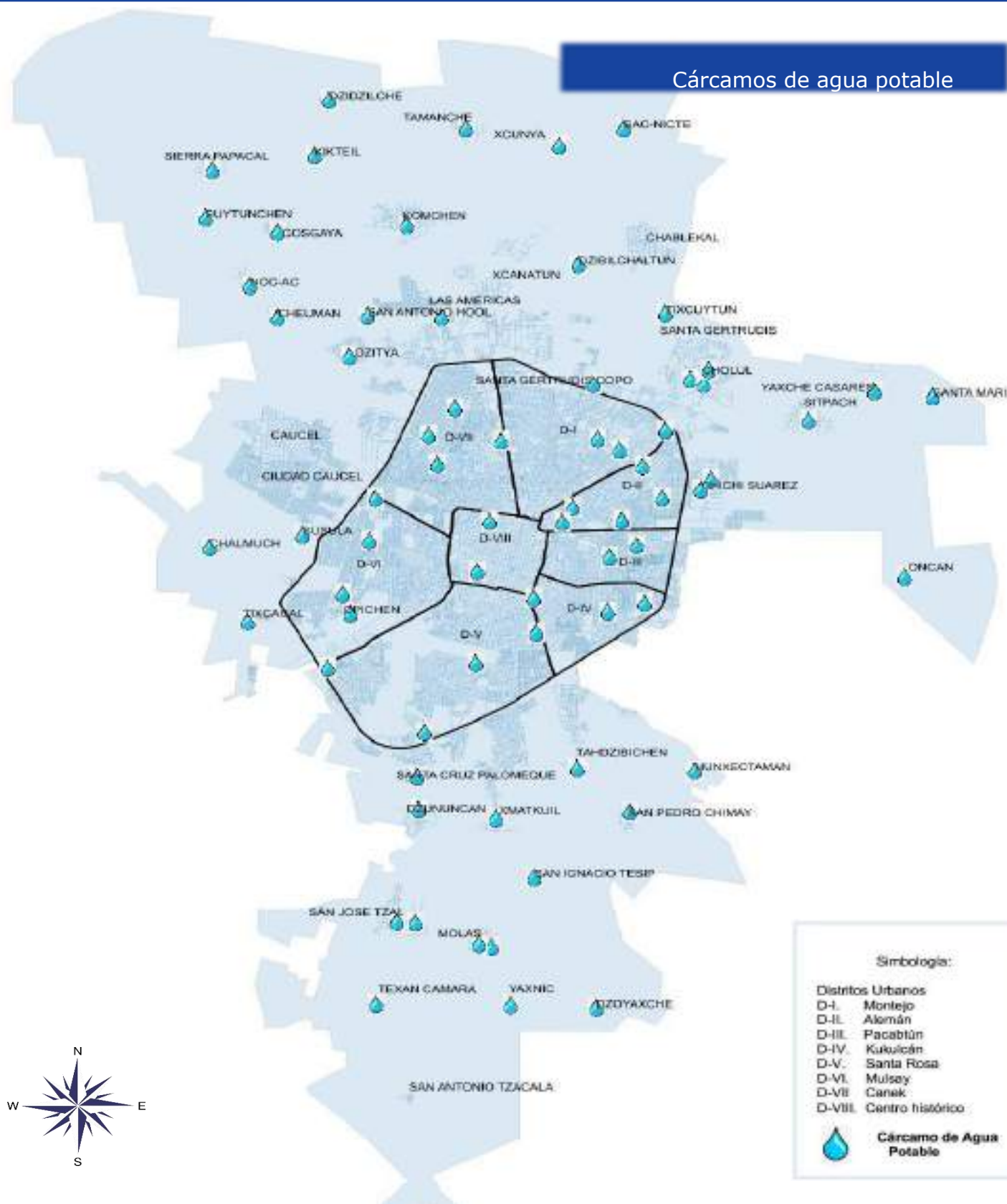




CÁRCAMOS DE AGUA POTABLE EN COMISARIAS

Localidad	Domicilio
HUNXECTAMAN	DOMICILIO CONOCIDO (CASETA DE AGUA POTABLE)
SAN PEDRO CHIMAY	CALLE 20 X 15 Y 17
SAN IGNACIO TESIP	CALLE 20 X 21 Y 23
TAHDZIBICHEN	CALLE 42 X 53 Y 55
XMATKUIL	50E X 253
CHALMUCH	CALLE 18 X 21 Y 23
OPICHEN	CALLE 79 X 138
SAN ANTONIO XLUCH III	CALLE 86 X 179 Y 181
SANTA CRUZ PALOMEQUE	CALLE 85 X 86
SUSULA	CALLE 23 X 18 Y 20
TIXCACAL	CALLE 21 X 14 Y 16
DZOYAXCHE	18-A X19
DZUNUNCAN	CALLE 20 X 19 Y 21
PETAC	CALLE 21 X 20 C
TEXAN CAMARA	CALLE 23 X 20 Y 18
TZACALA	DOMICILIO CONOCIDO (CASETA DE AGUA POTABLE)
YAXNIC	DOMICILIO CONOCIDO (CASETA DE AGUA POTABLE)
ONCAN	CALLE 21 X 20 Y 22
SANTA MARIA CHI	CALLE 22 X 17 Y 21
SITPACH	CALLE 9 X 8 Y 10
YAXCHE CASARES	CALLE 20 X 23
SAC-NICTE	CALLE 22 X 21 Y 23
DZIBICHALTUN	CALLE 20 X 17 Y 19
SANTA GERTRUDIS COPO	CALLE 7-B X 14 Y 14-A
SANTA MARIA YAXCHE	CALLE 18 X 21 Y 23
TAMANCHE	CALLE 20 X 23 Y 25
TIXCUYTUN	DOMICILIO CONOCIDO (CASETA DE AGUA POTABLE)
XCUNYA	CALLE 20 DIAG X 23 A Y 27
DZITYA	CALLE 19-A X 20 Y 22
CHEUMAN	CALLE 25 X 18
COSGAYA	CALLE 10 X 19 Y 21
DZIDZILCHE	CALLE 21 X 16 Y 18
KIKTEIL	CALLE 20 X 23
NOC-AC	CALLE 31 X 26 Y SALIDA A CHEUMAN
SAN ANTONIO OOL	CALLE 19 X 20 Y 22
SIERRA PAPACAL	CALLE 17 X 22
SUYTUNCHEN	CALLE 18 X 19 Y 21
SAN JOSE TZAL I	CALLE 21 X 20-A Y 20-B
SAN JOSE TZAL II	CALLE 21 X 12-A Y 14
KOMCHEN I	CALLE 28 X 33
KOMCHEN II	CALLE 30 X 49 Y 51
CHICHI SUAREZ I	CALLE 35 X 12 Y 14
CHICHI SUAREZ II	CARRETARA A SITPACH
CHOLUL	CALLE 23 X 20 Y 22
GUADALUPE CHOLUL	CALLE 10 X 21-B Y 21-C
PARAISO CHOLUL	DOMICILIO CONOCIDO (CASETA DE AGUA POTABLE)
FRACC. CHOLUL	CALLE 25 X 16
MOLAS I	CALLE 22 X 21-A Y 23
MOLAS II	CALLE 21 X 14 Y 16

Cárcamos de agua potable



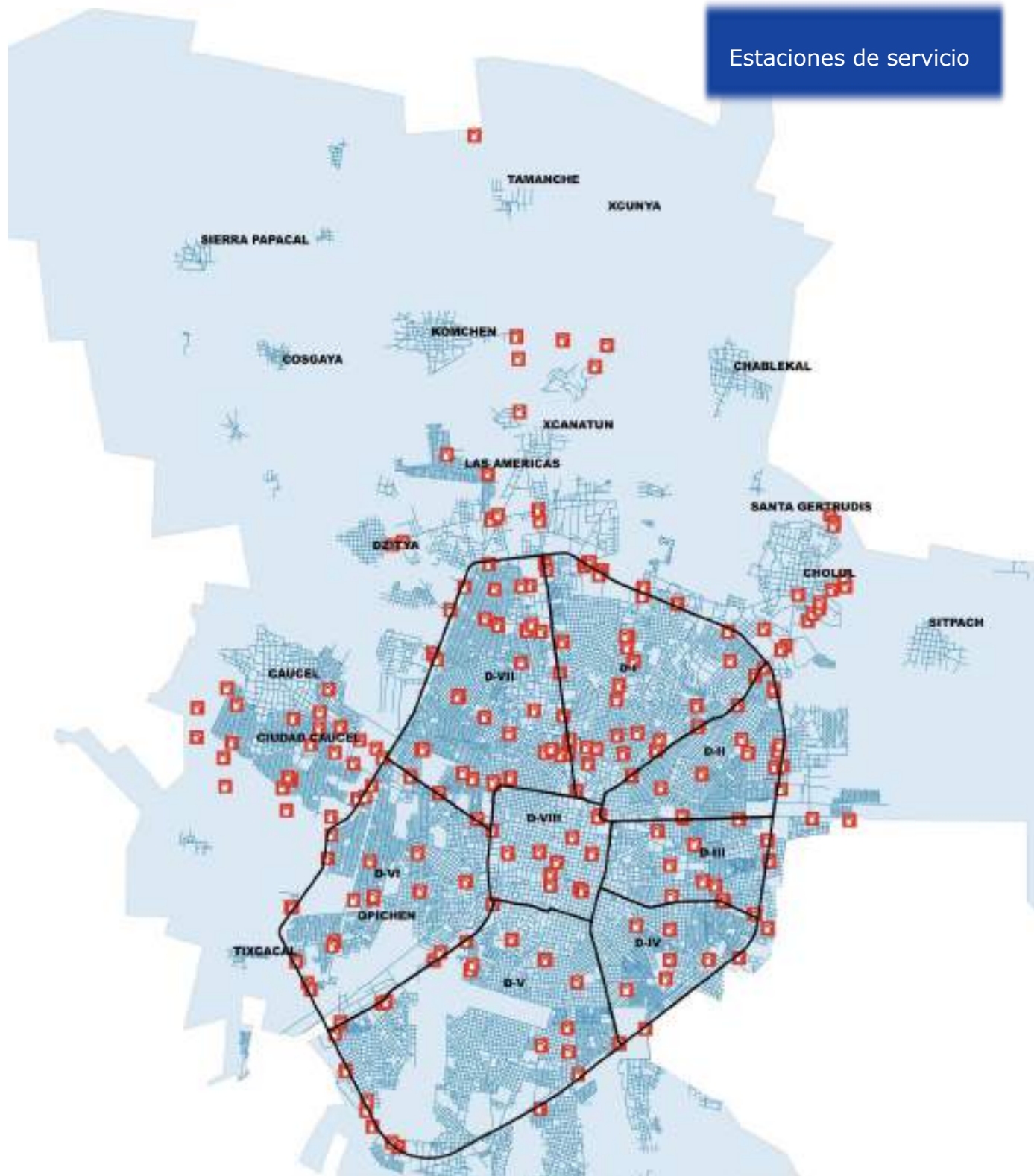
ESTACIONES DE SERVICIO - FRANQUICIA PEMEX

ID	DOMICILIO	COLONIA
532	AV. ALEMAN No. 300	JESÚS CARRANZA
533	CALLE 39 No. 463 X 16	MAYAPAN
534	CALLE 67A No. 539 X 62 Y 64	CENTRO
547	CALLE 59 No. 519 X 62 Y 64	CENTRO
548	PROLONG. MONTEJO X 17	ITZMNA
549	CALLE 60 No. 338 J X CUPULES	ALCALÁ MARTÍN
551	CALLE 58 No. 433 X 47	CENTRO
552	CALLE 27 No. 86 X 18 Y 20	NVA CHICHÉN ITZA
553	CALLE 17 No. 185 X 16	JARDINES DEL NTE
554	CALLES 64 No. 519 X 65	CENTRO
555	CALLE 86-B No. 589A	SAMBULA
1017	CALLE 110 X 81A	NUEVA SAMBULÁ
1193	CALLE 103 No. 719B	COL. OBRERA
1208	KM. 20 DEL PERIFERICO X 7	LOS REYES
1234	VIA FFCC TIZMIN X PERIFERICO	CHICHÍ SUÁREZ
1260	PERIFERICO KM 40 X CARR. CAUCEL	FTE NORA QUINTANA
1301	CALLE 46 No. 517A X 65 Y 67	CENTRO
1306	PERIFERICO KM 36.9 X SALIDA CHUBURNA	FRENTE MAGNOLIAS
2470	CALLES 59 No.621 X 84	CENTRO
2907	CALLE 81-A No. 837 X 32 Y 34	CIUDAD INDUSTRIAL
2928	CALLE 60 No.280B X 27	NORTE
3275	CALLE 32 No. 196 X 17	GARCÍA GINERÉS
3346	CALLE 60 No. 728 X 95	DOLORES OTERO
3441	CALLE 59-A No. 306 X 132	VILLAS YUCALPETÉN
3664	CALLE 96 No. 771-B	OBRERA
3782	C. 33 No. 500 X PROL. MONTEJO	B. JUÁREZ NORTE
4148	CALLE 27 X PERIFERICO	B. JUÁREZ ORIENTE
4195	CALLE 6 No. 439 X 17	DÍAZ ORDAZ
4283	C. COLS. ORIENTE NO. 302 X 87	NUEVA KUKULKAN
4324	37 No.315 x 18 y 20	LEANDRO VALLE
4374	CALLE 50 No. 138 X 21	ROMA
4439	CALLE 21 No. 325 X 52	ROMA
4524	CALLE 35 X 20	LEANDRO VALLE
4646	PERIFERICO KM 35.5 X CARR. SAN ANTONIO OOL	FTE FCO DE MONTEJO
4692	CALLE 8-A No. 382 X C.COL.S.	P DE TANLUM
4796	PERIFERICO KM. 12.4 X 80 Y 82	SAN HAROLDO
5075	CALLE 65-A X 14	FCO I. MADERO
5168	CALLE 14 No. 300 X 77 Y 79	SAN ANTONIO KAUA
5295	KM. 0.7 CARRETERA A TIZMIN	CHOLUL
5459	CALLE 60 No. 277 X C. COLS.	COL. YUCATAN
5480	CIRCUITO COLONIAS X 11	COL. YUCATAN
5584	AV. B. JUAREZ No. 278 X 20	CIUDAD INDUSTRIAL
5585	AV. BENITO JUAREZ No. 441 X 28	CIUDAD INDUSTRIAL
5879	CALLE 50 No. 298 X 51	FCO. DE MONTEJO
5881	AV. BENITO JUAREZ No. 276 X 18	CIUDAD INDUSTRIAL
5884	CALLE 86-B No. 544A X 77	CENTRO
5889	CALLE 10-B No. 351B X 51	MELCHOR OCAMPO
6016	CALLE 59-A No. 807 X 60 Y 58	LAS VIGAS
6162	CALLE 95 No. 300 X C. COLS.	SALVADOR A. SUR
6118	CALLE 17 No. 99 X 16	SAN CARLOS
6327	CALLE 7 No. 512 X 20	MAYA
6385	KM. 2.6 DEL PERIFERICO X CARRETERA A CAMPECHE	FRENTE METROPOLITANA
6449	AV. YUCATAN No. 180 X PERIFERICO Y 21 DIAGONAL	LOS PINOS
6482	CALLE 37 No. 352 X 20-A	PEDREGALES DE TANLUM
6781	35 DIAGONAL No. 359 X 40	MÉRIDA
6792	40 No. 143 X 19	LINDAVISTA II

7053	KM. 45.4 DEL PERIFERICO	ANEXO FISCALIA
7271	KM. 28.9 DEL PERIFERICO	STA. GERTRUDIS COPÓ
7423	CALLE 31 No. 211 X 22	MEXICO ORIENTE
7511	KM. 27.6 DEL PERIFERICO	STA. GERTRUDIS COPO
7785	KM. 20.9 DEL PERIFERICO	CHICHÍ SUÁREZ
7800	CALLE 37 No. 398 X 50	JESÚS CARRANZA
7827	AV. 65-A No. 996 X AV. 120	XOCLÁN REJAS
7902	CALLE 42 No. 299 X AV. 51	FCO. DE MONTEJO
7910	CALLE 42 No. 301 X AV. 51	FCO. DE MONTEJO
7952	CALLE 49 No. 341 X 12	MANUEL AVILA CAMACHO
7973	CALLE 43 No. 395 X 36	TANLUM
8018	AV. 15 No. 724 X AV. MÉRIDA 2000	EL PORVENIR
8019	AV. JACINTO CANEK No. 5298 X 98 Y 100	PASEO DE LAS FUENTES
8030	KM. 47.2 DEL PERIFERICO X CARR. A TIXCACAL	CINTURON VERDE
8115	KM. 10 CARRETERA A PROGRESO	COL. REVOLUCION
8143	AV. 81-A No. 600 X 96	NUEVA SAMBULA
8328	CALLE 5-A No. 359 X 4	DÍAZ ORDAZ
8343	CIRCUITO COLONIAS X 63-C	CORTÉS SARMIENTO
8551	KM. 4.0 DEL PERIFERICO	METROPOLITANA
8645	AV. XCUMPICH No. 321 X 5-D	XCUMPICH
8681	CALLE 59 No. 799 X 12	FRACC. DEL PARQUE
8710	AV. 50 X 131	CINCO COLONIAS
8762	KM. 6.1 DEL PERIFERICO X CARRETERA A DZUNUNCÁN	EMILIANO ZAPATA III
8831	KM. 26.0 DEL PERIFERICO X CARRETERA A CHOLUL	RESIDENCIAL VISTA ALEGRE NORTE
8874	KM. 11.6 DEL PERIFERICO X CARRETERA A TAHDZIBICHÉN	FRACC. DEL SUR
9121	CALLE 8 X 5	SAN ANTONIO CINTA
9144	CALLE 20 X AV. YUCATAN	FRACC. DEL ARCO
9171	PERIFERICO KM 43.6 X CALLE 41	FRACC. JUAN PABLO II
9259	KM. 10.2 CARR. PROGRESO	X CARR. A TEMOZON
9269	KM. 1.2 DEL PERIFERICO	EL ROBLE II
9970	CALLE 115 No. 404-A X 50	SANTA ROSA
8874	CALLE 67 No. 207 X 42 Y 44	FRACC. DEL SUR
9974	CALLE 60 No. 220 (INT. COSTCO)	CHUBURNA
10239	CALLE 135 No. 446-A X 54 Y 56	SAN JOSÉ TECOH
10235	CARR MÉRIDA UMAN 467	AMP. CD INDUSTRIAL
10403	CALLE 161 No. 221 X 46C Y 48	PLAN DE AYALA SUR
10690	CALLE 21 No. 226B X 38 Y 40	GARCÍA GINERES
11186	TABLAJE 18408	CARR. DIBILCHALTUN
10495	TABLAJE 16744	PERIFERICO PONIENTE
10827	CALLE 1 No. 218T X 54ª Y 56	CHUBURNA PERIFERICO
10974	TABLAJE 12537 C.69 FRACC 1	X 70 Y 72 DZITYA
11112	CALLE 28 No.539D X 24 Y 26	AZCORRA
	TABLAJE 16743 Y 16744	PERIFERICO NTE. CHUB.
8328	5ª # 361 X 6 DÍAZ ORDAZ	COMBUSTIBLES PLAZA F
10607	CARR MDA PROGRESO 12+500	SERVICIO EL ROBLE
11399	PERIF TAB 13893 X 5B J PABLO II	CORP GAS DEL CARIBE
11417	CARR MDA CAUCEL TAB 10075	CORP GAS DEL CARIBE
11444	22B # 99 X 13 Y 13ª CHUBURNA	MEGASERVICIOS
11604	17 X 21 Y 30 LA FLORIDA	COMB Y LUB LA FLORIDA
11666	50 # 340 X 21 Y 23 REVOLUCION	EST SERV. SIDERURGICA
11685	96 # 890D INT IOBRERA	CARBURANTES DE YUCATAN
11696	70 # 695 Y 697 CD CAUCEL	SERV. METROP. CAUCEL
11714	95 # 560 Y 560ª MELITON SALAZAR	CORP GAS DEL CARIBE
11812	22 # 305ª X 35 Y 41 JUAN PABLO II	EST SERV JP SEGUNDO
11818	31C # 306 MIGUEL ALEMAN	EST SERV DEL MAYAB
12113	60 # 294 FRACC LAS MAGNOLIAS	IMPULSO PENINSULAR
12127	20 # 111 X 25 CHUBURNA	SERV ECOLOGICOS DE YUC



Estaciones de servicio





E) Acciones de Prevención.

La cultura de Prevención debe ser parte de la vida cotidiana de la comunidad. Es por ello que las acciones de prevención se encuentran inmersas de manera permanente en el trabajo diario de las dependencias públicas municipales, intensificándose en la víspera y durante la Temporada de Lluvias y Huracanes, suspendiéndose únicamente cuando es necesario iniciar medidas de respuesta ante el desarrollo de un ciclón tropical en el Océano Atlántico.

El Ayuntamiento de Mérida realiza acciones sistematizadas de prevención, mediante estrategias municipales ante el cambio climático, siendo uno de los primeros municipios en sumarse a los compromisos internacionales y nacionales en la materia. De esta manera, buscamos fortalecer la resistencia ante el clima y aumentar la capacidad de adaptación con acciones que incluyen; El Plan Municipal de Infraestructura Verde, el Inventario del Arbolado Urbano y la plantación de más de 100,000 árboles entre otras importantes acciones que se están realizando a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable.

La constitución del Fondo de Contingencia Municipal garantiza la primera respuesta a emergencias climatológicas, complementándose con una reserva estratégica de colchonetas, herramientas y equipos

de protección que garantizan el inicio inmediato de operaciones de los refugios temporales.

El Consejo Municipal de Protección civil sesiona cada inicio de Temporada de Huracanes para estrechar la coordinación entre las instituciones representadas en él, siendo un órgano colegiado consolidado y listo para actuar en caso de emergencia.

A continuación, y como parte medular del presente apartado, se exponen las principales acciones de prevención y preparación que realiza el Ayuntamiento de Mérida a través de sus dependencias.

1. La Dirección de Desarrollo Urbano controla, estrictamente y con apego a la observancia del Programa de Desarrollo Urbano, los usos del suelo para evitar que se establezcan giros peligrosos que pongan en riesgo zonas habitacionales, mantiene regulada la instalación de anuncios espectaculares y trabaja para abatir la existencia de carteleras irregulares.
2. La Dirección de Servicios Públicos Municipales trabaja para mantener en óptimas condiciones la infraestructura pública municipal y realiza el desazolve de pozos y limpieza de alcantarillas.

De manera inmediata, son atendidos los daños causados por cualquier tipo de fenómenos hidrometeorológicos aislados extremos, como es el caso de lluvias torrenciales y turbonadas,



que afectan la infraestructura municipal, dando prioridad resolver situaciones que pongan en riesgo a los habitantes del Municipio, inundaciones en viviendas y vialidades primarias, árboles caídos, anuncios espectaculares y postes de alumbrado público caídos

3. La Dirección de Desarrollo Social organiza las acciones de preparación en Comisarías, Subcomisarías y distintos sectores vulnerables de la Ciudad y, en coordinación con la Dirección de Salud y Bienestar Social realiza campañas de prevención de enfermedades como el dengue, a fin de evitar el brote de epidemias mediante abatización, fumigación y descacharrización.

4. La Dirección de Gobernación realiza la planeación general para la atención de contingencias generadas por ciclones tropicales y fenómenos hidrometeorológicos extremos, mantiene coordinación con otras dependencias y da seguimiento a los preparativos realizados en el seno de las mismas. A través de campañas de concientización fomenta la participación privada, social y de la población en general

5. Las Direcciones que tienen a su cargo la apertura y administración de refugios temporales se abocan al reconocimiento de los mismos para garantizar su óptima operación, así como la ubicación de los

responsables de las llaves de los inmuebles.

6. Ayuntatel recibe reportes de incidentes y los canaliza para su atención inmediata.

7. Cada una de las Direcciones, además de sus propias funciones, deberá realizar lo siguiente

- a) Nombramiento de un Enlace Institucional de Protección Civil, quien será responsable operativo de las acciones a realizar por cada dependencia.
- b) Elaboración de un Programa Interno de Protección Civil y conformación de una Unidad Interna de Protección Civil.
- c) Implementación, en el ámbito de su competencia, de las acciones que les asigna el presente Programa o que, conforme a las funciones propias del área, le correspondan.
- d) Participación en los grupos de trabajo para ciclones tropicales conformados por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- e) Inventario y registro de recursos disponibles útiles para la correcta realización de las acciones que sean injerencia de la dependencia u organismo correspondiente.
- f) Entregar por escrito los resultados de los trabajos realizados en materia de prevención para casos de Ciclones Tropicales a la Coordinación Municipal de Protección Civil.



SUBPROGRAMA DE AUXILIO

II SUBPROGRAMA DE AUXILIO

A. Conceptualización

El presente subprograma, contiene las acciones de respuesta ante la amenaza de afectación por un ciclón tropical específico o por la afectación de algún fenómeno hidrometeorológico extremo, considerando prioritariamente la salvaguarda de la vida humana e integridad física de los habitantes de Mérida.

Las principales acciones a realizarse se encuentran directamente relacionadas con la salvaguarda de la vida humana y su planeación estratégica se encuentran contenidas en el Plan de Contingencias, columna vertebral del presente subprograma, que encuentra un orden en función del nivel de Alertamiento.

determinado por el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT) operado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Federal a través del Sistema Nacional de Protección Civil.

El buen desarrollo del Plan de Contingencias, se busca mediante la determinación de funciones básicas para la salvaguarda de la vida humana y, por lo tanto, para el objetivo principal del presente programa, que se enumeran a continuación:

- Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Local
- Aprovisionamiento
- Resguardo
- Seguridad



B. Monitoreo

1.) Definición

Es el conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y vigilancia, en el caso que nos ocupa, de las condiciones meteorológicas en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, con la finalidad de detectar fenómenos hidrometeorológicos severos, de manera muy particular, ciclones tropicales.

2.) Desarrollo

Conforme a la normativa y organización prevaleciente en la administración pública federal, el monitoreo oficial de las condiciones meteorológicas del País corresponde a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través del Servicio Meteorológico Nacional.

Las actividades de esta Dependencia Federal incluyen la realización de pronósticos de trayectoria e intensidad en caso de ciclones tropicales, los cuales son difundidos mediante la página de internet del Servicio Meteorológico Nacional <http://smn.cna.gob.mx> y mediante la emisión de avisos especializados vía correo electrónico o, incluso vía fax.

Los productos emitidos por CONAGUA son aprovechados para el cumplimiento de sus propias funciones por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Mérida que realiza un monitoreo permanente de las condiciones

hidrometeorológicos prevalecientes en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, intensificándolo con motivo de la Temporada de Huracanes.

Esta Dependencia analiza los datos generados por CONAGUA y los procesa con la finalidad de establecer una perspectiva local de las condiciones secundarias a determinados fenómenos hidrometeorológicos y orientar las acciones de respuesta. Para tal efecto, también se apoya en información de otras fuentes locales e internacionales, como la Universidad Autónoma de Yucatán y el Centro Nacional de Huracanes de Miami.

Cuando exista alto riesgo de afectación por ciclones tropicales, las acciones de monitoreo podrán complementarse con reportes de Campo, por personal ubicado en las zonas consideradas de mayor peligro o vulnerabilidad.



Imagen: páginas de monitoreo oficiales de diferentes instituciones



C. Alertamiento

1.) Definición

Es la acción que tiene por objeto informar a los habitantes de Mérida de manera oportuna, precisa y suficiente la posibilidad de afectación por un ciclón tropical, a fin de generar la toma de medidas de preparación y autoprotección.

2.) Desarrollo

El Ayuntamiento de Mérida ha adoptado los lineamientos del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT) operado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Federal a través del Sistema, adecuando los procedimientos y acciones contenidas en el presente "Programa Especial de Ciclones Tropicales del Municipio de Mérida" a los tiempos determinados en el mismo.

El SIAT-CT, para facilitar la comprensión de los alertamientos, los emite mediante un código de 5 colores, representando con cada uno un diferente nivel de peligro respecto a un Ciclón Tropical específico.

Conforme a las reglas de operación del SIAT CT, el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) es la única dependencia facultada para determinar el nivel de alertamiento que corresponde a determinado ciclón tropical y lo comunica a través de "Boletines de Alertamiento de Protección Civil"

Cada nivel de Alertamiento activa funciones específicas para los diferentes integrantes del Sistema dependiendo de la intensidad, trayectoria y distancia a tierra del ciclón tropical.

Con base en este instrumento, la determinación de la zona de peligro, los avisos emitidos por la CONAGUA, la regionalización de datos y un análisis técnico, la Coordinación Municipal de Protección Civil, propone al pleno del Consejo la aplicación de las acciones que correspondan.

Para garantizar información oportuna a los meridianos, el análisis y los datos regionalizados son informados mediante boletines que contienen la alerta correspondiente, la situación actual y el pronóstico de determinado ciclón tropical, y recomendaciones a la población acordes al nivel de Alertamiento.

Para su difusión, se utilizan los medios de comunicación, la página de internet www.merida.gob.mx, correo electrónico y otros medios auxiliares, entre los que destacan:

Facebook:
Ayuntameridaoficial
ProteccionCivilMerida



Twitter:
@AyuntaMerida
@PCivilMerida_



La entrega de oficios circulares a los comisarios municipales y; la app oficial del Ayuntamiento de Mérida, disponible en las App Store.



Aspecto del boletín emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Mérida.

ESQUEMATIZACIÓN DE LOS NIVELES DE ALERTAMIENTO

Como un elemento auxiliar en la comprensión y aplicación del SIAT CT, se ha incluido diversos ejemplos de ciclones tropicales acercándose al Municipios con diferentes niveles de intensidad, considerando una posible velocidad estándar de 20 km/h, representados en las imágenes de la derecha.

ALERTA ROJA

PELIGRO MÁXIMO
ACERCAMIENTO - AFECTACIÓN
ALEJAMIENTO - AFECTACIÓN

ALERTA NARANJA

PELIGRO ALTO
ACERCAMIENTO - ALARMA
ALEJAMIENTO - ALARMA

ALERTA AMARILLA

PELIGRO MODERADO
ACERCAMIENTO - PREPARACIÓN
ALEJAMIENTO - SEGUIMIENTO

ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO
ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN
ALEJAMIENTO - VIGILANCIA

ALERTA AZUL

PELIGRO MÍNIMO
ACERCAMIENTO - AVISO
ALEJAMIENTO - AVISO



D. Plan de contingencia

2.) Centro de Operaciones de Emergencia Local.

a) Definición

El Centro de Operaciones de Emergencia Local, es un organismo temporal que se constituye e instala, ante la alta probabilidad u ocurrencia de una calamidad. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población.

b) Desarrollo

El Centro Municipal de Operaciones de Emergencia se activa en las instalaciones de la Dirección de Gobernación, coordinadora ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Civil, sita en Calle 60 S/N x 61 y 63 bajos del Palacio Municipal de Mérida. En su constitución abarcará, como mínimo, la representación de las dependencias operativas que conforman el Comité Municipal de Huracanes



1.) Aprovisionamiento



a) Definición

Consiste en el abasto de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población resguardada en refugios temporales públicos.

b) Desarrollo

Es menester de esta Administración Municipal esforzarse para no brindar simplemente el resguardo a los habitantes que así lo requieran, si no también procurar que éste sea en las mejores condiciones posibles, brindando todos los elementos a nuestro alcance para que, aquellos que acudan a los refugios tengan una estadía digna.

Se establece coordinación entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Dirección de Administración por medio de la Subdirección de Proveduría. Para este efecto se habilitarán Centros de Distribución y Abastecimiento ubicados estratégicamente para dotar de alimentos e insumos a los refugios temporales y facilitar su operación.



3. Resguardo.

a) Definición

Es la acción de permanecer en un lugar determinado, aún en la zona de peligro, siempre y cuando sea considerado seguro. Para facilitar estas acciones y evitar que la población exponga su integridad física por falta de refugio, el Ayuntamiento de Mérida ha establecido un sistema de resguardo a la población.

b) Desarrollo

Durante la etapa de prevención, se han seleccionado y señalado diversos edificios con la finalidad de utilizarlos para resguardo de la población, estableciéndose una "Red Municipal de Refugios Temporales" que incluye inmuebles ubicados estratégicamente en el Municipio con relación a las zonas de mayor vulnerabilidad.

Un refugio temporal es la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Al declararse alerta amarilla, ante la posibilidad de un aumento en los niveles de Alertamiento o riesgo inminente para el Municipio, los

inmuebles que previamente han sido seleccionados para tal efecto, deberán alistarse, ya que, al establecerse alerta naranja, los refugios temporales entrarán en funcionamiento para recibir a la población.

Cuando sea necesario, durante la alerta naranja, se recomendará a la población mantenerse en resguardo.

Para tal efecto, se activarán los procedimientos precisados en el apartado "Alertamiento".

Inmediatamente, comenzará el funcionamiento de los refugios temporales públicos a ser administrados por el Ayuntamiento de Mérida.

La coordinación general del operativo de los refugios temporales, será realizada por la Coordinación Municipal de Protección Civil. La administración en particular de cada uno de los inmuebles será de la manera siguiente:

La administración de refugios temporales en las comisarías y sub-comisarías en su totalidad estarán a cargo de la Dirección de Desarrollo Social (apoyado por las Direcciones asignadas). Los refugios en la zona urbana se dividen por distritos entre diferentes Direcciones del Ayuntamiento.

Para facilitar a la población su traslado hacia estos inmuebles, se brindará transporte público gratuito en zonas preestablecidas representadas como "Rutas de Evacuación" en el apartado correspondiente

El detalle de los Refugios Temporales y las Rutas de Evacuación se encuentran representadas en el anexo "Estrategia General de Evacuación".

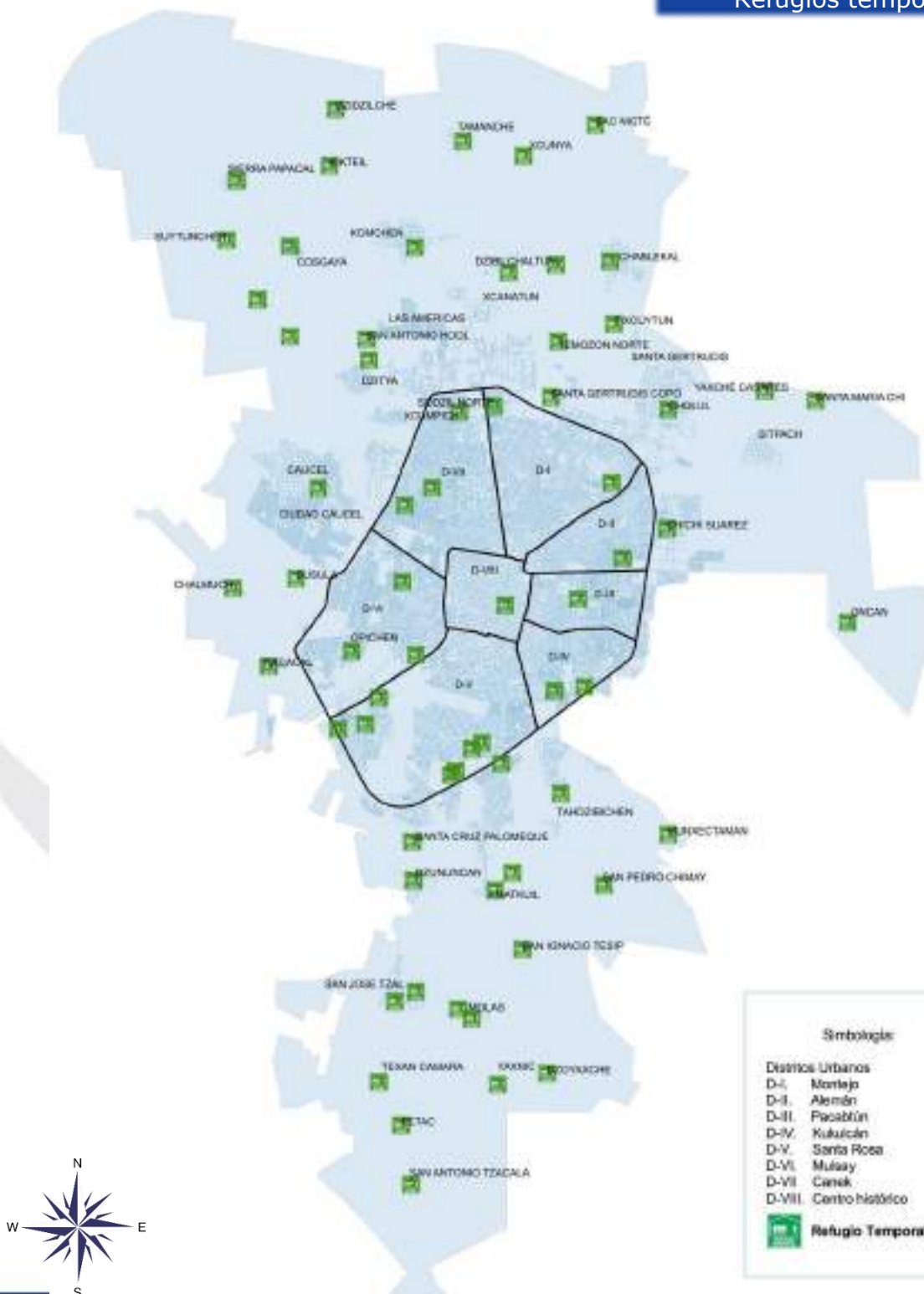


REFUGIOS TEMPORALES EN LA CIUDAD

No.	ADMINISTRACIÓN	DIST	INMUEBLE	DOMICILIO	CAPACIDAD
1	Salud y Bienestar Social	I	Esc. Prim. Felipe Carrillo Puerto	C. 13 S/N x 28 y 30, Col. Maya	80
2	Salud y Bienestar Social	II	Esc. Prim. "Elvira Parra A."	C. 20 SUR x 37 y 39A, Col. Emiliano Zapata Ote.	60
3	Desarrollo Sustentable	III	Centro de Atención Múltiple No. 3	C. 51 S/N x C. Col. y C. 20, Col. Ávila Camacho	80
4	Desarrollo Económico y Turismo	IV	Esc. Prim. José Vasconcelos	C. 87 S/N x 4A y 4B Diag. Col. Nva. Kukulcán	80
5	Desarrollo Social	IV	Centro de Desarrollo Comunitario "S. Alvarado"	C. 10 S/N x 37 y 39, Col. Salvador Alvarado Sur	25
6	Desarrollo Social	V	Centro de Desarrollo Comunitario "Emiliano Zapata"	C. 88B S/N x 161 y 163, Col. Emiliano Zapata Sur	60
7	Desarrollo Social	V	Centro de Desarrollo Comunitario "San José Tecoh"	C. 151 S/N x 68 y 70, Col. San José Tecoh	60
8	Gobernación (Espectáculos)	V	Esc. Prim. Pedro Enríquez Ureña	C. 50-B S/N x 167 y 165, Col. Plan de Ayala Sur	120
9	Servicios Públicos	V	Esc. Prim. Guadalupe Victoria	C. 45 No. 412 x 26D y 28 Periférico, Col. El Roble	80
10	Servicios Públicos	V	Esc. Prim. Miguel Hidalgo y Costilla	C. 10 No. 128 x 41 y 43, Col. San Marcos Noco	120
11	Servicios Públicos	V	Esc. Prim. Agustín de Iturbide	C. 88 S/N 179 y 181, Col. San Antonio Xluch III	140
12	Servicios Públicos	V	Jardín de Niños "Estado de Yucatán"	C. 181 x Av. 86, Col. San Antonio Xluch III	50
13	Gobernación (Asuntos Jurídicos)	V	Esc. Prim. Rómulo Roza Peña	C. 64 No. 322 x 145 y 147, Col. San José Tecoh Sur II	80
14	Obras Públicas	VI	Esc. Prim. José López Portillo y Rojas	C. 39 No. 74 x 32 y 34, Col. Xoclán López Portillo	160
15	Obras Públicas	VI	Esc. Sec. José Esquivel Pren	C. 108 No. 919 x 81, Col. Sambulá	120
16	Finanzas y Tesorería	VII	Esc. Prim. Juan Pablo Sabido Sosa	C. 46 x 27A, Col. Amapolita Chenkú	120
17	Finanzas y Tesorería	VII	Esc. Prim. Marcial Novelo Briceño	C. 32 No. 272 x 21 y 23, Col. San Vicente Chuburná	120
18	Desarrollo Económico y Turismo	VIII	Colegio San Agustín	C. 58 No. 484 x 57 y 59, Centro	40
TOTAL					1,595

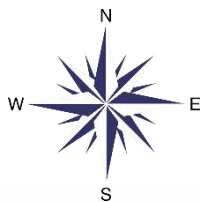
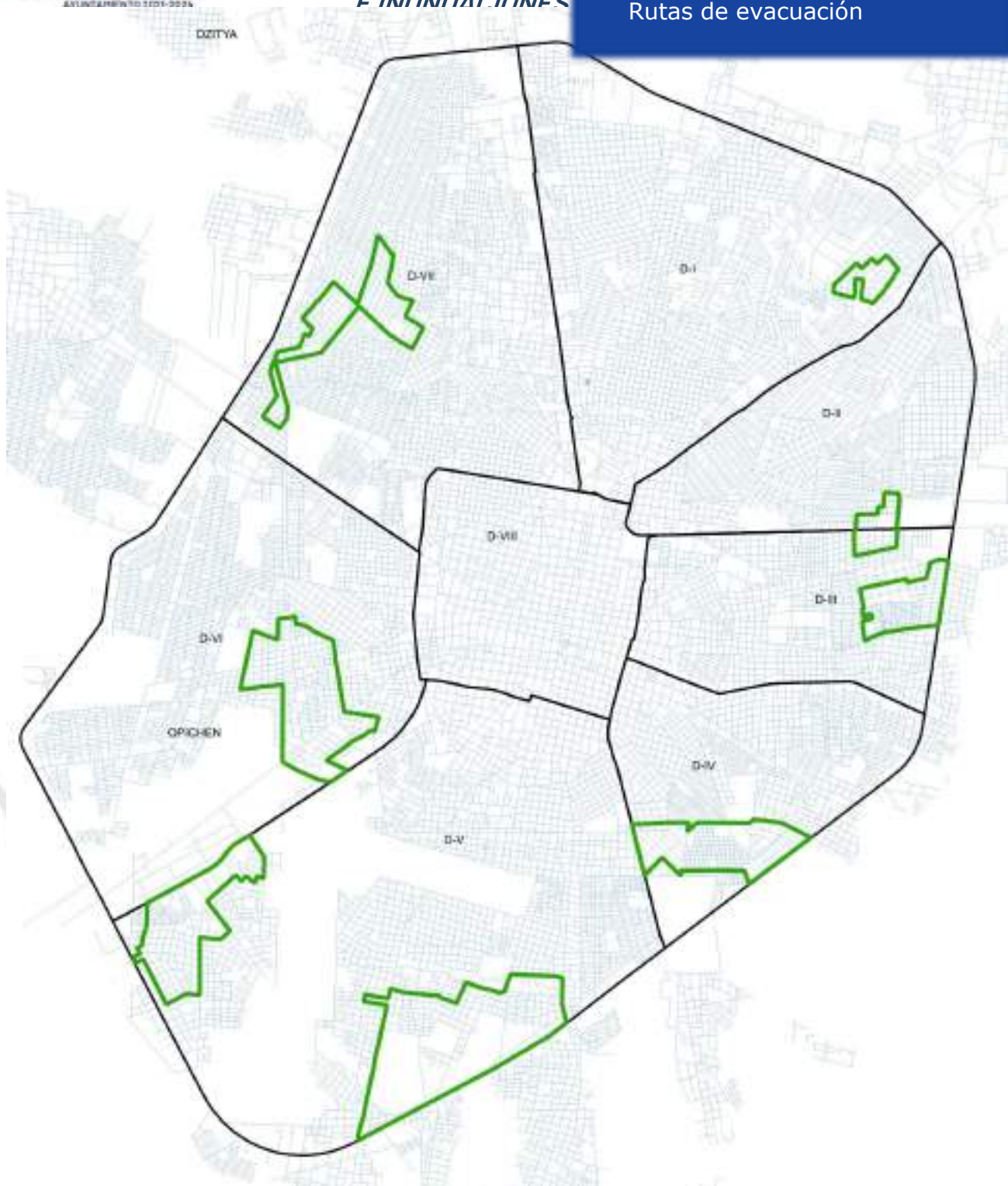


Refugios temporales





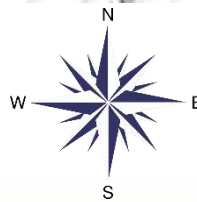
Rutas de evacuación



PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA

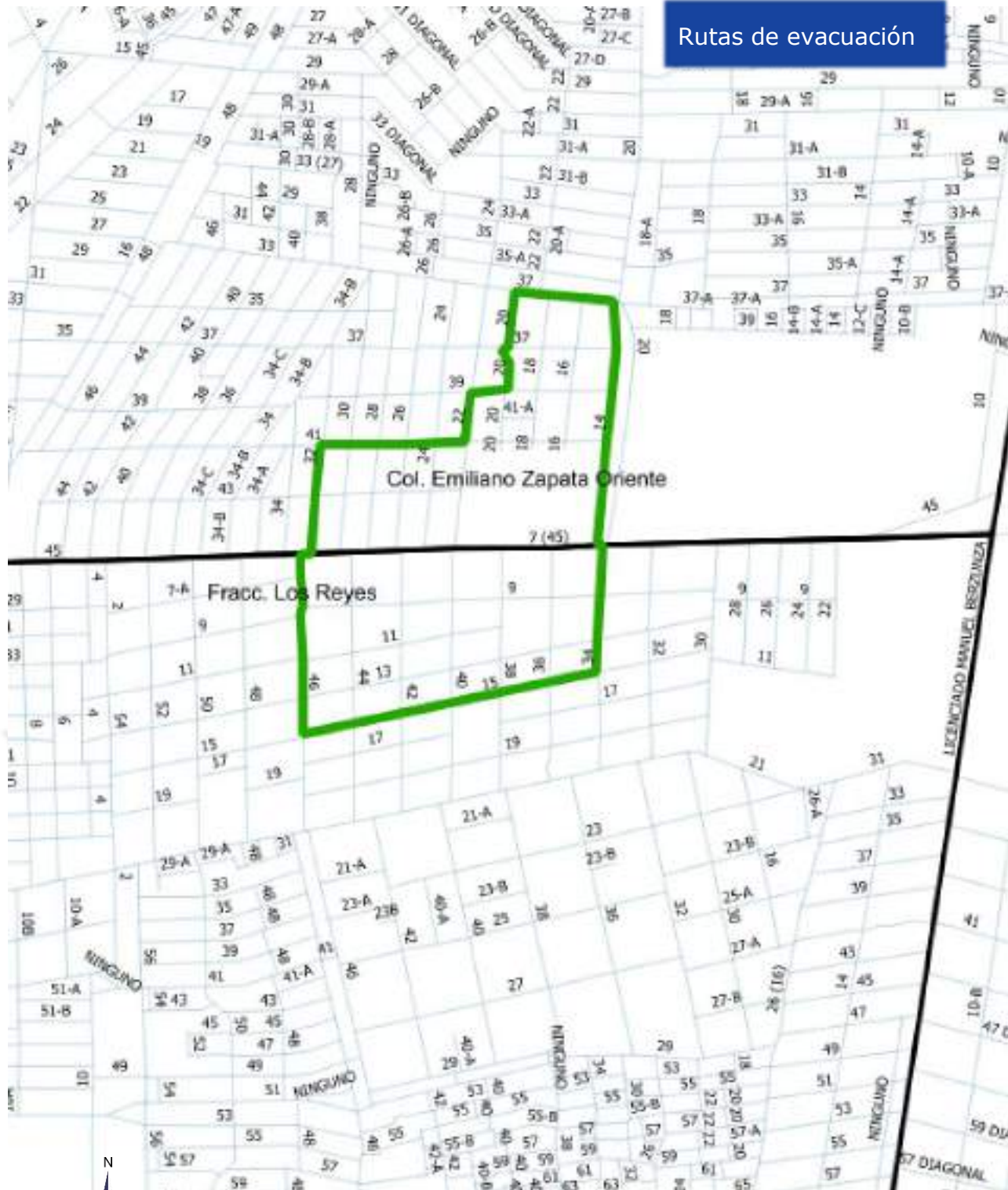


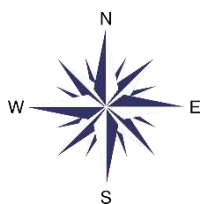
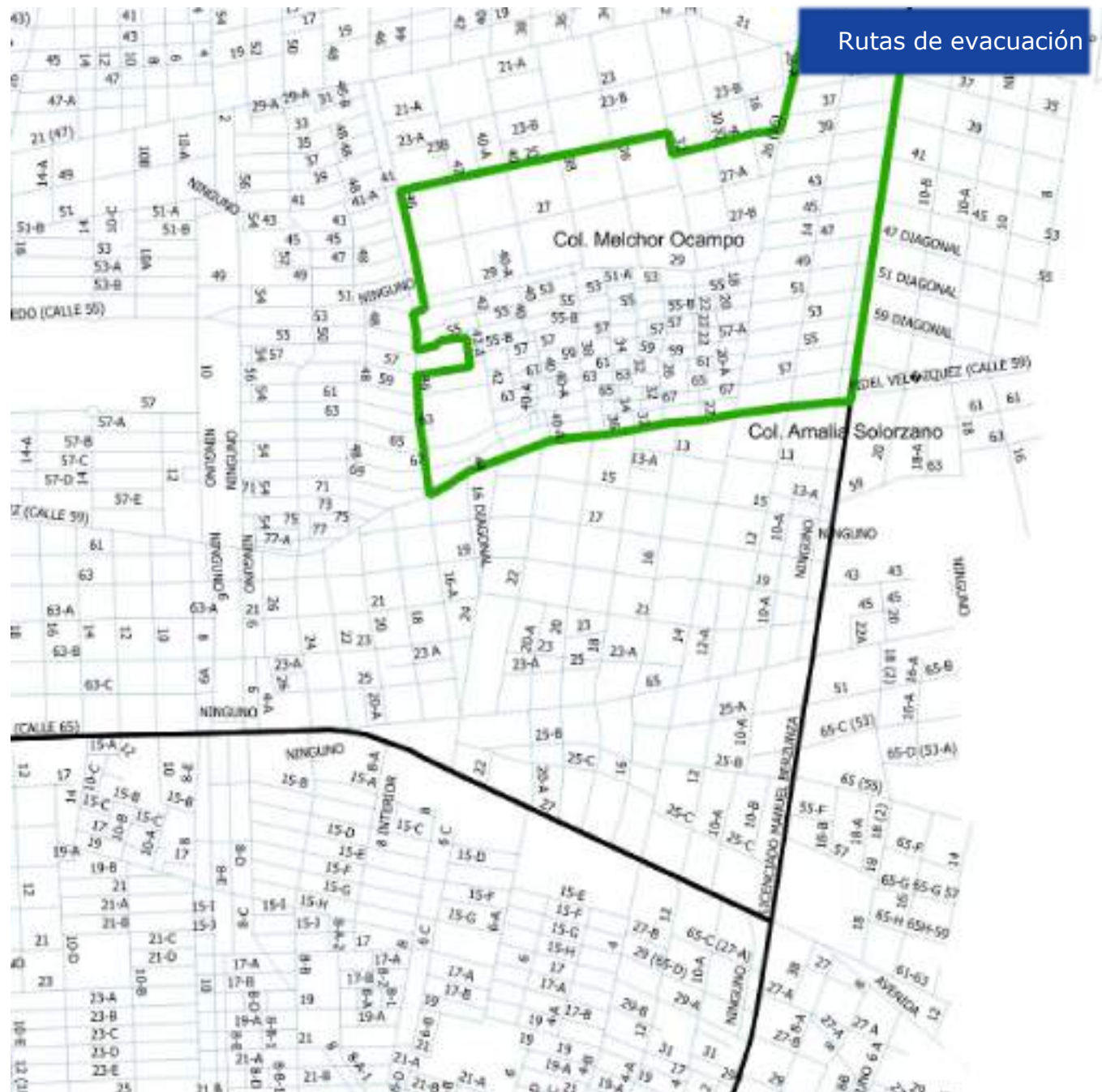
Rutas de evacuación





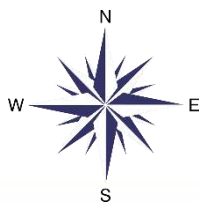
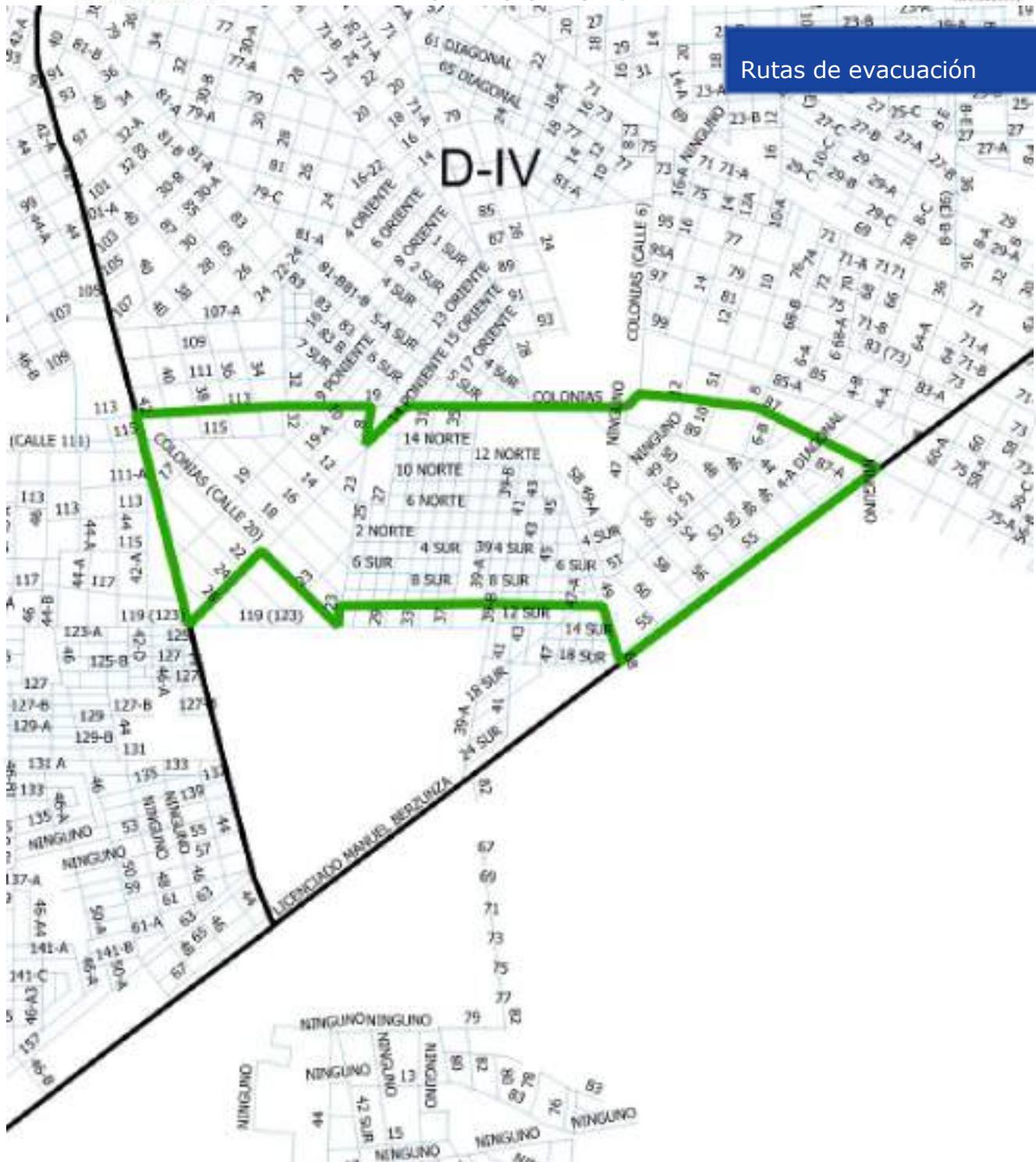
Rutas de evacuación





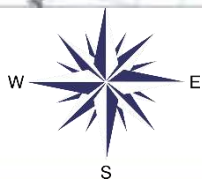
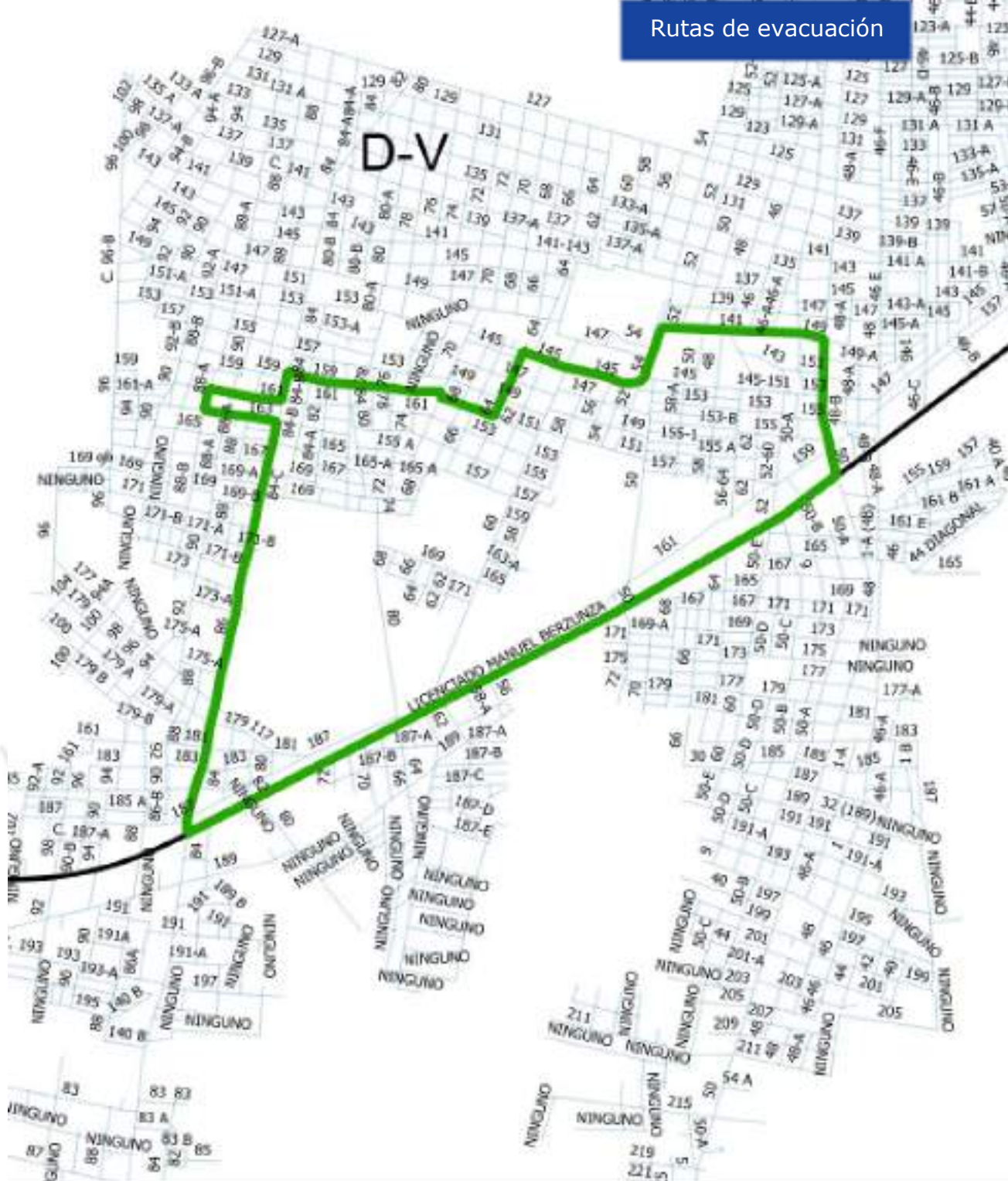


Rutas de evacuación



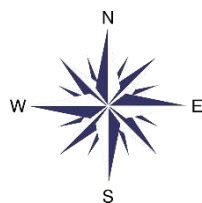


Rutas de evacuación



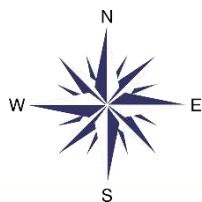
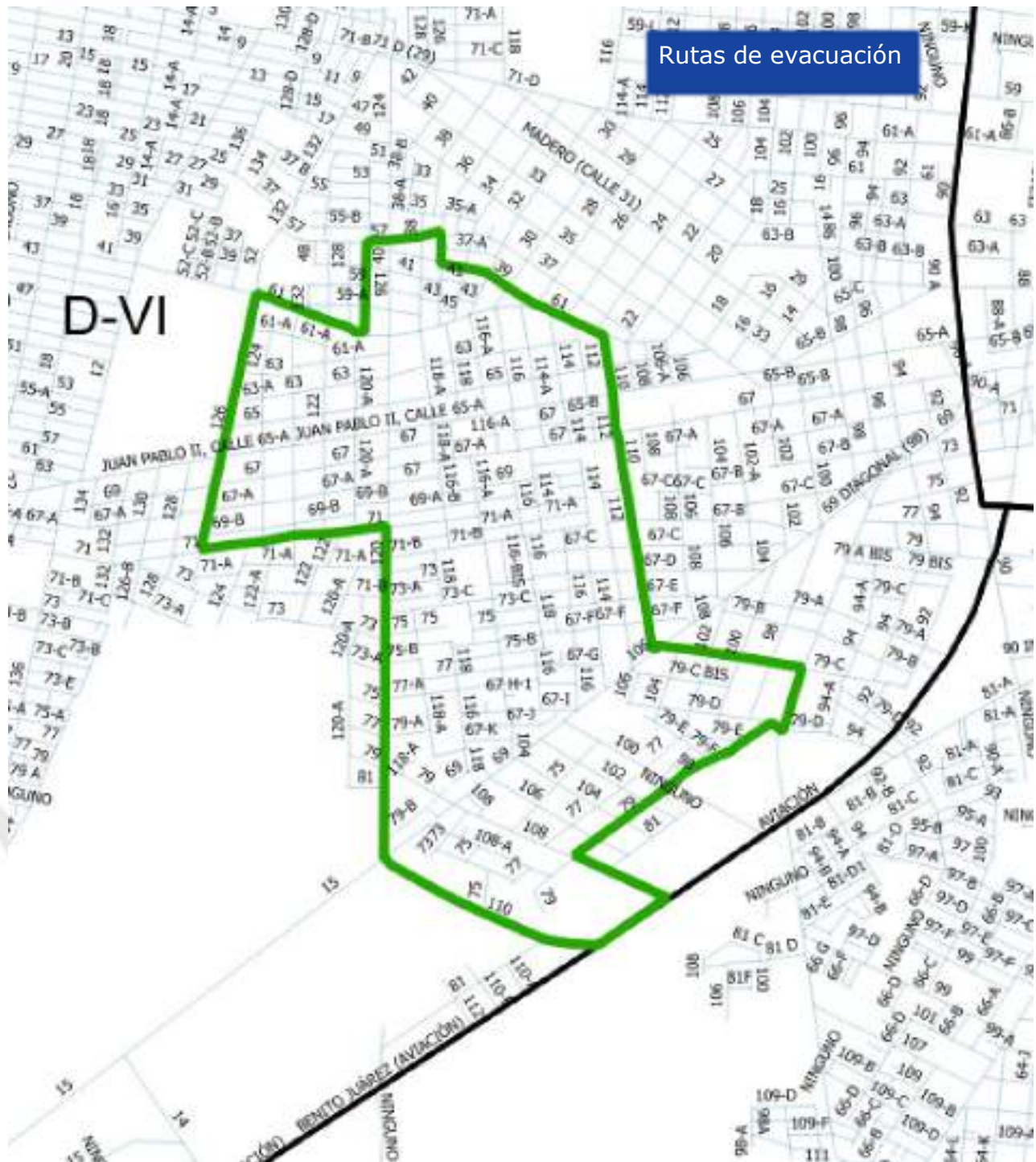


Rutas de evacuación





PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA



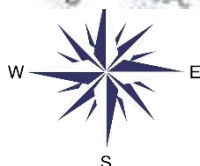
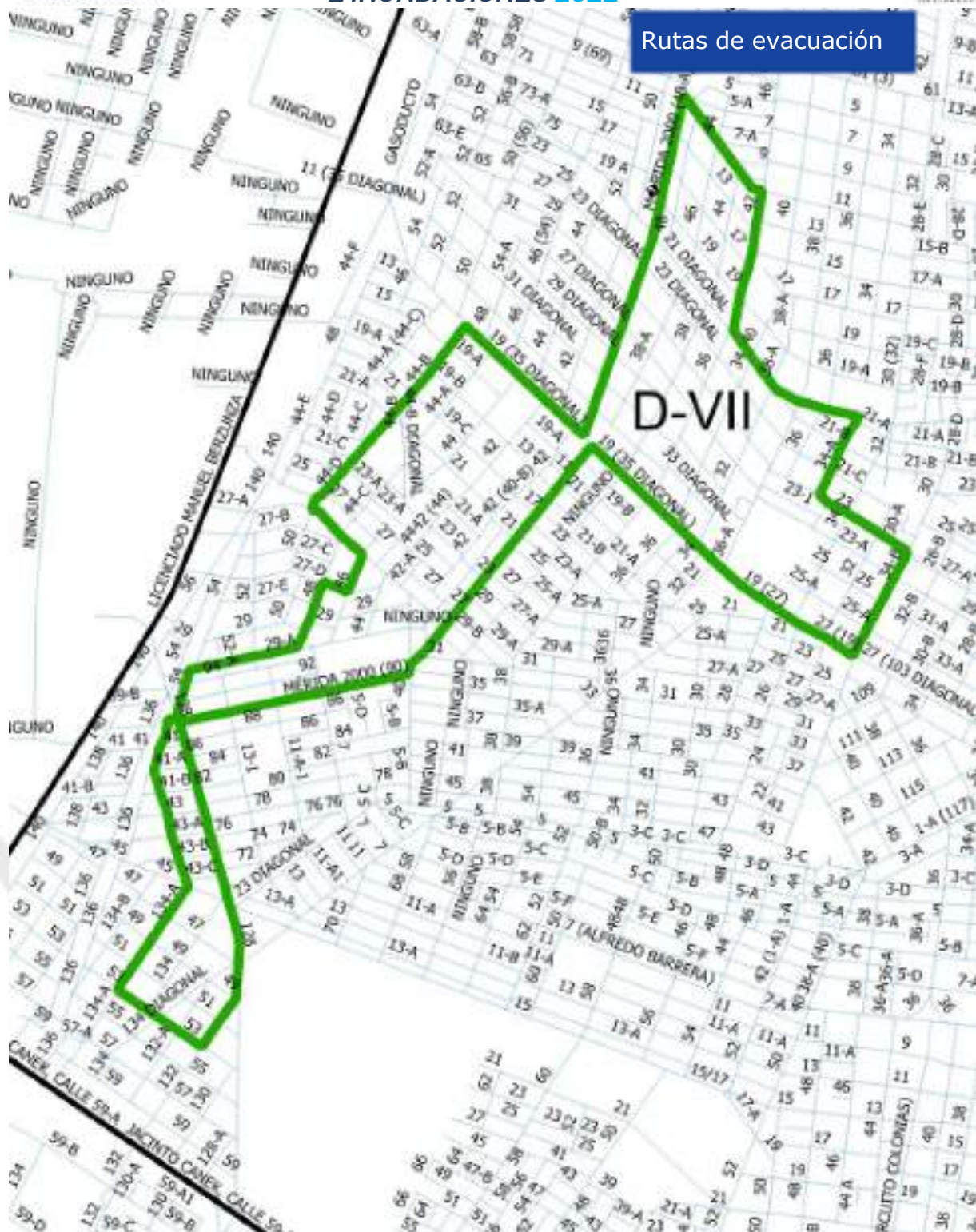
PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA

PROGRAMA ESPECIAL DE LLUVIAS, CICLONES TROPICALES E INUNDACIONES 2022



PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA

Rutas de evacuación



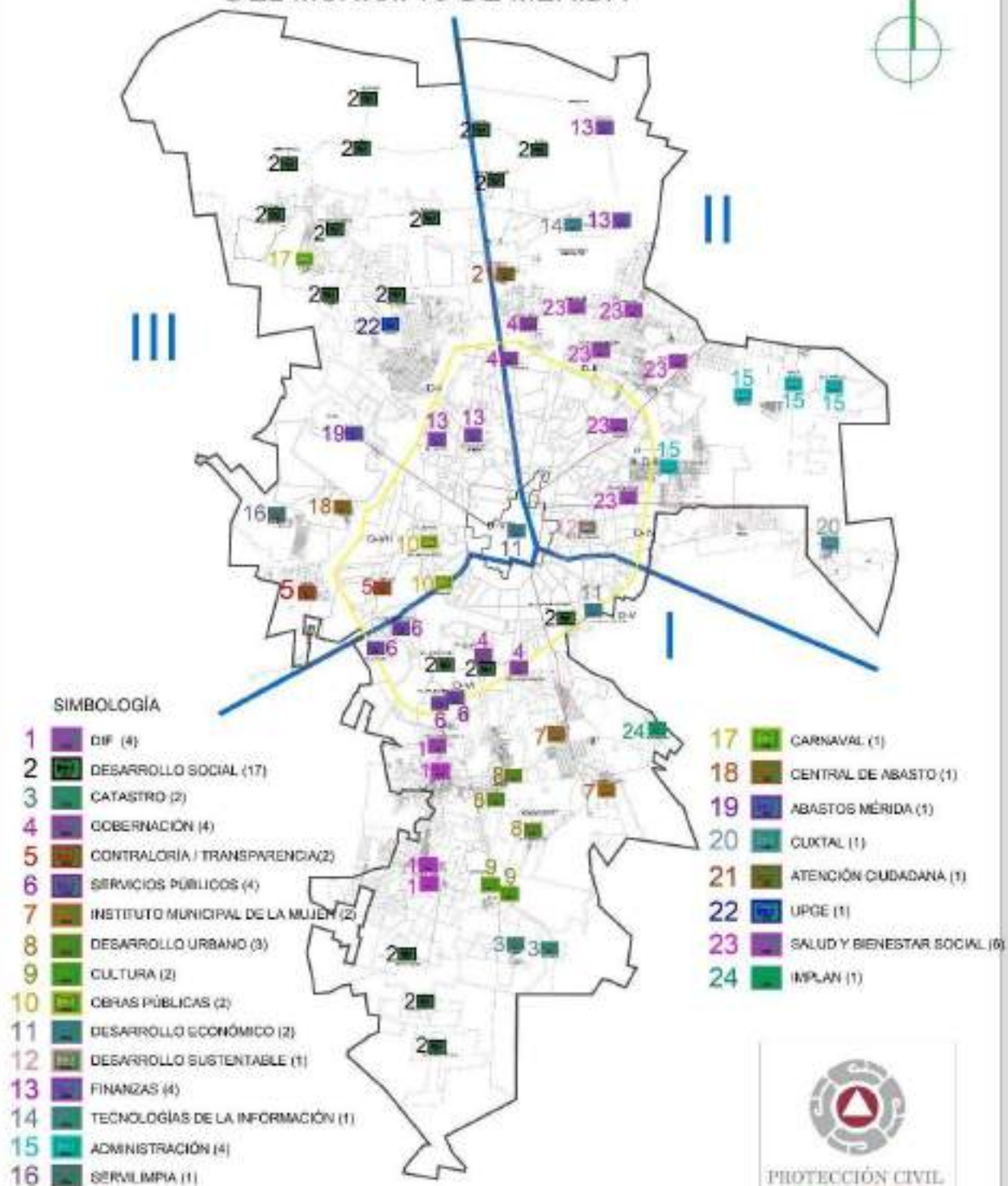
PROTECCIÓN CIVIL
MÉRIDA

REFUGIOS TEMPORALES EN COMISARÍAS

No.	COMISARIAS	INMUEBLE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
1	Caucel	Esc. Sec. "Humberto Lara y Lara"	C. 23 x 4	100
2	Cosgaya	Esc. Prim. Miguel Jorge	Dom. Conocido	60
3	Chablekal	Centro de Desarrollo Integral Municipal	C. 17 x 14 y 18	50
4	Chalmuch	Esc. Prim. "Vicente Guerrero"	C. 22 x 19 y 21	20
5	Cheumán	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo y Costilla"	C. 20-A x 21 y 23	40
6	Chichí Suárez	Esc. Prim. "Francisco I. Madero"	C. 35 x 12 y 14	120
7	Cholul	Esc. Prim. "Agustín Melgar"	C. 21 x 14 y 16	120
8	Dzibilchaltun	Casa Comisarial	C. 22 X 17 Y 19	15
9	Dzidzilché	Esc. Prim. Ignacio Allende	C. 21 X 16 Y 18	40
10	Dzityá	Esc. Prim. Guillermo Prieto	C.15 No. 100 x 16 y 18	75
11	Dzodzil Norte	Esc. Normal "Rodolfo Menéndez de la Peña"	Av. del Maestro x 44 y 50	60
12	Dzoyaxché	Esc. Prim. "Juan Miguel Castro"	C. 19 x 18 y 20	60
13	Dzununcán	Esc. Prim. "Manuel Berzunza"	C 19 No. 100 y 20	80
14	Huxectamán	Casa Comisarial	C. 21-A x 20	15
15	Kikteil	Casa Comisarial	Dom. Conocido	15
16	Komchén	Centro de Desarrollo Integral Municipal	C. 28 x 35 y 37	40
17	Molas	Esc. Prim. "Benito Juárez García"	C. 21-A x 20 y 22	60
18	Molas	Esc. Sec. No. 40	C. 24 x 19 y 21	80
19	Noc Ac	Iglesia Presbiteriana "El buen Sembrador"	Dom. Conocido	30
20	Oncán	Esc. Prim. "20 de Noviembre"	C. 20 x 19 y 21	40
21	Opichén	Casa Comisarial	C. 138 x 79-A y 81	15
22	Petac	Esc. Prim. "Candelaria Ruz Patrón"	Dom. Conocido	20
23	Sac-nicté	Jardín de Niños "Arco Iris"	Dom. Conocido	20
24	San Antonio Hool	Aula Conafe "Andrés Quintana Roo"	C. 19 x 24	20
25	San Ignacio Tesip	Esc. Prim. Mariano Matamoros	Dom. Conocido	40
26	San José Tzal	Centro de Desarrollo Integral Municipal	C. 14 x 21-A y 23	40
27	San José Tzal	Esc. Sec. Tec. No. 61	C. 16 No. 60 x 23 y 23-A	100
28	San Pedro Chimay	Esc. Prim. "Emiliano Zapata"	C. 20 No. 39 por 23 y 25	80
29	Santa Cruz Palomeque	Esc. Prim. "Francisco J. Mujica"	C. 86-A x 23 Y 25	60
30	Santa Gert. Copó	Prim. "Agustín Franco Villanueva"	C. 16 x 7-C y 9	40
31	Santa María Chí	Esc. Prim. Zamná	C. 18 x 17 y 21	25
32	Santa María Yaxché	Esc. Prim. Emiliano Zapata (Xcunyá)	C. 22 x 21 Xcunyá	*
33	Sierra Papacal	Telesecundaria "Andrés Quintana Roo"	C. 8 x 17	60
34	Sitpach	Casa Comisarial Ejidal	C. 11 X 8 Y 10	20
35	Susulá	Esc. Prim. "Josefa Ortiz de D."	C. 18 x 17 y 19	40
36	Suytunchén	Esc. Prim. Benito Juárez García	Dom. Conocido	20
37	Tahdzibichén	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo"	C. 42 X 45 Y 47	40
38	Tamanché	Esc. Prim. "Narciso Mendoza"	C. 20 x 21 y 23	60
39	Temozón Norte	Jardín de Niños "Las Carmelitas"	C. 20-A x 21 y 23	20
40	Texán Cámara	Esc. Prim. "Hermenegildo Galeana"	C. 18 x 21 y 23	40
41	Tixcacal	Esc. Prim. "Salvador Alvarado"	C. 21 x 18 y 20	60
42	Tixcuytún	Esc. Prim. Luz y Verdad	Dom. Conocido	20
43	Tzacalá	Telesecundaria "Antonio Mediz Bolio"	C. 18-A x 21	40
44	Xcanatún	Iglesia	C. 20 x 19	20
45	Xcumpich	Jardín de Niños "Chichén Itzá"	C. 5A No. 321 x 20 y 24	40
46	Xcunyá	Esc. Prim. Emiliano Zapata	C. 22 x 21	*10
47	Xmatkuil	Esc. Prim. "Jesús García Corona"	C. 7 S/N X 2 Y 4	20
48	Xmatkuil	Campus de Ciencias Biológicas y agrop. de la UADY	Carr. A Xmatkuil Km. 15.5	120
49	Yaxché Casares	Esc. Prim. "Delio Moreno Cantón"	C. 21 x 20 y 22	20
50	Yaxnic	Esc. Prim. "Melchor Ocampo"	C. 23 x 18-A y 20	60
TOTAL				2,280

REFUGIOS TEMPORALES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

PROPUESTA 2



COORDINACIÓN OPERATIVA DE LOS REFUGIOS EN COMISARÍAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



4. Seguridad.

a) Definición

Aunque el concepto de seguridad es amplio, para efectos del presente programa, se entiende como el operativo de vigilancia permanente al decretarse el resguardo de la población.

Si bien estrictamente no resulta una acción directa de protección a la vida humana, la experiencia ha demostrado que las personas aceptan más fácilmente desalojar sus viviendas y resguardarse si sienten seguridad respecto a su patrimonio.

b) Desarrollo

Dichas acciones deberán realizarse por las dependencias relacionadas con la seguridad pública, reforzando su presencia en las zonas involucradas, mediante un despliegue institucional que se llevará a cabo durante la alerta amarilla, al preverse el incremento del nivel de Alertamiento a naranja.

Intervendrán en estas acciones de manera franca: la Policía Municipal en su jurisdicción y, de requerirse, podrá desplazar elementos y vehículos a las comisarias que así lo requirieran; Secretaría de Seguridad Pública en el resto de la Ciudad y comisarias y, de manera auxiliar, con presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Policía Federal.



5. Salud



a) Definición

Consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar enfermedades, daño físico y peligro durante el impacto de una calamidad con el objeto de recuperar cuanto antes un estado físico y psíquico armónico.

b) Desarrollo

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de salud y Bienestar Social, participa en el Comité Estatal de Seguridad en Salud, que agrupa a los representantes de instituciones de salud y sesiona en caso de contingencia.

También participa, a través de la Policía Municipal en la atención de emergencias pre-hospitalarias en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.

Los módulos médicos del Ayuntamiento serán reforzados en horario y personal en caso de contingencia y enviando personal de salud a los refugios temporales.

MÓDULOS MÉDICOS DEL AYUNTAMIENTO

1	Las Águilas Calle 13 x 8 y 8-A Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
2	Amalia Solórzano Calle 17 No. 549 x 18 y 20. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
3	Azcorra Calle 18 No. 571 x 71 y 71-A. Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
4	CEMEX Calle 22 S/N X 23 Y 25 Ampliación México Poniente Horario de 8:00 a 2:00 p.m. de lunes a viernes
5	Centro (Dirección de Desarrollo Social) Calle 64 No. 547 x 67 y 69. San Juan Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
6	Centro de Superación Integral Calle 88-B x 161 y 163, Col. Emiliano Zapata Sur II Horario de 8:00 a 2:00 y 3:00 a 7 de lunes a viernes
7	Emiliano Zapata Oriente Calle 41 s/n x 36 y 38 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
8	Fidel Velázquez Calle 46 s/n x 57 (S. C. I. Sara Mena) Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
9	Francisco I. Madero Calle 35 No. 220-A x 32 y 34 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
10	Hidalgo Calle 44 S/N x 49 y 51 Col. Nueva Hidalgo Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
11	Kukulcán Calle 18 No. 413 x 81 y 83, Col. Kukulcán Horario de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
12	Manuel Crescencio Rejón Calle 25 s/n x 24 y 24-A. Centro de Superación Integral Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
13	Melitón Salazar Calle 103 s/n X 64-I y 64-J. Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
14	Mulsay Calle 61 s/n x 114 y 118, Col. Xoclán Rejas Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
15	Nora Quintana Calle 140 x 61 y 59. Nora Quintana Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
16	Pensiones Calle 60 S/N X 5-C Y 5-D Residencial Pensiones. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
17	Plan de Ayala Sur Calle 50-B x 165 y 167. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
18	Porvenir Calle 7 No. 563 x 6 y 8. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
19	Renacimiento Calle 163 s/n x 76 y 78. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes

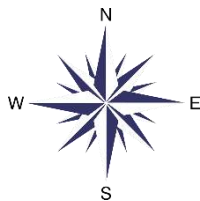
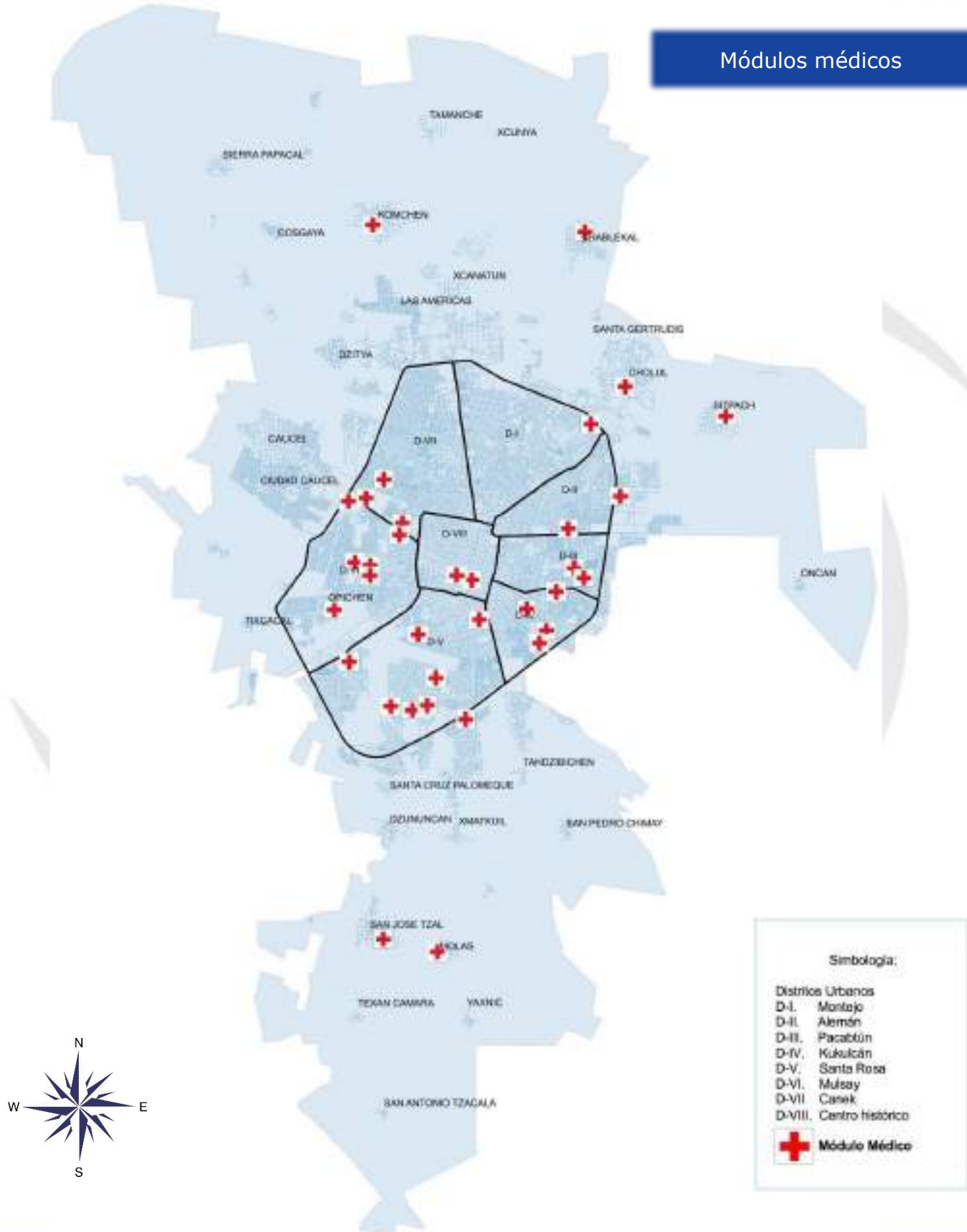
20	Salvador Alvarado Sur Calle 39-A No. 329 x 8 y 10. Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
21	San Antonio Xluch Calle 137 # 625 x 72 y 74, Col. San Antonio Xluch Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
22	San Benito (Centro, interior Mercado Municipal) Calle 54 s/n x 67 y 69 Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
23	Santa Rosa Calle 46 s/n x 97 y 95 Horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes
24	San José Tecoh C. 62 s/n x 153 y 155 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
25	Servicios Públicos Municipales Calle 116 s/n x Av. Jacinto Canek Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
26	Vergel Calle B # 236 x 10 C y 10-B, Col. Vergel Horario de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes
27	Xoclán Santos Calle 55-B s/n x 132 y 134 Col. Xoclán Santos Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
28	Xoclán Susulá Calle 130 s/n x 67-A y 69 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes

MÓDULOS MÉDICOS EN COMISARÍAS:

29	Chablekal Calle 15 s/n x 18 y 14. Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
30	Chichí Suárez Calle 35 frente al parque Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
31	Cholul Calle 21 x 20 y 22, espaldas del Palacio Municipal Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
32	Komchén Calle 34 s/n x 35 y 37 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
33	Molas Calle 21 # 108 x 22 y 24 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
34	San José Tzál Calle 23 s/n x 14 y 16 Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes
35	Sitpach Calle 11 s/n x 8 y 10, a un costado de la Comisaría Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes



Módulos médicos





HOSPITALES Y CLÍNICAS

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TEL.
1	Hospital O'Horán	Av. Itzáes x Av. Jacinto Canek, Centro	930 3320
2	Hospital Materno Infantil	C. 50 x 65 y 67 Centro	928 6615
3	Hospital Regional de Alta Especialidad	Complejo Altabrisa	942 7600
4	Hospital de la Amistad Corea-México	C. 60 Sur s/n San José Tecoh	168 7072
5	Hospital Militar Regional	C. 61-A x 90 Centro	923 6011
6	Instituto Neuropsiquiátrico de Yucatán	Av. Itzáes No. 498 x 59	928 6013
7	Clínica Santa María	C. 69 No. 430 x 46 y 48 Centro	924 2624
8	Clínica de Mérida	Av. Itzáes x 25 y 27 García Ginerés	942 1800
9	Clínica Yucatán	C 66 x 65 y 67 Centro	924 9354
10	Hospital Regional ISSSTE	Av. 7 x 34 Pensiones	946 2000
11	Centro Médico Pensiones	Av. 7 x 32 y 32-A Pensiones	925 8010
12	Grupo Medico de Mérida	Av. 7 x 32 y 32-A Pensiones	925 9645
13	Centro de Especialidades Medicas	C. 60 x 35 y Av. Colón	920 4040
14	Centro Médico de las Américas	C. 54 x 33-A y Av. Pérez Ponce	926 2111
15	Hospital Star Medica	Complejo Altabrisa	930 2880
16	Hospital de Ortopedia Cruz Roja	Av. Quetzalcóatl x 8-B y 8-C Vergel 65	983 0232
17	Hospital Regional "Benito Juárez"	Av. Colón x Av. Itzáes	925 0866
18	Hospital Regional Ignacio García Téllez	C. 34 No. 439 x 41 Col. Industrial	922 5656
19	Unidad de Medicina Familiar No. 57 LA CEIBA	Av. 7 x 38 y 40 Pensiones	925 7967
20	Unidad de Medicina Familiar No. 58	C. 42 x 127 y 127-B Serapio Rendón	924 9830
21	Unidad de Medicina Familiar No.59	Fracc. Del Parque	982 2950
22	Unidad de Medicina Familiar No. 60	C. 22 x 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II	985 4995
23	Hospital Psiquiátrico de Yucatán	C. 116 x 59 Bojórquez	945 1502
24	Centro de Salud Santa Rosa	C. 111 S/N x 46 y 46-a SantaRosa	929 7268
25	Clínica Médica Madero	C. 31 No. 185-c x 20 y 22 Fco. I. Madero	985 0286

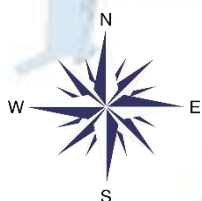
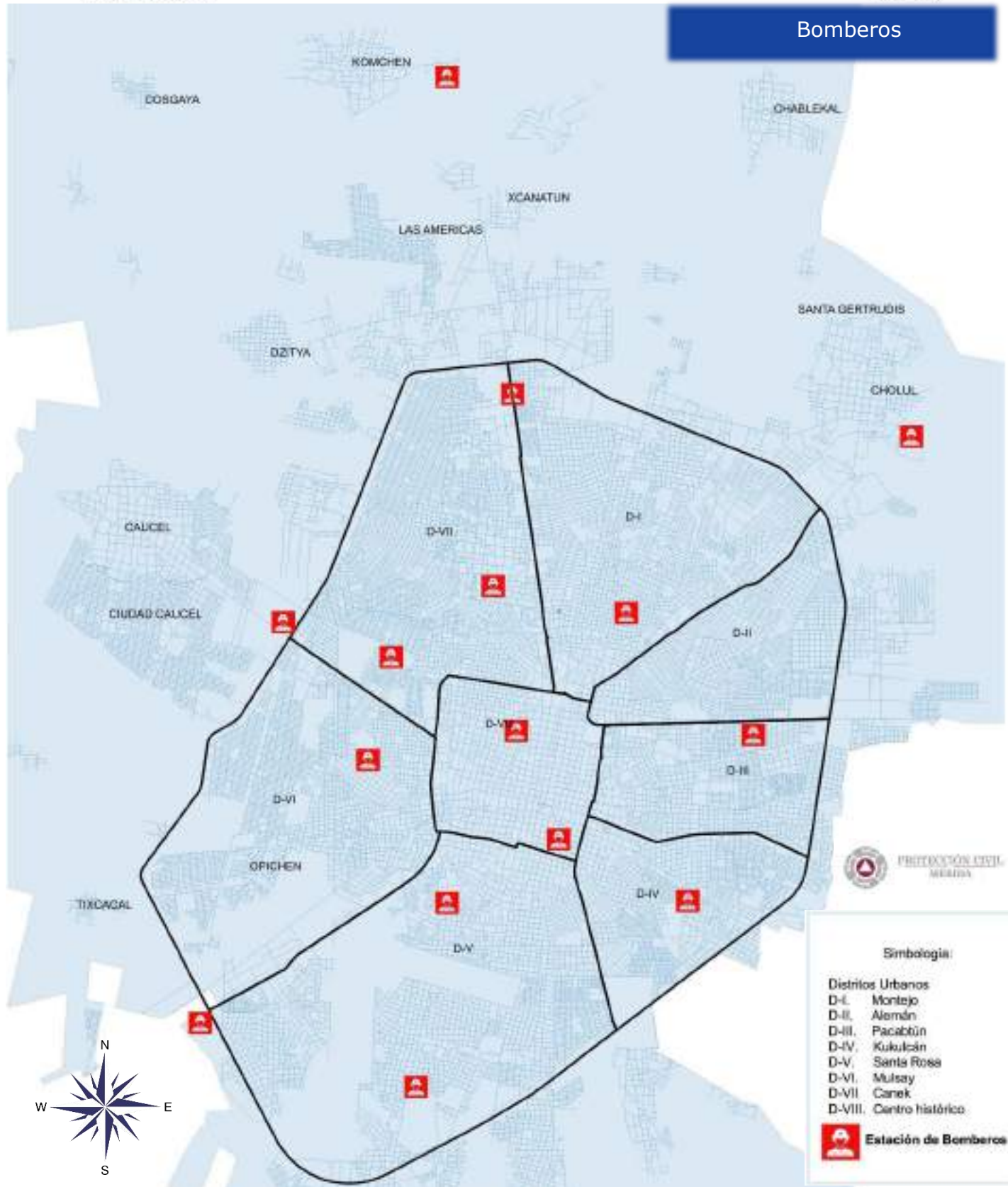


BASES DE BOMBEROS

Tel.	BAS E	UBICACIÓN	TEL.
066	ESTACION 1	73-A X 54 CENTRO	924 9242
066	ESTACION 2	CIRCUITO COLONIAS X ESTADIO CARLOS ITURRALDE	983 0555
066	ESTACION 3	PERIFERICO X CARRETERA A UMAN	919 0611
066	ESTACION 4	21 X 22 COLONIA MEXICO	927 0332
066	ESTACION 5	66 X 103 COL. MELITON SALAZAR	984 2233
066	ESTACION 6	71-D X 126 FRACC. YUCALPETEN (CASETA 26)	066
066	ESTACION 7	CARRETERA MERIDA-PROGRESO KM 6 (MITA)	066
066	ESTACION 8	DELEGACIÓN SUR SSP (JUNTO AL PENAL)	940 1111
066	ESTACION 9	30 X 21 LA NORIA CHUBURNA (CASETA 38)	066
066	ESTACION 10	27 COL NUEVA HIDALGO CASETA CHIVIRICO	945 2300
066	ESTACION 11	66 X 41 CENTRO	066
066	ESTACION 12	6 X 37 AVILA CAMACHO	982 7296
066	ESTACION 13	PERIFERICO KM 24+500 X CARRETERA A MOTUL	066
066	ESTACION 14	PERIFERICO KM 40+100 X CARRETERA A CAUCEL	066
066	ESTACION 15	CARRETERA MERIDA-PROGRESO PUENTE A KOMCHEN	066

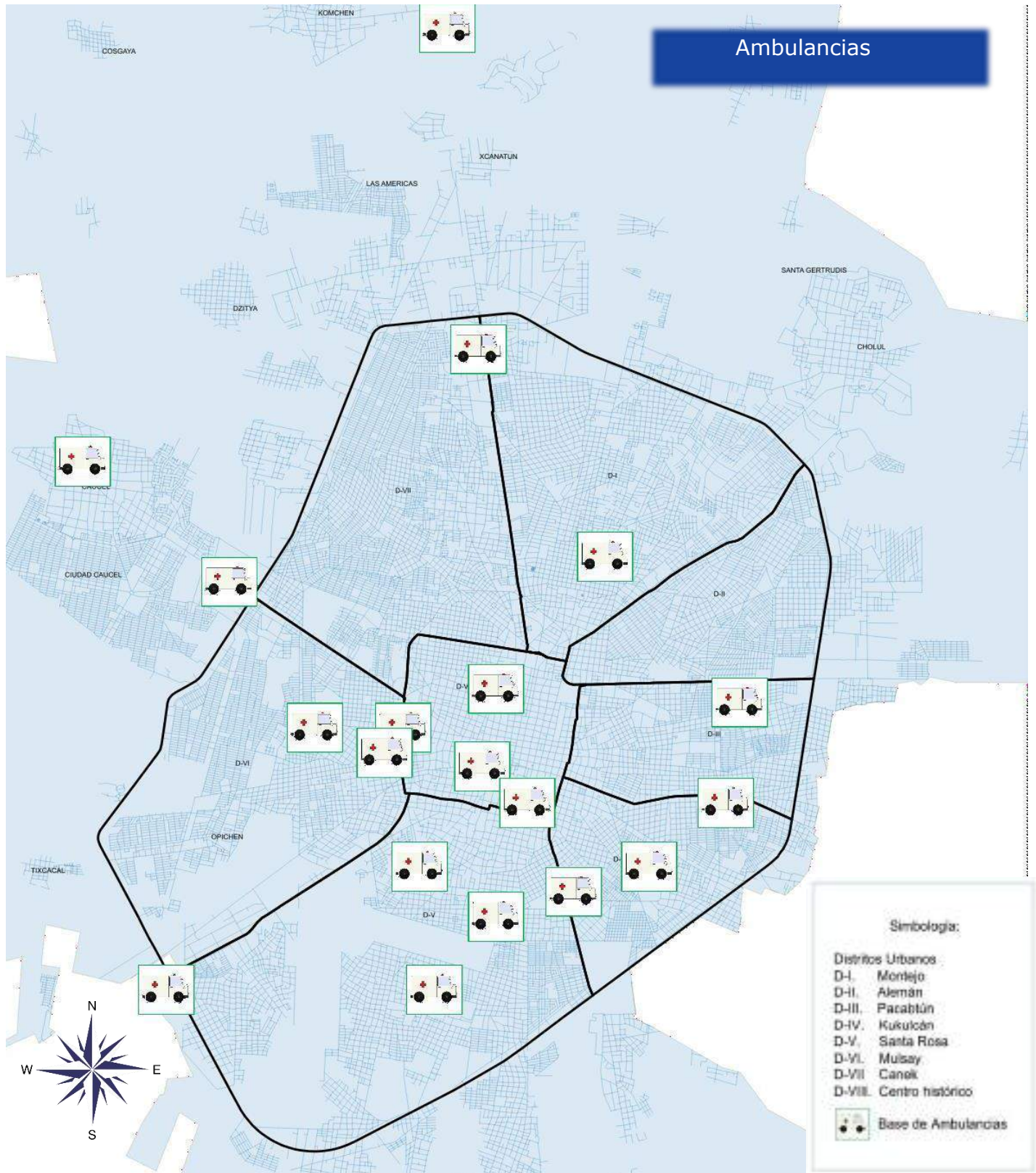
BASES DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIA

	NOMBRE	UBICACIÓN
066	SSP EDIFICIO	72 X 39 Y 41 CENTRO
	CESEM	HOSPITAL O' HORÁN C. 90 S/N X 59-A
	ESTACION 1	CALLE 73-A X 54 COL CENTRO
	ESTACION 2	C. COLONIAS X ESTADIO CARLOS ITURRALDE
	ESTACION 3	PERIFERICO POR CARRETERA A UMAN
	ESTACION 4	21 x 22 COL. MEXICO
	ESTACION 5	66 X 103 COL MELITON SALAZAR
	ESTACION 6	71-D X 126 FRACC. YUCALPETEN (CASETA 26)
	ESTACION 12	CALLE 6 X 37 AVILA CAMACHO
	CASETA 15	CASETA 15 CALLE 127 X 70 SAN ANTONIO XLUCH
	MERCEDES BARRERA	115 X 54-A MERCEDES BARRERA
	ESTACION 7 NORTE MITA	PERIFERICO X CARR. PROGRESO
	ESTACION 13	PERIFERICO KM 24+500 X CARR. MOTUL
	ESTACION 14	PERIFERICO KM 40+100 X CARR A CAUCEL
	ESTACION 15	CARR. MERIDA-PROGRESO PUENTE A KOMCHEN
065	CRUZ ROJA MEXICANA CENTRO 1	AV. QUETZALCOATL # 104 COL CHICHEN (CLINICA DE ORTOPEDIA)
	CRUZ ROJA MEXICANA CENTRO 3	68 # 533 X 65 Y 67 CENTRO
	CRUZ ROJA MEXICANA CENTRO 4	HOSPITAL ANTICANCEROSO FRENTE AL PARQUE DE LA PAZ
	CRUZ ROJA MEXICANA CENTRO 5	111 x 34 y 36 COL. CANTO
	CRUZ ROJA MEXICANA CENTRO 6	COMISARIA DE CAUCEL





Ambulancias



6. Acciones de Auxilio.

Las acciones de auxilio a la población, para dar orden y certeza a su realización, han sido establecidas considerando los alertamientos establecidos por el Sistema de Alerta Temprana "SIAT CT".

Estos alertamientos han sido agrupados en fases que se activan ante la presencia de un Ciclón Tropical, y se van incrementando si éste se va acercando al territorio municipal, siendo que cada uno de los colores del "semáforo ciclónico" detona una serie de actividades a realizarse por las instituciones que participan en el Plan de Emergencia, así como recomendaciones específicas a la población civil.

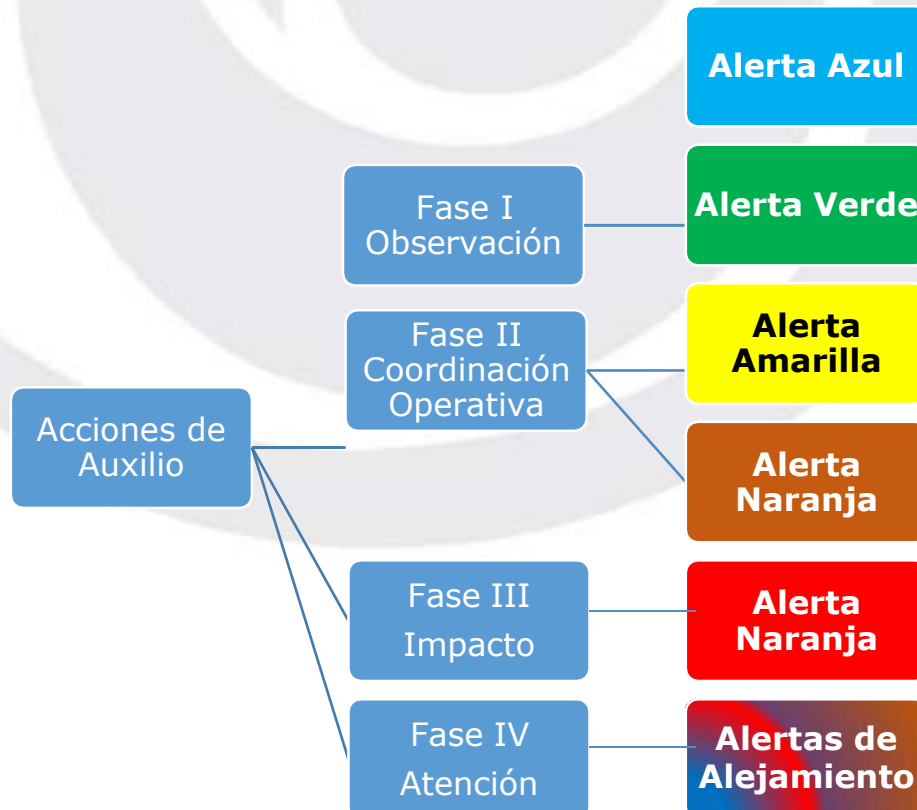
Fase I. Observación

Descripción

Inicia al detectarse un ciclón tropical en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México y finaliza al activarse la Fase II de Preparación Intensiva o, en su defecto, al descartarse cualquier posibilidad de afectación.

Engloba actividades de respuesta inicial con motivo de alertamientos azul y verde.

En la Imagen: Esquema de las Acciones de Auxilio representando sus fases y las etapas de cada una de estas.





ALERTA AZUL

PELIGRO MÍNIMO
ACERCAMIENTO - AVISO
ALEJAMIENTO - AVISO
Emisión de boletines cada 24 h

ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO
ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN
ALEJAMIENTO - VIGILANCIA
Emisión de Boletines cada 12 h

Actividades.

1. Al generarse un Ciclón Tropical en el Océano Atlántico, Mar Caribe o Golfo de México que ocasione Alerta Azul, la Coordinación Municipal de Protección Civil establece un monitoreo permanente, a través de la información generada por el Servicio Meteorológico Nacional, el Sistema Nacional de Protección Civil, la Unidad Estatal de Protección Civil, la Universidad Autónoma de Yucatán y otros organismos nacionales e internacionales.
2. Se emite boletines cada 24 horas y mantiene informados, mediante el envío de correos electrónicos, a los consejeros y enlaces institucionales; difunde información a través de los medios de comunicación, mediante la página de internet www.merida.gob.mx y en redes sociales.
3. Los miembros del Consejo y cada una de las instituciones que participan en el Programa, deberán mantenerse informados dando seguimiento a la evolución del fenómeno.

Actividades

1. La Coordinación Municipal de Protección Civil mantiene el monitoreo del Ciclón Tropical y el flujo de información.
2. Se emiten boletines cada 12 horas.
3. Se establece la comunicación necesaria e intercambio de información con los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.
4. Se mantendrá contacto para estar debidamente informados y coordinados con CONAGUA Yucatán y se analiza e intercambia información técnica con otras instituciones que tienen personal especializado como son el Ejército, a través del 11º Batallón de Infantería, la Fuerza Aérea Mexicana y la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la Facultad de Ingeniería.
5. Cada una de las dependencias municipales deberá verificar la adecuada preparación de las tareas operativas que le correspondan y, en caso de detectar deficiencias, corregirlas.



Fase II.- Coordinación Operativa.

Descripción

Inicia con el establecimiento de la alerta amarilla y finaliza con el establecimiento de alerta roja o, en su defecto, al degradarse el nivel de Alertamiento.



Actividades

1. La Coordinación Municipal de Protección Civil:

- ✓ Continúa el monitoreo del ciclón tropical y el flujo de información, emitiendo boletines cada 6 horas.
- ✓ Establece comunicación permanente e intercambio de información con los sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil, a fin de conocer si el Municipio es considerado zona de prioridad.
- ✓ Mantiene la coordinación, con el Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la CONAGUA, y analiza e intercambia información técnica con otras instituciones con personal especializado como son: el Ejército, a través del 11º Batallón de Infantería y la Fuerza Aérea Mexicana y la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la Facultad de Ingeniería.

- ✓ Coadyuva en la difusión de la alerta amarilla emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil, por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y emite recomendaciones a la población acordes a los probables efectos con relación a los pronósticos de trayectoria e intensidad del ciclón tropical detectar deficiencias, corregirlas.

2. Las instituciones que conforman el Comité Municipal de Huracanes del Consejo, deberán estrechar sus vínculos de coordinación, a fin de:

- ✓ Valorar el momento adecuado para instalar el Consejo en pleno, acorde a los pronósticos prevalecientes.
 - ✓ Dar inicio a las actividades de coordinación operativa.
 - ✓ Preparar para su utilización los refugios temporales, medios de transporte para el resguardo, material de limpieza, víveres, colchonetas y cobijas necesarios para la atención de la población a resguardar.
 - ✓ Asignación de responsabilidades sobre las situaciones particulares de la amenaza, principalmente en función de la determinación de las zonas de peligro.
- #### 3. Todas las instituciones que participan en el programa, deberán convocar al personal necesario para

la realización de acciones de preparación en su área, organizar los recursos materiales para el cumplimiento de sus funciones y repasar la asignación de funciones específicas para la contingencia.

7. Todos los titulares de las dependencias municipales que participan en el programa, a convocatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil, se reúnen las veces necesarias para afinar los detalles del operativo a implementarse.
8. La Dirección de Gobernación gestionará, a través del Departamento de Movilidad Urbana, la obtención de unidades de transporte público de pasajeros para el traslado de la población a los refugios temporales, e inicia los preparativos para habilitar los refugios temporales, en estrecha coordinación con la Dirección de Desarrollo Social para su administración, y la Dirección de Administración, para el suministro a los refugios temporales de los materiales de limpieza, higiene, alimentación y cobijo en las proporciones adecuadas a la capacidad de alojamiento prevista para cada uno de éstos.
9. Todas las áreas del Ayuntamiento deberán poner a disposición del Departamento de Movilidad Urbana de Gobernación los vehículos que no utilicen directamente para el desarrollo de

sus funciones, para que éstos puedan ser utilizados en otras actividades. De igual manera, este mismo Departamento deberá tomar conocimiento y coordinar los vehículos particulares que sean ofrecidos en apoyo por ciudadanos.

4. La Dirección de Servicios Públicos verificará los Refugios Temporales, las Rutas de Evacuación y las principales vialidades de la Ciudad y realizará las acciones necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
5. La Dirección de Administración inicia las acciones para la adquisición de productos complementarios a los víveres y materiales existentes en el almacén para el surtido de los centros de acopio y establece los procedimientos para el abasto de combustible de los vehículos que se utilizarán en el desarrollo del operativo a implementarse.
6. La Dirección de Administración inicia las acciones para habilitar los refugios temporales, en Comisarías, subcomisarias y edificios administrados por la Dirección de



Imagen: Aspecto de un refugio temporal del Municipio



Desarrollo Social, verificando las condiciones de los mismos.

10. La Dirección de Salud y Bienestar Social, a través del Departamento de Educación, mantendrá contacto con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para conocer las medidas dictadas, con especial atención a la posible suspensión de clases. A través de la Subdirección de Salud, toma medidas para la sanitización de los refugios temporales.

11. La Dirección de Desarrollo Urbano solicitará a los responsables de cartelera y anuncios espectaculares, en los casos que considere necesario, el retiro de los mismos para mitigar el riesgo que representan.

12. La Dirección de Obras Públicas procederá al retiro de las velarías de las áreas de juegos de los parques.

13. La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico propondrá a las Cámaras empresariales la toma de medidas para facilitar a la población adquirir víveres y combustible ordenadamente y coordinará el apoyo que los comercios brinden.

14. De considerarlo necesario, el Presidente Municipal, solicitará al Gobierno del Estado la inclusión del Municipio en la solicitud de

Declaratoria de Emergencia de la Secretaría de Gobernación Federal.



Declaratoria de Emergencia de la Secretaría de Gobernación Federal.

Actividades

1. El Presidente Municipal, apoyado por las Direcciones de Gobernación y Comunicación Social, convoca a los integrantes del Consejo, instala y preside la sesión permanente necesaria para la adecuada coordinación de las acciones previstas para la atención de la contingencia.
2. Cada una de las Direcciones deberá tomar las medidas necesarias para proteger las instalaciones de sus dependencias. El Palacio Municipal será preparado por la Oficialía Mayor.
3. La Dirección de Gobernación tendrá la coordinación general del operativo manteniendo enlace permanente entre las dependencias que participan en él y manteniendo informado al presidente del Consejo. De igual manera, de acuerdo a las necesidades específicas y características propias de la amenaza, girará instrucciones a las dependencias que sea necesario para realizar acciones específicas, previstas o no en el presente documento



Dadas las funciones de coordinación general del operativo que recaen en la Dirección de Gobernación ésta, a través de la Subdirección de.

Gobernación deberá organizar a todos sus departamentos para que apoyen en las diversas actividades a realizarse.

A través de la Coordinación Municipal de Protección Civil:

- ✓ Mantiene el monitoreo del fenómeno y el flujo de información, emitiendo boletines cada 3 horas y la comunicación permanente e intercambio de información interinstitucionales.
- ✓ Coadyuva en la difusión de la alerta naranja emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil, por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y emite recomendaciones a la población acordes a los probables efectos con relación a los pronósticos de trayectoria e intensidad del ciclón tropical.
- ✓ Mantiene coordinación con organismos de atención de desastres nacionales e internacionales, como es el caso de la Delegación Mérida de Cruz Roja Mexicana para conocer las acciones que implementarán.

- ✓ Se coordina con las Universidades que Aporten elementos humanos de su comunidad académica para la formación de brigadas especializadas y, específicamente, con la Universidad Autónoma de Yucatán para la transmisión de mensajes a través de "Radio Universidad". En los casos en que el apoyo de los catedráticos y estudiantes sea para la realización de una actividad coordinada específicamente por algún área del ayuntamiento, abrirá los canales de coordinación directa.

- ✓ Procura la Instalación del Centro Municipal de Operaciones de Emergencia.

A través del Departamento de Movilidad Urbana:

- ✓ Coordinará el inicio de la operación del transporte público que recorrerá las rutas de evacuación y brindará servicio de transporte gratuito hacia los refugios temporales administrados por el Ayuntamiento de Mérida.

A través de la Junta Local de Reclutamiento:

- ✓ Mantiene coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para facilitar la operación del Plan DN III y establecer la coordinación necesaria para el buen logro de los objetivos del mismo



6. En el seno del Consejo de Protección Civil se determinará el momento preciso para el inicio del operativo de resguardo de la población vulnerable y la operación de los refugios temporales.
7. El Presidente Municipal solicitará al Gobierno del Estado los insumos de emergencias permitidos por la Declaratoria de la misma.
8. Las Direcciones de Gobernación y Desarrollo Social, según los tiempos determinados por el Consejo, darán inicio al perifoneo en colonias y comisarías, invitando a la población con vivienda frágil a trasladarse a un lugar seguro e informando las rutas y los horarios en que se brindará el servicio de transporte a los refugios temporales para las personas que así lo deseen.
9. La Dirección de Desarrollo Social inicia la operación y administra refugios temporales en comisarías, subcomisarias y centros de desarrollo comunitario y apoya en el Alertamiento a través del Departamento de Comisarías.

La Dirección de Salud y Bienestar Social refuerza la presencia de personal de salud en los refugios temporales y mantiene en contacto con la Secretaría de Salud a fin de participaren el Comité de Seguridad en Salud y conocer el funcionamiento programado para los hospitales y unidades médicas, así como.

gestionar el funcionamiento de aquellos que considere necesarios por su ubicación estratégica o su cercanía a las zonas de riesgo. De igual manera, mantiene guardias permanentes en los módulos médicos que considere necesario e, incluso, puede solicitar el apoyo para reforzar con ambulancias a la SSP, Policía Municipal de Mérida y otras instituciones y grupos de auxilio.

4. La Dirección de Obras Públicas asegurará las obras en proceso, tanto para minimizar los posibles daños, como evitar que su señalización, herramientas y utensilios de construcción se conviertan en proyectiles por efectos del viento. Ubica estratégicamente equipo y maquinaria pesada para un pronto auxilio a la población, para despejar las principales vialidades que pudieran obstaculizarse y para reconstrucción de emergencia, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.

Apoya mediante la disposición de personal y vehículos, en la distribución de insumos, colchonetas y cobertores hacia los refugios temporales.

5. La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Proveeduría, administrará directamente los almacenes que considere necesario habilitar para el resguardo de los productos en tanto son entregados a los responsables de los refugios temporales.



10. La Dirección de Finanzas y Tesorería velará por la correcta planeación y operación de los recursos financieros de emergencia a fin de garantizar los recursos económicos de atención a la emergencia, mediante la operación del fondo municipal para la emergencia y, en caso necesario, proponer los ajustes necesarios al Presupuesto Municipal.
11. La Contraloría Municipal dará seguimiento a la movilización y utilización de insumos municipales y federales necesarios para la atención de la emergencia, con especial atención a aquellos que se encuentran etiquetados para tal fin y cuyos procedimientos requieren la intervención del órgano de control municipal.
12. La Dirección de Policía Municipal reforzará la vigilancia para prevención de pillaje en la zona comercial, reforzará la vigilancia de los refugios temporales administrados por el Ayuntamiento y mantendrá coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública Estatal y Federal. Reforzará las guardias permanentes del personal de ambulancias para el auxilio inmediato de la población.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales continúa la toma de medidas que considere necesarias conforme a diagnóstico, para aminorar los riesgos. Se mantiene en coordinación con CFE para conocer

las acciones que realizará esa Dependencia Federal, como corte en puntos críticos donde la electricidad se convierta en una amenaza a la seguridad. Apoya mediante la disposición de vehículos de carga, en la distribución de materiales a los refugios temporales.

13. La Unidad de Desarrollo Sustentable tomará las medidas necesarias para mitigar el daño ecológico y la protección de los recursos naturales del Municipio.
14. La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico apoya en el reforzamiento del Alertamiento a hoteles, a fin de que garanticen la aplicación de medidas de seguridad para el turismo, se mantiene en contacto con los consulados para facilitar la atención de extranjeros avecindados en el Municipio y turistas, y da seguimiento a la situación de turistas que sean reubicados y el lugar de resguardo, con la finalidad de poder informar su paradero a quien sea conducente.

Monitorea el estado que guardan los servicios de transporte terrestre y aéreo, siendo de especial interés la coordinación que establezca con el Aeropuerto de la Ciudad de Mérida.

Mantiene coordinación con PEMEX para monitorear la situación de hidrocarburos en el Municipio.

Se mantiene coordinado con las Cámaras Empresariales para que éstas, a su vez, mantengan informados a sus asociados de la situación prevaleciente en el Municipio, las acciones que realiza el Ayuntamiento y las recomendaciones emitidas por el Consejo. Organiza la generación de medidas para protección del sector y de apoyo a las autoridades mediante la disposición de vehículos, instalaciones e insumos aportados de manera voluntaria.

15. El DIF Municipal coadyuva en la administración de los víveres en el almacén, coordina su entrega a los responsables de los refugios temporales y da seguimiento a la situación de los refugios temporales para dar atención a la población vulnerable según su competencia.

Se mantiene en contacto y con las Asociaciones y Clubes que participan en el Consejo, para mantener informados a sus integrantes de la situación prevaleciente en el Municipio y coordinarse con ellos para el buen logro de las campañas o actividades altruistas de apoyo a la población.

Apoya con personal para trabajo social en los refugios temporales



Imagen: Protección Civil Municipal distribuyendo colchonetas

Si contra pronóstico, el ciclón tropical no afecta el Municipio o sus efectos son mínimos se deberá ir desactivando el operativo conforme el meteoro se aleje y se vaya descartando cada vez más la posibilidad de afectación.

De no ser así, deberá aplicarse las etapas subsecuentes descritas a continuación.

Fase III.- Impacto



Descripción

Se activa cuando el Ciclón Tropical está afectando y finaliza cuando amaina su fuerza.

Actividades

1. La Coordinación Municipal de Protección Civil, emite boletines cada tres horas e intensifica difusión de mensajes.



2. El Centro de Operaciones de Emergencia mantiene el flujo de información de la situación.
3. El Consejo da seguimiento al fenómeno y, en especial, cada una de las dependencias municipales pone especial atención a los reportes de su competencia.
4. La Policía Municipal dispondrá brigadas para las acciones urgentes que determine el Consejo

Fase IV.- Atención de la Contingencia



Imagen: Daños causados por el Huracán "Isidore"
Fuente Fototeca: Municipal.

Descripción

Comprende las acciones inmediatas para el auxilio de la población en caso de impacto del ciclón tropical, enfocadas prioritariamente a la protección de la vida humana, la salud y la integridad física, así como el

restablecimiento de los servicios básicos vitales.

A diferencia de las fases previas en las cuales la realización de acciones se basaba en los alertamientos, ahora se realizarán con base en prioridades.

Los refugios temporales se convierten en albergues. Cada responsable de ellos deberá reportar el estado de la población del inmueble y de las instalaciones y el inventario de suministros, a fin de que se pueda resurtir o, en su caso, utilizar sus sobrantes para resurtir otros refugios.

La realización de las acciones de esta etapa, están sujetas a lo permitido por las condiciones meteorológicas.

Únicamente se movilizarán los servicios de emergencia si se prevé que con su intervención se dará solución a una situación que pone en riesgo la integridad física o vida de población, con la autorización del Alcalde o los Directores de Policía y de Gobernación.

Actividades

1. La Coordinación Municipal de Protección Civil deberá reunirse de manera inmediata para conocer las directrices a tomarse para la atención de la situación, según la información que se tenga por el Presidente Municipal y la Dirección de Gobernación. De igual manera, las



áreas que han realizado acciones inmediatas urgentes, y aquellas que requieran apoyo para su realización, deberán informarlo.

2. El Consejo, a convocatoria del Presidente Municipal, reanuda la sesión permanente. En esta primera sesión se deberá integrar la información para conocer en lo general las afectaciones en el Municipio y planear inmediatamente lo que procede.

Acopia información de reportes de daños, propone acciones complementarias a implementarse, coordina atención de emergencias en áreas localizadas.

3. Las direcciones de Policía, Salud y Bienestar Social y Coordinación protección civil deberán tomar las acciones inmediatas urgentes que les correspondan en el ámbito de su competencia.

4. La Dirección de Gobernación:

A través de la Coordinación Municipal de Protección Civil:

Continúa con elaboración de boletines y el seguimiento y vigilancia del ciclón tropical hasta su disipación o cuando ya no represente peligro alguno para el Municipio y, por lo tanto, sean discontinuados los alertamientos por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Coordina brigadas conformadas con personal de las

direcciones de Desarrollo y de Salud y Bienestar Social, Gobernación, brigadistas comunitarios y estudiantes para recorrer la ciudad, diagnostica daños en lo general y, sobre todo, para detectar y trasladar a los albergues personas que así lo requieran, en cuyo caso la Dirección de Administración deberá resurtir aquellos albergues que prevalezcan.

A través del Departamento de Movilidad Urbana:

- ✓ Reinicia los recorridos de las rutas para trasladar a la gente damnificada hacia los albergues.
- ✓ Coordina vehículos particulares que se sumen a las acciones para la distribución de apoyos.

5. La Dirección de Policía Municipal:

- ✓ Refuerza la vigilancia con recorridos, dando énfasis a áreas habitacionales y comercio para prevención de robos y saqueos.
- ✓ Regula el tránsito vehicular, dando especial atención a las zonas donde no haya funcionamiento de semáforos por falta de energía eléctrica.

Determina áreas afectadas en el Centro Histórico para acordonarlas y colocar señalamientos en las zonas restringidas y/o peligrosas y coordina a los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de



mantener el orden, durante las labores de auxilio facilitarlas.

- ✓ Coadyuva con las acciones de salvamento de personas y rescate de cadáveres.

La extracción de personas atrapadas mediante la remoción de escombros, deberá efectuarse de manera manual y nunca con maquinaria, de acuerdo a protocolos establecidos y conocimientos por los servicios de emergencia.

La Dirección de Desarrollo Social:

Habilita albergues para damnificados en Comisaría, Subcomisaría y centros de desarrollo comunitario.

Coordina la atención a familias en estado de intemperie y semi-intemperie.

En Coordinación con la Dirección de Salud y Bienestar Social:

- ✓ Coordinará las acciones de prevención de enfermedades y epidemias estableciendo los mecanismos necesarios para detectar, controlar y evitar los cuadros de contaminación, enfermedades y

brotes epidemiológicos. Para reforzar esta actividad, deberá estar al tanto de los trabajos, diagnósticos y acuerdos del Comité Estatal de Seguridad en Salud.

- ✓ Coadyuva con CONAGUA y con la Dirección de Obras Públicas en la sanitización del agua, tanto aquella que se distribuya como de las fuentes de abastecimiento de las Comisarias.

6. La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico:

- ✓ Evalúa el impacto económico de los daños, dando especial atención a la situación de hoteles y realiza actividades tendentes a mitigar el daño al sector mediante su pronta reactivación.
- ✓ Da seguimiento a la situación del abasto de alimentos y combustible, para lo cual participará y deberá estar al tanto de los trabajos, diagnósticos y acuerdos del Comité de Abasto coordinado por la Secretaría de Economía.
- ✓ Revisa la situación de los lugares de abastecimiento municipal como Central de Abasto y Mercados



Imagen: Personal de Servicios Públicos retirando árboles y ramas después del Huracán Isidore en 2002 fuente: Idem



- ✓ Realiza la evaluación de daños del sector agropecuario, a fin de poder solicitar, de ser necesario, los apoyos del Fondo para Atención a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas que opera la SAGARPA y los programas de Empleo Temporal que estime convenientes.

Además del Presidente Municipal, las únicas áreas autorizadas para dar información en general serán: La dirección de Gobernación y la de Comunicación Social

7. La Dirección de Desarrollo Urbano será la encargada de coordinar en lo general las acciones de evaluación de daños del municipio y de organizar grupos de trabajo a fin de tener un diagnóstico mismo que, en su caso, deberá entregarse al Gobierno del Estado para la inclusión del Municipio en los apoyos del FONDEN que correspondan.

Revisará el estado de Anuncios Espectaculares y Carteleros a fin de tomar las medidas para los retiros necesarios e iniciar los procedimientos jurídicos que considere para que los costos generados sean con cargo a las empresas publicitarias que no

tomaron las debidas precauciones en la fase previsorio. El retiro físico de los elementos será a través de la Dirección de Servicios Públicos, dando prioridad a aquellos anuncios que amenacen la seguridad de la población circundante.

8. La Dirección de Obras Públicas

- ✓ En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos, despejará los circuitos de ayuda de cualquier obstáculo como muros, ramas y árboles caídos, movilizand maquinaria pesada cuando sea necesario, para la rehabilitación de las vialidades.
- ✓ Apoya mediante la disposición de personal y vehículos, en la distribución de colchonetas y cobertores a los albergues.
- ✓ Demolerá o dismantelará elementos constructivos en condiciones de alta inestabilidad y que pongan en riesgo la integridad de los habitantes.
- ✓ Mantendrá contacto y coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para disponer maquinaria para despejar las carreteras y vialidades en territorio municipal que sean afectadas y gestiona la reparación de carreteras federales fuera del

Municipio pero que afecten el tránsito de acceso o salida a Mérida.



Imagen: El Ayuntamiento de Mérida retira obstáculos después del paso del Huracán "Isidore" en 2002. Fuente: Fototeca Municipal

✓ Evaluará daños y, según diagnóstico, reparará vialidades y edificios públicos, dando prioridad a las obras de mayor beneficio y vialidades de uso vital, y evaluará los daños a carreteras, principalmente en caminos a comisarías y subcomisarías.

✓ A través del Departamento de Mantenimiento de Redes de Agua Potable, mantiene coordinación con JAPAY para monitorear el estado de la red de agua potable de Mérida y alista mecanismos para dotación de agua después de la emergencia.

9. Dirección de Servicios Públicos Municipales

En coordinación con la Dirección de Obras Públicas, despejará los circuitos de ayuda de cualquier obstáculo como muros, ramas y árboles caídos.

✓ Realizará las acciones necesarias para el drenaje de las zonas inundadas, dando prioridad a las que afecten viviendas.

✓ Realizará la limpieza y aseo de calles y espacios abiertos públicos, procurando el traslado de la basura a los centros de destino final.

✓ Colaborará en el operativo a implementarse por Obras Públicas para la distribución de agua potable.

✓ Desmantelará las carteleras colapsadas por el viento, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano.

✓ Se coordinará con CFE para conocer los daños a la infraestructura eléctrica y para reparación de daños del alumbrado público para restablecerlo a la brevedad posible.

10. La Unidad de Desarrollo Sustentable evaluará el daño ecológico del Municipio.

11. La Dirección de Finanzas y Tesorería procurará los recursos económicos para facilitar las acciones.

12. La Dirección de Administración hará las adquisiciones para el reabastecimiento de insumos en los albergues y reasignará los insumos restantes de los refugios temporales.

13. El DIF Municipal abrirá y administrará centros de acopio para donativos y organizará su distribución.

En esta tarea podrá involucrar clubes de servicio, ONGs y voluntariado.

14. La Dirección de Tecnologías de la información coordinará todos los reportes de la situación, recibirá y capturará las listas de población en los albergues y las dispondrá en la página de Internet.

15. Ayuntatel brindará el servicio de localización de personas, con base en los informes de población en albergues.

También recibirá y canalizará todos los reportes ciudadanos para su atención.



Imagen: Población de un Refugio Temporal Municipal habilitado con motivo del paso del Huracán Isidore en 2002. Fuente: Fototeca Municipal



**SUBPROGRAMA
DE
RECUPERACIÓN**

III. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

A. Conceptualización

Es el proceso orientado al restablecimiento de los servicios y la reparación, reconstrucción e, incluso, mejoramiento del entorno y los sistemas afectados por el desastre.

Su duración depende directamente de la resiliencia municipal y constituye, como su misma expresión lo significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado de normalidad.

De hecho, a este fin convergen muchas de las actividades del subprograma de auxilio, desde las de seguridad, salud, aprovisionamiento, hasta aquellas que procuran el restablecimiento de los servicios básicos y estratégicos.

Abarca la conclusión de actividades y la implementación de los programas para la rehabilitación social.



Retiro de Obstáculos y recuperación de espacios públicos después del paso del Huracán "Isidore" en 2002. Fuente: Fototeca Municipal

B. Actividades

1. Si la atención de los daños rebasa la capacidad financiera y operativa del Municipio, previo análisis de las evaluaciones generales de daños y habiendo escuchado a la Coordinación General y las Secretarías del Consejo y, en caso de considerarlo necesario, al grupo de coordinación para ciclones tropicales, el Presidente Municipal solicitará al Gobierno del Estado su inclusión en la solicitud de declaratoria de desastre para la Secretaría de Gobernación Federal.
2. Una vez cubiertas las prioridades de las etapas anteriores, se iniciará el operativo que estará dedicado a la reconstrucción de los daños materiales y rehabilitación psicológica de la población.
3. La Dirección de Comunicación Social coordinará la realización de campañas enfocadas a restablecer el ánimo de la población, exhortando a los habitantes a mantener la participación en las tareas, toda vez que, aunque el ciclón tropical causante del desastre ya se ha alejado, ha dejado grandes tareas para las autoridades y la población en general.
4. Las Direcciones de Servicios Públicos y Obras Públicas, con la participación de las Direcciones que se considere necesario, según la evaluación correspondiente, realizará



labores de limpieza en calles, parques y sitios públicos y se invitará a la gente a participar cuando estas actividades sean cercanas a sus viviendas.

5. La Unidad de Desarrollo Sustentable coordinará campañas de reforestación de las calles y espacios urbanos con especies más resistentes a los embates de los Ciclones Tropicales y aptos a las condiciones físicas urbanas, según dictamen.

6. Se constituye un grupo de trabajo de la función de Reconstrucción y Vuelta a la Normalidad que, conforme a diagnóstico, priorizará las zonas donde se llevarán a cabo los trabajos de reparación o reconstrucción.

7. El DIF Municipal convocará a diversos organismos públicos y privados y organizaciones sociales en materia de seguridad social para efectuar labores de apoyo social entre los damnificados y habitantes del Municipio.

8. En general, cada una de las dependencias municipales atenderá y propondrá programas de reconstrucción y reparación enfocados al sector de su competencia.

C. Continuidad de Operaciones

Son Los esfuerzos encaminados a garantizar la capacidad operativa y funcional del Ayuntamiento de Mérida, en caso de afectación severa a sus instalaciones. Cada Dirección contará con planes para

garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

Los esquemas que garantizan la permanencia y las funciones esenciales del Ayuntamiento de Mérida, dado el contenido sensible de estos planes, no pueden ser considerados información pública y su acceso es restringido para los responsables de su implementación.

D. Vuelta a la Normalidad

La vuelta a la normalidad se dará cuando las condiciones generales permiten que los habitantes realicen sus actividades habituales gracias a la reactivación de servicios vitales y el Municipio adquiere las mismas o mejores condiciones de vida, en comparación con su estado antes de presentarse el meteoro.

Esta situación se va dando gradualmente en las zonas afectadas y, con ella, se cierra el ciclo y su duración se da indefinidamente y se mantiene vigente permanentemente, hasta que otro fenómeno perturbador afecte al Municipio.







X. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS.

“Las metas establecidas en los Programas Municipales incluido el presente, se miden mediante un bien estructurado sistema de monitoreo como lo establece el “Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”, que indica:

XV. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM), es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Son dos tareas distintas pero complementarias para toda política o programa público, entre sus fines se encuentran vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan, evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las dependencias y entidades que conforman el gobierno municipal y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultados (GpR).

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública que tiene como objetivo el responder a una realidad económica, política y social cambiante. Gracias a ésta, la toma de decisiones llevada a cabo por los organismos públicos para un manejo del gasto eficaz y eficiente se torna más sencilla.⁴¹ 158 La GpR ha demostrado ser un modelo de cultura organizacional que orienta la eficacia y eficiencia el ejercicio del gasto público en México.

El gobierno Municipal cuenta con un sistema de cómputo para el seguimiento de los indicadores de los programas presupuestarios, dicho sistema informático se conoce con el nombre de Sistema Integral de Información del Municipio de Mérida (SIIMM), en el cual se les da seguimiento a los indicadores de manera periódica. Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas proactivas, mediante la publicación de sus avances en consonancia con los Informes de Gobierno de la Administración Pública. De esta forma, el binomio Planeación-Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas.”

Para el caso de las políticas públicas en materia de Protección Civil, se han establecido metas en cuanto a la cultura de la Protección Civil enfocadas a la

capacitación de la población, como se indica en la siguiente tabla tomada del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Política pública:	Protección civil
Objetivo:	Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	TASA DE PARTICIPACIÓN DE HABITANTES CAPACITADOS Y ENTRENADOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Definición:	Mide el crecimiento de los habitantes capacitados y entrenados para difundir la cultura de protección civil ante situaciones de riesgo.
Descripción:	Este indicador considera las acciones en difusión, capacitación, entrenamiento físico y prevención de riesgos, así como la implementación de operativos y estrategias para situaciones de emergencia de fenómenos naturales, seguimiento a programas internos de protección civil.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Gobernación
Tipo de algoritmo:	Tasa
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$A = (B - C / C) * 100$
Variable A: Tasa capacitación y entrenamiento Unidad de medida: Tasa	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Capacitación actual Unidad de medida: Capacitación	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable C: Capacitación anterior y habitantes capacitados e informados Unidad de medida: Capacitación	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	40%
No satisfactorio:	30%
Satisfactorio:	40%
Sobresaliente:	50%